



Informe Técnico

Identificación de productos ecoturísticos que valoricen los espacios naturales del Bajo Guadiana

Producto final – Acción A3.1 | Mayo 2019

Nombre del proyecto: VALAGUA – Valorización Ambiental y Gestión Integrada del Agua y de los Hábitats en el Bajo Guadiana Transfronterizo

Código del proyecto: POCTEP 0007-VALAGUA-5-P

Información del proyecto

Localización	Portugal y España	
Fecha de inicio	05/05/2017	
Fecha de fin	30/09/2019	Prórroga hasta 31/12/2019
Presupuesto total	€ 1.008.556,12	
Contribución UE	€ 756.417,09	
Cofinanciamiento UE (%)	75%	

Información del beneficiario principal (BP)

Beneficiario principal	ADPM
Persona de contacto	María Bastidas
Dirección	Largo Vasco da Gama S/N, 7750-328 Mértola, Portugal
Teléfono	+351 286 610 000
Correo electrónico	valagua@adpm.pt
Página de internet del proyecto	www.valagua.com

Información del documento

Nombre	Identificação de produtos ecoturísticos que valorizem os espaços naturais do Baixo Guadiana Identificación de productos ecoturísticos que valoricen los espacios naturales del Bajo Guadiana
Acción	A3.1 (Producto final)
Autoría	F. J. Pazos-García UHU M. Bahamonde-Rodríguez UHU J. M. Jurado-Almonte UHU F. J. García-Delgado UHU J. Felicidades-García UHU J. A. Márquez-Domínguez UHU
Fecha	10-05-2019
Versión (nº)	V4.ES

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
2. METODOLOGÍA	7
2.1. ÁMBITO DE ESTUDIO	7
2.2. EL ECOTURISMO. CONCEPTO, CONTEXTO Y ALCANCE.....	9
2.3. INSTRUMENTOS Y FUENTES.....	9
3. INVENTARIO DE PATRIMONIO, RECURSOS Y PRODUCTOS ECOTURÍSTICOS. ESTRUCTURA Y PRINCIPALES RESULTADOS	21
3.1. PATRIMONIO NATURAL	21
3.2. PATRIMONIO CULTURAL	26
3.2. ACONTECIMIENTOS PROGRAMADOS	30
3.4. INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	31
3.5. EMPRESAS TURÍSTICAS	35
3.6. ALOJAMIENTO	35
4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PATRIMONIO, LOS RECURSOS/ATRATIVOS Y LOS PRODUCTOS ECOTURÍSTICOS DEL BAJO GUADIANA	39
4.1. PATRIMONIO, RECURSOS/ATRATIVOS Y PRODUCTOS ECOTURÍSTICOS. LA OFERTA	39
4.1.1. <i>Patrimonio, recursos y productos naturales</i>	39
4.1.2. <i>Patrimonio, recursos y productos culturales</i>	42
4.1.3. <i>Acontecimientos programados</i>	44
4.1.4. <i>Infraestructuras turísticas</i>	48
4.1.5. <i>Empresas turísticas</i>	52
4.1.6. <i>Alojamiento</i>	54
4.2. IDENTIFICACIÓN DE “NUEVOS PRODUCTOS ECOTURÍSTICOS”	58
4.2.1. <i>Astroturismo</i>	59
4.2.2. <i>Observación de fauna y flora. Aves/Birdwatching</i>	60
4.2.3. <i>Ecoactivismo</i>	61
4.2.4. <i>Otras actividades al aire libre con especial interés para el ecoturismo</i>	61
4.2.5. <i>Turismo de frontera</i>	62
4.3. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS.....	63
4.3.1. <i>Determinación de las Áreas Nido</i>	63
4.3.2. <i>Determinación de las Unidades Ambientales eco-Turísticas (UAeT)</i>	71
5. ESTUDIO DE POTENCIALIDAD: NUEVOS PRODUCTOS ECOTURÍSTICOS	86
5.1. CONDICIONANTES PARA EL DESARROLLO ECOTURÍSTICO DEL ÁMBITO VALAGUA	86
5.2. DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD Y RESTRICCIONES DE USO EN EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH)	88
5.2.1. <i>Dominio Público Hidráulico (DPH) en España</i>	89
5.2.2. <i>Dominio público Hídrico (DPH) en Portugal</i>	91
5.3. POTENCIAL DE LOS NUEVOS PRODUCTOS ECOTURÍSTICOS	93
5.3.1. <i>Astroturismo</i>	93
5.3.2. <i>Observación de fauna y flora. Aves/Birdwatching</i>	94
5.3.3. <i>Ecoactivismo</i>	95
5.3.4. <i>Otras actividades al aire libre con especial interés para el ecoturismo</i>	96
5.3.5. <i>Turismo de frontera</i>	98

6. PROPUESTA DE RUTAS ECOTURÍSTICAS.....	99
6.1. CIRCUITO CENTRAL SUR (O)	100
6.2. CIRCUITO CENTRAL NORTE (C).....	102
6.3. ETAPAS COMPLEMENTARIAS	104
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	108
7.1. PUBLICACIONES.....	108
7.2. BASES DE DATOS	110
7.3. RECURSOS EN RED	111
7.4. LEGISLACIÓN	113
7.4.1. Comunitaria	113
7.4.2. Portuguesa	113
7.4.3. Española (estatal)	113
7.4.4. Comunidad Autónoma de Andalucía	113
8. ANEXOS.....	114
8.1. CARTOGRAFÍA (INVENTARIO) – FORMATO SHAPEFILE.....	114
8.2. BASE DE DATOS (INVENTARIO) – FORMATO EXCEL	114

Resumen

Este estudio técnico forma parte del proyecto POCTEP VALAGUA para la valorización del Bajo Guadiana y, dentro de su Acción 3.1., de *Identificação de produtos ecoturísticos que valorizem os espaços naturais do Baixo Guadiana*. El objetivo de esta Acción es identificar los productos ecoturísticos potenciales a escala local, los recursos naturales y, especialmente, en la red de espacios naturales de este territorio. El ámbito del proyecto VALAGUA ha sido trazado, en el caso del turismo, por municipios ribereños. Aunque el fenómeno turístico ha sido estudiado en todas sus dimensiones, se ha dado prioridad a los recursos y productos con vocación ecoturística, especialmente los relacionados con el elemento agua. La responsabilidad del documento técnico ha sido asumida por el grupo de investigación “Instituto de Desarrollo Local” (IDL) de la Universidad de Huelva, con el asesoramiento técnico de la *Associação de Defesa do Património de Mértola* (ADPM) y con el apoyo de la Diputación Provincial de Huelva, de la *Associação para o Desenvolvimento do Baixo Guadiana* (Odiana) y la *Universidade do Algarve*. Se ha llevado a cabo una compleja tarea de recopilación de información de una amplia gama de fuentes estadísticas, cartográficas y documentales. Esto ha dado como resultado varios documentos entregables: un Inventario turístico, una serie cartográfica y geoinformación digital y un documento técnico. Nos encontramos ante un espacio que no ha completado procesos estructurados de desarrollo ecoturístico, pero que presenta un conjunto significativo de espacios naturales, recursos patrimoniales y potencialidades socio-culturales que contribuyen a consolidar el proyecto de espacio transfronterizo “Bajo Guadiana”.

1. Introducción

En el escenario actual del mercado turístico, la inserción de nuevos destinos se basa en las ventajas comparativas, entendiendo por tales el conjunto del patrimonio y los recursos turísticos que se ponen a disposición del turista en forma de productos turísticos. Sin embargo, la existencia de equipamientos, servicios e infraestructuras se convierte en esencial para ser competitivos (ventajas competitivas).

La acción 3.1 del Proyecto VALAGUA (Identificação de produtos ecoturísticos que valorizem os espaços naturais do Baixo Guadiana), en la que se inserta este documento técnico, tiene como objetivo general identificar los productos ecoturísticos que supongan la puesta en valor del conjunto natural del Bajo Guadiana centrándose en el patrimonio y los recursos (naturales y socio-culturales) vinculados con el agua. En línea con la sostenibilidad turística y los objetivos del desarrollo sostenible, se evitan propuestas sobredimensionadas, acciones que conlleven la sobrefrecuentación y otros impactos negativos, al tiempo que se refuerzan los valores del territorio en beneficio de las comunidades locales, dinamizando la economía, mejorando los servicios, incrementando la renta o generando empleo de calidad.

Para la consecución del objetivo general se establecen una serie de objetivos específicos:

- Identificar el patrimonio y los recursos/atractivos turísticos (socio-culturales y naturales) como base para el desarrollo turístico en el ámbito transfronterizo estudiado.
- Analizar el conjunto de iniciativas empresariales (oferta) vinculadas con el turismo en el área de estudio y, especialmente, aquellas relacionadas con actividades ecoturísticas.
- Establecer la potencialidad del conjunto (desde la perspectiva de la demanda) para la práctica de actividades ecoturísticas, teniendo en cuenta los condicionantes internos del territorio, lo que permite establecer una jerarquía y zonificación del ámbito.
- Diagnosticar la situación en la que se encuentran, de un lado, patrimonio y recursos/atractivos turísticos, y de otro las actividades asociadas a su explotación.
- Proponer rutas ecoturísticas basadas en los resultados anteriores.
- Reforzar el compromiso adquirido en el Bajo Guadiana con el turismo sostenible.

El objetivo de este estudio técnico no es el desarrollo de productos ecoturísticos, que quedará en manos de la iniciativa privada, sino descubrir y analizar su escenario y establecer las sinergias derivadas del análisis. Así pues, es una herramienta de trabajo para el sector turístico bajo-guadianés.

La redacción de este estudio técnico (Acción 3.1 Proyecto VALAGUA) recae en el Grupo de Investigación Instituto de Desarrollo Local de la Universidad de Huelva (www.uhu.es/idl/), que cuenta con una dilatada experiencia en investigaciones territoriales, habiendo abordado en diversas ocasiones el ámbito transfronterizo Andalucía-Algarve-Alentejo y, en concreto, el Bajo Guadiana.

Cuadro 1.1. Equipo de investigación

Miembro	Titulación	Función
Jurado Almonte, José Manuel	Doctor en Geografía	Investigador Principal UHU
Márquez Domínguez, Juan A.	Doctor en Geografía	Investigador UHU
Felicidades García, Jesús	Doctor en Geografía e Historia	Investigador UHU
García Delgado, F ^{co} Javier	Doctor en Geografía e Historia	Investigador UHU
Bahamonde Rodríguez, María	Graduada en ADE y Graduada en Turismo	Personal Contratado
Pazos García, Francisco José	Ldo. Ciencias Ambientales	Personal Contratado

2. Metodología

El estudio se basa en una metodología mixta, en la que se emplean instrumentos cuantitativos y cualitativos adaptados al conjunto del Bajo Guadiana, por lo que se hace necesario en primer lugar un análisis de su ámbito y, seguidamente, una definición del objeto de estudio: productos ecoturísticos que valoricen los espacios naturales.

2.1. Ámbito de estudio

El ámbito de estudio de este informe técnico es el definido en la memoria del proyecto general, que afecta a cinco municipios portugueses (Serpa, Mértola, Alcoutim, Castro Marim y Vila Real de Santo António) y diez municipios españoles (Rosal de la Frontera, Santa Bárbara de Casa, Paymogo, Puebla de Guzmán, El Granado, El Almendro, Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán, Ayamonte e Isla Cristina (Mapa 2.1). Se trata del valle del Bajo Guadiana, una tierra marcada geográficamente e históricamente por el hecho fronterizo (Felicidades, 2013; Márquez *et al.*, 2017), despoblada, con fuertes procesos de emigración, envejecimiento demográfico, estancamiento económico, periféricas, marginal y marginada. La única excepción son los municipios litorales (Castro Marim, Vila Real de Santo António, Ayamonte e Isla Cristina), con mayor diversificación económica en la franja litoral (coincidiendo con las dinámicas citadas), con el desarrollo del sector terciario (turismo –sol y playa, golf, residencialización– y comercio) y la agricultura intensiva (Felicidades, 2013). Los procesos de integración europea, desde la entrada de España y Portugal en la CEE en 1986, han supuesto el inicio de la cooperación transnacional y el avance del acercamiento, sin embargo, no ha estado exento de dificultades (Márquez *et al.*, 2017). No obstante, la conformación de la frontera como espacio de repulsión (Felicidades, 2013) también ha permitido la conservación de una parte del espacio natural, la gestión de esos recursos (a veces conjunta) y la existencia de un importante patrimonio cultural material e inmaterial vinculado a la frontera (castillos, caminos, etc.) (García-Delgado, 2002; Jurado y Pazos, 2018).

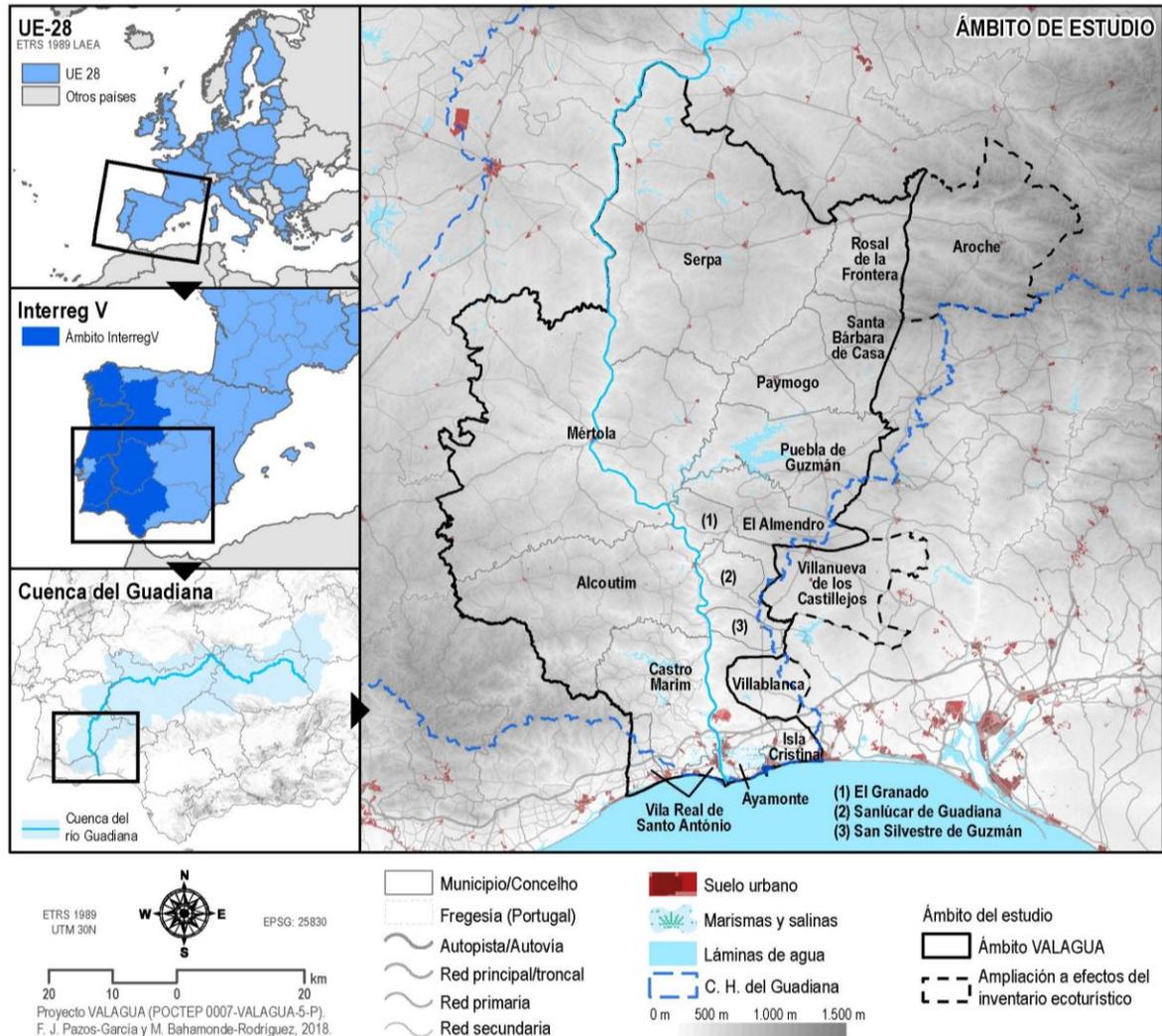
A la hora de realizar un estudio turístico, se observan dificultades para abordar el estudio limitado al ámbito de estudio establecido para este proyecto. La ausencia de un área turística compacta (espacios litorales y espacios de interior, diferente evolución, inexistencia de comercialización conjunta, etc.), la superposición de niveles de actuación (comunitarios, nacionales, regionales y subregionales) y las características propias del análisis del sector turístico (base territorial, dinámicas, organización de la oferta, etc.). Por ello, se ha reconfigurado el ámbito de estudio extendiéndolo a áreas adyacentes.

En primer lugar, el ámbito de estudio se ha ampliado en tres municipios (Mapa 2.1) para la búsqueda de patrimonio, recursos y productos ecoturísticos, con vinculaciones nítidas con el ámbito de VALAGUA, dando una mayor coherencia territorial y administrativa:

- Aroche, en el noroeste del ámbito, comparte características naturales y culturales con los municipios vecinos (frontera), forma parte de la subcuenca del Chanza y tiene mayor desarrollo de las actividades ecoturísticas, vinculando la comarca del Andévalo Occidental (a la que pertenecen todos los municipios españoles del ámbito de VALAGUA) con la mucho más desarrollada turística de la Sierra de Aracena.
- Villanueva de los Castillejos, municipio cuya cabecera conforma un continuum urbano con la cabecera municipal de El Almendro, con quien comparte tradiciones, aprovechamiento de tierras, etc.

- Villablanca, situado al norte de Ayamonte e Isla Cristina, la práctica totalidad del municipio se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica del Guadiana, y su término es atravesado por la A-499, única conexión traspais-costa.

Mapa 2.1. Ámbito de estudio de VALAGUA



En segundo lugar, para establecer las Áreas Nido (AN), se ha analizado la oferta de alojamiento en 1 h 30' de los límites del ámbito inicialmente definido por la memoria del proyecto VALAGUA (isócrona se desplazamiento 3 h ida-vuelta) (Mapa 4.1), cubriendo buena parte del Alentejo (supera sus límites hacia el noroeste), el Algarve, incluso, llega al suroeste de la provincia de Badajoz, mientras que en la provincia de Huelva queda casi restringido a los municipios rayanos y la Costa Occidental hasta la capital provincial.

Por último, se ha geolocalizado pormenorizadamente la oferta de alojamiento reglado dentro del ámbito de VALAGUA y en los municipios colindantes, dado que los límites entre ellos son difusos. De hecho, en muchos casos el alojamiento está más próximo al ámbito de estudio que a la cabecera municipal correspondiente (Mapas 3.9 a 3.13).

2.2. El ecoturismo. Concepto, contexto y alcance

Se entiende como ecoturismo “Toda forma de turismo basado en la naturaleza en la que la motivación principal de los turistas sea la observación y apreciación de esa naturaleza o de las culturas tradicionales dominantes en las zonas naturales” (OMT, 2002), es, por tanto, un modelo derivado de la diversificación de la oferta desde la perspectiva posfordista (Poon, 1993), cobrando un valor experimental, educativo (aprendizaje, interpretación), emotivo y excitante (el turista se convierte en el centro de la actividad), por lo que el viaje turístico es una experiencia. Estas características hacen que estos productos sean mayoritariamente “organizado para pequeños grupos por empresas especializadas”, con predominio de pequeñas empresas proveedoras de servicios de propiedad local (OMT, 2002).

Su origen se sitúa en el contexto del *Informe Brundtland* (1987) y el desarrollo posterior del concepto de “turismo sostenible” (CMTS, 1995), por lo que el ecoturismo supone minimizar los impactos negativos sobre el medio natural y sociocultural (OMT, 2002), pero implica una actividad que contribuye a la puesta en valor del patrimonio natural y a su protección (rentabilidad y sensibilización de la propia comunidad), al generar beneficios económicos (para los actores privados y públicos del espacio de acogida) desde una perspectiva conservacionista (uso y gestión sostenibles), y del empleo (diversificación, cualificación, etc.) (OMT, 2002).

Atendiendo al concepto y al contexto, el ecoturismo está estrictamente restringido a las áreas naturales y aquellas habitadas por comunidades tradicionales, es decir, a las grandes zonas naturales del planeta, con escasa antropización y transformación. Sin embargo, en un sentido amplio, el ecoturismo incluye el conjunto de actividades realizadas al aire libre en espacios naturales y rurales, que se vinculan con el turismo rural, turismo de naturaleza y el turismo verde en territorios de interior. Es en este sentido más amplio en el que se desarrolla este estudio.

2.3. Instrumentos y fuentes

La OMT (1978) distingue claramente entre patrimonio y recurso turístico. Entiende como patrimonio turístico el conjunto potencial (conocido o desconocido) de los bienes materiales y/o inmateriales a disposición del ser humano y que pueden utilizarse, mediante un proceso de transformación, para satisfacer necesidades del turista (OMT, 1978: 3), constituyendo el elemento fundamental que el ser humano podrá transformar, utilizando medios técnicos, económicos y financieros, etc., formando así el conjunto de potencialidades de un territorio (lo que se tiene por herencia). La puesta en valor de este patrimonio supone la aparición de recursos turísticos, entendidos como los bienes y servicios que, por intermedio de la actividad humana y de los medios con los que cuenta hacen posible la actividad turística al satisfacer las necesidades de la demanda (OMT, 1978: 3). De esta forma, el recurso es el resultado de la suma de patrimonio y la aportación humana, es decir, del patrimonio utilizable, aunque existen excepciones (turismos específicos: temático, ludoturismo, de eventos, etc., basados en infraestructuras e inversión). Se puede afirmar que el recurso es la materia prima del turismo, lo que despierta interés y que, necesariamente, es anterior a la existencia de demanda (IET, 1994: 32; Leno, 1993: 32).

Por último, aparece el producto turístico, entendido como todo aquello susceptible de ser ofrecido para satisfacer una necesidad o deseo del turista, resultado de la transformación de uno o varios recursos en un bien de mercado, disponible para ser comercializado y consumido por el turista. El producto tiene componentes tangibles (recursos), pero también intangibles (hospitalidad local, calidad de servicio, etc.).

La existencia del producto turístico es esencial para la existencia de un destino turístico (área geográfica con límites físicos en el que se realizan actividades turísticas y se produce el alojamiento), lo que viene dado por la existencia de factores de localización geográfica, que son facilidades que explican el desarrollo del turismo en un lugar y momentos concretos.

Los objetivos de este estudio técnico determinan los instrumentos de análisis y planificación territoriales empleados para el mismo.

La identificación del patrimonio y los recursos/atractivos turísticos se realiza a través de un inventario de patrimonio/recursos turísticos, a modo de listado (García-Delgado y Felicidades, 2014; 182). El inventario aplicado se basa en la metodología OEA (1978) y su adaptación para áreas de interior muy ruralizadas (Álvarez y Leno, 1986; Leno, 1990, 1991 y 1993; López Olivares, 1998), identificando cuatro categorías de patrimonio, recursos/atractivo y productos (López Olivares, 1998: 53):

- 1) Atractivo o recurso natural y paisajístico.
- 2) Recursos histórico-monumentales, técnicos, etnológicos y artísticos.
- 3) Recursos artesanos y gastronómicos.
- 4) Folklore, fiestas y acontecimientos programados.

En la adaptación al ámbito de estudio, se establecen tres categorías de patrimonio/recurso/producto (Cuadro 2.2):

- 1) Patrimonio natural (recoge la categoría Atractivo o recurso natural y paisajístico).
- 2) Patrimonio cultural (recoge las categorías Recursos histórico-monumentales, técnicos, etnológicos y artísticos y Recursos artesanos y gastronómicos).
- 3) Acontecimientos programados (recoge la Folklore, fiestas y acontecimientos programados y se amplía a otro tipo de eventos).

A estas categorías se suman las infraestructuras (4), empresas turísticas (5) y los establecimientos de alojamiento (6), también objeto del análisis.

Cuadro 2.1. Estructura del inventario de patrimonio, recursos y productos ecoturísticos en el ámbito VALAGUA

1. PATRIMONIO NATURAL				
Tipo	Subtipo			
Costas y litorales	Marisma	Playa fluvial	Playa	Salinas
Elementos hidrogeológicos	Estero	Río	Naciente mineral	Salto de agua
Láminas de agua	Embalse			
Elementos orográficos	Mirador		Punto elevado	
Observación de flora y fauna	Árbol monumental			
Espacio protegido (ENP)	Monte Público		RENPA (y homólogos)	
Paisaje/Panorámica de interés	Carretera paisajística	Planes Especiales de Protección del Medio Físico (PEPMF)		
2. PATRIMONIO CULTURAL				
Tipo	Subtipo			
Restos arqueológicos	Sitio arqueológico	Dolmen	Crómlech	
	Túmulo/Tholos/Cista	Necrópolis/Cementerio	Menhir	
	Otros			
Civil	Acueducto	Archivo/Biblioteca	Apedero/	Ayuntamiento

			Estación FFCC	
	Balneario	Casino	Cine/Teatro	Edificio
	Escuela	Faro	Fuente	Granero
	Mercado	Molino de agua	Molino de viento	Molino mareal
	Monumento	Noria	Palacio	Parque/ Zona verde
	Plaza	Puente	Salinas	Torre/Torreón
	Torre de reloj	Otros		
Religioso	Capilla	Cementerio	Cruceiro	Ermita
	Iglesia	Monasterio/convento	Otros	
Militar	Baluarte	Castillo-Fortaleza	Muralla	Torre
Conjunto histórico	Conjunto urbano			
Minero/industrial	Mina	Infraestructura asociada		
Inmaterial/intangible	Artesanía	Cante-Música	Danza	
Otro	Paisajes culturales singulares			
3. ACONTECIMIENTOS PROGRAMADOS				
Tipo	Subtipos			
Deportivo	Ciclismo	Deporte extremo	Ecuestre	Kayak-Piragüismo
	Regata	Natación/Baño	Senderismo	
Gastronómico	Feria gastronómica			
Feria	Artesanía	Caza	Agroalimentaria	Ganadera Otras
Festival	Música-Danza	Cultural		Transfronterizo
Fiesta popular	Carnaval	Festividad estival	Vinculada ciclos agrarios	Otras
Festividad religiosa/Romería	Fiesta patronal	Fiesta religiosa	Romería	Semana Santa
Otros eventos	Cultural	Observación de estrellas		Oficios y saberes
4. INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS				
Tipo	Subtipo			
Área para autocaravanas	Estacionamiento/servicios autocaravanas			
Área de descanso	Área recreativa/merendero			
Centro Interpretación/visitantes	Centro de educación ambiental	Centro de interpretación		Centro de visitantes
Deportivas	Campo de golf	Centro ecuestre/otro		Puerto deportivo/marina
	Puerto fluvial	Tirolina		
Punto de información turística y para el visitante	Ecoteca	Oficinas de turismo		Punto de información turística
Mirador	Mirador			
Museo	Arqueológico	Etnográfico	Mixto	Arte contemporáneo Arte sacro Otros
Parque temático	Parque minero			
Senderismo	Sendero (trazado, habilitado acceso, habilitado trazado)		Ciclovia	Paseo marítimo fluvial
Infraestructuras de transportes	Viaría (estación de autobuses; apeadero)	Ferroviaria (estación de ferrocarril; apeadero)	Aereoportuaria (aeródromo, aeropuerto)	Portuaria (puerto fluvial; terminal marítimo)
Otro	Baño termal		Casino	
5. EMPRESAS TURÍSTICAS				
Tipo	Subtipos			
Agencia de viajes	Minorista			
Alquiler de automóviles	Rent-a-car			
Alquiler de otro transporte turístico	Alquiler de bicicletas	Alquiler de vehículos a motor	Alquiler de caballos y rutas	Otros/Varios

		encuestas		
Cruceros y actividades náuticas	Crucero fluvial	Piragüismo/kayak	Otras	
Empresa de recepción turística	Recepción turística			
Empresas de ecoturismo	Ecoturismo	Turismo activo		
Guía de turismo	Guía de turismo			
Organización de eventos	Organización de congresos	Otros		
Otros	Otros			
6. ALOJAMIENTO				
Tipo		Subtipos		
Clasificación según el RTA y el RNT.				

Fuentes: OEA, 1978; Leno, 1990, 1991 y 1993; López-Olivares, 1998. Reelaboración propia, 2019.

Las fuentes empleadas inicialmente para la recogida de datos son secundarias, han sido fundamentalmente públicas, procedentes de las bases de datos de los registros oficiales (Registro Nacional de Turismo de Portugal –RNT–; Registro de Turismo de Andalucía –RTA–; Registro General del Patrimonio Histórico Andaluz –RGPHA–; *Sistema de Informação para o Património Arquitectónico* –SIPA–) y los portales web de los organismos de promoción públicos a escala provincial/distrital (Patronato Provincial de Turismo de Huelva; Turismo do Algarve), regional (Turismo do Alentejo; Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía) y estatal (Turespaña; Visit Portugal). Estas fuentes han sido completadas con información de las páginas web de Ayuntamientos y Cámaras Municipales, organismos supramunicipales, empresas de diferente tipo (receptivo, turismo activo, operadores, etc.), páginas web dedicadas a eventos y acontecimientos diversos coincidentes con el objeto de estudio en el ámbito de VALAGUA. En todo caso se ha buscado que las fuentes sean contrastadas y contrastables (García-Delgado y Felicidades, 2014: 192).

Al contar con diferentes fuentes de información, el principal problema fue la diferente categorización y clasificación del patrimonio, los recursos/atractivos y los productos y empresas a ambos lados de la frontera. Así, aunque siempre se han preferido las bases de datos oficiales de los organismos competentes en las respectivas materias en Portugal y Andalucía/España, también se ha recurrido cuando ha sido posible a bases o repositorios homogéneos de organismos bilaterales o con información armonizada de gestión propia. Un claro ejemplo es la información cartográfica y estadística en materia hidrológica disponibles en la Confederación Hidrográfica del Guadiana (España), que muestra datos e información tanto del lado español como del portugués. Cuando las diferencias metodológicas no se han podido salvar acudiendo a este tipo de fuentes, se ha realizado, con la máxima objetividad posible, una asimilación entre las clasificaciones o tipologías en cuestión, en todo caso dejando constancia de la misma en la ficha de inventario (base de datos). Otro de los problemas ha sido la accesibilidad a ciertas bases de datos de las que se tiene constancia, pero que son de acceso restringido, bien por motivos empresariales o de lobby (fundamentalmente son estadísticas y bases de datos privadas), bien porque están sujetas a secreto estadístico y/o protección de datos. Se trata de un problema especialmente importante en territorios de baja densidad demográfica, ya que la ocurrencia de ciertas actividades, fenómenos, etc., es mucho menor y, por tanto, más susceptible de esta bajo este tipo de protección. En algunos casos, esta circunstancia es salvada por el propio interés de los “afectados” en darse a conocer (caso de pequeñas empresas locales), por lo que acudiendo a fuentes no oficiales o de promoción turística de la zona se ha accedido a los datos requeridos.

Otro factor a tener en cuenta es la calidad de los datos y, más específicamente, de su nivel de actualización, ya que muchos de ellos se derivan de estadísticas, registros, estudios, repositorios o encuestas antiguos, por

lo que en algunos casos ha sido necesario contrastar la información a través de otras fuentes o directamente mediante comprobación in situ (trabajo de campo, *cfr. infra*).

La ficha es un soporte que plasma de manera sistemática la información de cada uno de los atractivos/recursos (López, 1998; 53) y el patrimonio con potencialidad turística (García-Delgado y Felicidades, 2014: 190). De esta forma, la información es recogida siguiendo un esquema preestablecido (Cuadro 2.3) en una base de datos (elaborada a partir de una hoja de cálculo Excel Microsoft®), en cuyos campos se indican las variables analizadas y se georreferencian para su posterior cartografiado.

Cuadro 2.2. Información recogida en la ficha de inventario en el ámbito de VALAGUA

Datos específicos	Tipo	Subtipo/Especificación	Nombre			
Codificación	Referencia/Códigos					
Descripción	Elementos singulares de valor		Estado (conservación, uso)			
Web/Referencia	(Fuente empleada)					
Actividades/descriptores	(TIRAT)					
Época/Fecha	(Período de uso en función de las actividades)					
Localización	Municipio	Localidad	Dirección			
Datos de contacto	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico			
Variables GIS	(Geolocalización)		(Mapificación)			
Público objetivo (pueden recogerse varios)	Infantil	Adulto	General	Familiar	Extranjero	Otro (especificar)
Objetivos VALAGUA	Prioritario	Secundario	Colateral	Estratégico		
Notas/especificaciones	(que complemente los elementos anteriores)					

(Entre paréntesis explicación del contenido). Fuentes: Leno, 1993. López Olivares, 1998. Reelaboración propia, 2019.

Aunque esa fue la configuración inicial de la ficha de inventario y lo que se pretendía obtener de cada elemento registrado, la búsqueda de información y sus características particulares, dieron lugar a una reducción y/o eliminación de variables.

El inventario se completa con la aplicación de una Tipología de Recursos y Actividades Turísticas (TIRAT), matriz desarrollada por Defert (1972) y que establece una correlación entre los recursos y las actividades (ecoturísticas) vinculadas directamente o complementarias (Cuadro 2.4).

Cuadro 2.3. Resumen Tipología Integrada de Recursos y Actividades Turísticas (TIRAT) para el ecoturismo en el ámbito VALAGUA

1. PATRIMONIO NATURAL		
Tipo	Subtipo	Actividades ecoturísticas vinculables
Costas y litorales	Marisma	Birdwatching, BTT, observación de flora, avistamiento fauna, senderismo
	Playa	Natación/baño, náutica, kayak, remo, vela, windsurf-kitesurf, paddlesurf, pesca, senderismo, paseos a caballo, avistamiento fauna, observación flora
	Playa fluvial	Natación/baño, náutica, kayak, vela, paddlesurf, senderismo, avistamiento de fauna, observación flora, merendero (descanso)
	Salinas	Birdwatching, BTT, observación de flora, avistamiento fauna, pesca, talasoterapia, senderismo, otros (etnografía-actividad salinera)
Elementos hidrogeológicos	Estero	Náutica, kayak, senderismo, observación flora, avistamiento fauna, birdwatching, paddlesurf
	Naciente mineral	Baño/Salud

	Río	Senderismo, avistamiento fauna, observación flora, náutica, kayak, remo, vela, paddlesurf, pesca
	Salto de agua	Senderismo, avistamiento fauna, birdwatching, observación flora, barranquismo
Elementos orográficos	Mirador/ Punto elevado	Senderismo, escalada, paseos a caballo, BTT, avistamiento fauna, observación flora, merendero (descanso)
Espacios Naturales Protegidos (ENP)	Monte público	Observación flora, avistamiento fauna, birdwatching, BTT, senderismo, paseos a caballo
	RENPA (homólogos)	BTT, senderismo, avistamiento fauna, observación flora, birdwatching, astroturismo, vela, kayak, piragüismo, náutica
Láminas de agua	Embalse	BTT, senderismo, avistamiento fauna, observación flora, birdwatching, astroturismo, vela, kayak, piragüismo, náutica, baño/natación
Observación de flora y fauna	Árbol monumental	Observación flora
Paisaje/Panorámica de interés	Carretera paisajística	Observación flora, avistamiento fauna, birdwatching, ciclismo de carretera
	PEPMF	Observación flora, avistamiento fauna, birdwatching, BTT, senderismo, náutica, kayak, paseos a caballo, astroturismo
2. PATRIMONIO CULTURAL		
Tipo	Subtipo	Actividades ecoturísticas vinculadas
Todos	Todos	(No se asocian directamente actividades ecoturísticas. Se considera complementario a ciertas actividades –elementos localizados en rutas de senderismo, áreas de descanso, etc.–, especialmente las situadas en el espacio rural –molinos, ermitas, restos arqueológicos– o puntos de partida y/o regreso)
3. ACONTECIMIENTOS PROGRAMADOS		
Tipo	Subtipo	Actividades ecoturísticas vinculadas
Todos	Todos	(Aunque en la mayoría de los casos se trata de celebraciones religiosas y/o etnoculturales de interés y complementaria, salvo excepciones –eventos deportivos...–, no tienen una vinculación directa con el ecoturismo)
4. INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS		
Tipo	Subtipo	Actividades ecoturísticas vinculadas
Todos	Todos	(Son elementos directamente asociados con los servicios –mayoritariamente públicos– que se ofrecen al turista, muchos con clara vinculación ecoturística)
Áreas para autocaravanas	Autocaravanas	(Tipología de alojamiento específicamente vinculado al ecoturismo –Infraestructura complementaria)
Área de descanso	Área Recreativa /merendero	(Complementario como área de descanso o punto de inicio/regreso)
Centro Interpretación o visitantes	Educ. ambiental Interpretación Visitantes	(Complementario como área de descanso o punto de inicio/regreso)
Deportes	Ecuestre	Nodo de actividad ecuestre
	Golf	(Actividad deportiva complementaria no ecoturística)
	Puerto deportivo	Nodo de actividad náutica
	Puerto fluvial	
Puntos de información	Ecoteca	(Complementario punto informativo)
	Oficina de turismo	
	Punto de	

	Información Turística	
Mirador	Mirador	(Complementario como área de descanso o punto de inicio/regreso)
Museo	Todos	(Complementario, no directamente vinculable)
Parque temático	Parque minero	(Complementario, no directamente vinculable)
Senderismo	Sendero	(Infraestructura básica ecoturística)
	Ciclovía	(Infraestructura básica ecoturística)
	Paseo marítimo-fluvial	(Infraestructura de uso potencial ecoturístico)
Transportes	Todos	(Infraestructura básica general)
Otro	Baño termal	(Turismo de salud, complementario)
	Casino	(No relacionado)
5. EMPRESAS TURÍSTICAS		
Tipo	Subtipo	Actividades ecoturísticas vinculadas
Todos	Todos	(Para cada empresa se especifica qué oferta de actividades ecoturísticas ofrece al cliente y los lugares de realización)
6. ALOJAMIENTO		
Tipo	Subtipo	Actividades ecoturísticas vinculadas
Todos	Todos	(En algunos casos, y con las salvedades ya especificadas, hay tipologías de alojamiento vinculables directamente a ciertas actividades –agroturismo, turismo activo, etc. –)

(Entre paréntesis explicación del contenido).

Fuentes: Defert, 1972; OEA, 1978; Leno, 1993, López Olivares, 1998. Elaboración propia, 2019.

El inventario basado en fuentes secundarias, como se ha visto, se complementó con un trabajo de campo para la observación directa de los recursos/atractivos, lo que permite obtener información cualitativa y contrastar la obtenida de fuentes secundarias (García-Delgado y Felicidades, 2014: 196).

Una vez identificados, correlacionados y contrastados empíricamente los datos, se aplica una jerarquización para establecer la importancia del patrimonio, recurso/atractivo y producto en el contexto territorial, y que permite, a través de variables cualitativas y cuantitativas, proponer prioridades de actuación, con independencia de que en la actualidad esté o no puesto en valor y sea comercializado en el mercado turístico (Leno, 1993: 44; López Olivares, 1998: 46). Para ello se tiene en cuenta la distancia (viabilidad en tiempos de actividad y desplazamiento con máximo de 8 horas) para detectar, por un lado, los espacios más adecuados para cada nuevo segmento ecoturístico (priorizando, a su vez a los espacios que se determinen como de mayor relevancia para los objetivos de VALAGUA: vinculación con el elemento agua, riberas, espacios naturales protegidos y biodiversidad, espacios de intervención de otras acciones del proyecto, etc.) y, por otro, para garantizar un desarrollo territorial coherente (alejándose de propuestas concentradas en un solo espacio que puedan suponer superar la capacidad de carga).

A cada recurso se le ha asignado una jerarquía que representa el interés de dicho recurso para la actividad ecoturística. Este matiz no es secundario, ya que, dadas las connotaciones de este segmento del turismo,

habrá recursos que verán minorizada su jerarquía turística por alejarse de la definición del ecoturismo y de sus principios y objetivos. Para ello se ha seguido como base los criterios de jerarquización de la OEA¹:

Tabla 4.6. Jerarquización de recursos turísticos

Jerarquía 5	«Atractivo excepcional y de gran significación para el mercado turístico internacional, capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial), cuantificada como un porcentaje del total de la demanda del país, o de algún mercado específico». Equivalente a recurso único en el mundo.
Jerarquía 4	«Atractivo con rasgos excepcionales en un país, capaz de motivar una corriente (actual o potencial) de visitantes del mercado interno o externo, pero en menor porcentaje que los de jerarquía 5, ya sea por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos». Equivalente a recurso único en el país.
Jerarquía 3	«Atractivo con algún rasgo llamativo, capaz de interesar a visitantes de larga distancia, ya sea del mercado interno o externo, que hubiesen llegado a su zona por otras motivaciones turísticas; o de motivar corrientes turísticas locales (actuales y potenciales)». Equivalente a recurso único en una jurisdicción subnacional.
Jerarquía 2	«Atractivos con méritos suficientes como para ser considerados importantes para el mercado interno, pero sin condiciones para el turismo receptivo y que forman parte del patrimonio turístico». Equivalente a recurso único en una localidad.
Jerarquía 1	«Atractivos sin méritos suficientes como para considerarlos en las jerarquías anteriores, pero que igualmente forman parte del patrimonio turístico como elementos que pueden completar a otros de mayor jerarquía en el desarrollo y funcionamiento de cualquiera de las unidades que integran el espacio turístico». Equivalente a recurso complementario.
Jerarquía 0	«Atractivos cuyas cualidades no permiten incorporarlos a la jerarquía 1, que es el umbral mínimo de jerarquización». Equivalente a recurso sin características relevantes (no es un recurso turístico).

Fuente: Navarro, 2015.

Para evaluar la jerarquía de cada recurso (con valores que van de 1 a 5), se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- a) Singularidad. Es el valor de base para estimar la jerarquía del recurso. Puede ser nula, baja, media, alta, muy alta o excepcional (valores de 0 a 5). Para evaluar esta característica, que es muy subjetiva para cada persona en función de sus intereses, formación y procedencia (el exotismo es un factor claramente etnocéntrico), se han tenido en cuenta varios aspectos:
 - Frecuencia con la que se da un recurso similar en el entorno regional (unicidad o rareza), otorgando un mayor valor cuanto más raro o único sea el recurso.
 - Originalidad del recurso respecto de sus homólogos (cuando haya alguna característica que le otorgue una singularidad especial frente a otros recursos del mismo tipo).
- b) Capacidad espacial estimada de cada recurso para atraer turismo. Es decir, evaluar las condiciones físicas y espaciales de cada recurso para que los turistas puedan hacer uso de ellos y, en el caso concreto que nos ocupa, para el ecoturismo se tiene especialmente en cuenta la intensidad del uso actual del recurso, pues los recursos muy utilizados pueden resultar contraproducentes para las actividades ecoturísticas que, por definición, buscan entornos naturales bien conservados y poco masificados. Asimismo, se ha evaluado el tiempo necesario para que un turista haga uso/visite el recurso y su aislamiento. Es decir, a un recurso alejado del resto o de puntos de especial interés,

¹ Navarro, D. (2015): "recursos Turísticos y atractivos turísticos: conceptualización, clasificación y valorización", en *Cuadernos de Turismo*, nº 35, pp.335-357.

poblaciones, rutas, etc., se le asignará una jerarquía algo menor que cuando en su entorno existan otros recursos de jerarquía menor o incluso nula que puedan sumar a la hora de conformar un punto de interés (estamos hablando de un nivel muy local, e inferior a la densidad de recursos necesaria para detectar una UAeT). Así, un recurso de una singularidad media/alta (3-4), pero disfrute muy corto y ubicación aislada a otros recursos, difícilmente será considerado como un atractor turístico relevante. Por el contrario, un ámbito territorial con muchos recursos de corta duración puede constituirse en un espacio muy atractivo, por ejemplo un itinerario salpicado de molinos más o menos conservados, pero que se puede constituir como un nodo de interés. Asimismo, si el recurso tiene una singularidad media/baja (1-2) pero su disfrute supone un tiempo importante (4 horas o más, es decir, una jornada “turística” o más), podría justificar por sí mismo la visita a un espacio para una única actividad concreta siempre que el nicho de turistas al que vaya dirigido sea muy específico (por ej. un punto de escalada). Hemos considerado que una jornada turística es equivalente a aproximadamente 4 horas de actividad real.

- c) Competencia. Íntimamente relacionado con la frecuencia de aparición del recurso en un territorio (ver Singularidad), en este caso se evalúa además la distancia (en isócronas). Así, se recogen los posibles recursos competidores (de similar tipología y características) en un entorno inmediato (menos de 1,5 horas) y mediato. Cuando se hayan detectado competidores claros y relativamente cercanos al ámbito de estudio, la jerarquía del recurso será menor.

Por tanto, tomando como valor de base la singularidad (valorada de 0 a 5), la jerarquía se ha establecido teniendo en cuenta también la capacidad, duración e intensidad del uso del recurso (± 1), así como la existencia, en cada caso, de competencia directa en el entorno inmediato (-1) y los aspectos específicos que veremos posteriormente (ver apartado sobre “Resultados de la asignación de jerarquías”) para los distintos tipos de recursos o por ejemplo cuando existe solape espacial entre figuras de protección (Categoría A).

Para ello, se ha utilizado un análisis que combina el potencial local (densidad de recursos y Unidades Ambientales Ecoturísticas o UAeT) con el alojamiento existente y los tiempos de desplazamiento tanto internos (alojamiento local e inmediato) como externos (áreas nido externas al ámbito). Para evaluar el potencial de los recursos y de cada UAeT se ha asignado a cada recurso una jerarquía que combina su singularidad (analizada mediante una estimación de su rareza y unicidad), y la existencia de “competencia” a un tiempo de desplazamiento menor desde otro espacio análogo para el mismo fin (por ejemplo *Bidwatching* en Doñana vs. Sapal de Castro Marim). Esto delimita nuevas fronteras de viabilidad para cada tipología de recurso/actividad en función de sus directos competidores territoriales, y que nuevamente tiene en cuenta, además de su valor intrínseco, los tiempos de desplazamiento a una u otra alternativa.

Dicho esto, no es fácil determinar qué número mínimo de recursos son necesarios para la delimitación de una UAT (Andreu *et al.*, 2005) (y consecuentemente, la misma situación se produce con las UAeT), ya que es algo muy variable en función del tamaño del ámbito analizado, sus características demográficas y socioeconómicas, y el tipo de turismo que en él se acogen. Esta cifra oscila entre 10 y 20 recursos según el autor que se consulte (Andreu *et al.*, 2005: 80-81). Así, López Olivares (1998) y otros autores han señalado la cifra de 15 recursos complementarios como la más adecuada. En este caso se ha optado por utilizar esa misma cifra como referencia, pero teniendo en cuenta también su ponderación (jerarquía) y estableciendo por tanto en 30 el valor de referencia mínimo (es decir, una jerarquía total acumulada equivalente a 15 recursos de jerarquía 2). Sin embargo, se han tenido también en cuenta una serie de criterios adicionales que permite que en un espacio con un valor equivalente a 15 recursos de jerarquía 1 (valor 15), pueda

determinarse la existencia de una UAeT. Para ello será necesario que exista un número considerable de plazas de alojamiento y de restauración en su entorno inmediato. La matriz utilizada es la siguiente:

Tabla 4.3. Matriz de factores para el cálculo de las UAeT e Índice de Potencialidad Turística

MATRIZ de valoración	RECURSOS (categorías)				EQUIPAMIENTOS		Accesibil. y conectividad	Potencial absoluto
	Patr. natural	Patr. Cultural	Infr. Turísticas	Acontec. eventos	Alojamiento (plazas)	Restaur. y otros serv.		
	A	B	C	D				
Jerarquía (valores)	1 a 5	1 a 5	1 a 5	1 a 5	Ver Mapa 17	Ver Mapa 18	Isocronas SIG	Ver MAPA 16
Ámbito 1	Jerarquía total (sumatorio) >30				Positivo o nulo	Positivo o nulo	Máx. 15' pie o 5' en vehículo	UAeT
Ámbito 2	Jerarquía total (sumatorio) <30				<100 pz	Positivo o nulo		No relevante
Ámbito 3	Jerarquía total (sumatorio) >15				> 100 pz	Positivo		UAeT
Ámbito 4	Jerarquía total (sumatorio) >15				> 500 pz	nulo		UAeT
Ámbito 5								
...
Ámbito n

Elaboración propia, 2019.

El procedimiento utilizado para detectar una UAeT es el siguiente:

- 1) Representación ponderada (jerarquías) de los recursos turísticos detectados en el territorio, con un arco de influencia de 1.000 m lineales para elementos puntuales (por ej. miradores o monumentos, también en eventos/fiestas), 500 o 100 m en elementos lineales (500 en elementos territoriales como carreteras o ríos, 100 en elementos urbanos como paseos o carriles bici), y sin *buffer* en elementos espaciales-poligonales (espacios protegidos, paisajes). Los valores se suman de forma que se detectarán áreas de mayor densidad e intensidad de recursos. Estos “buffers” son en realidad una forma de representar la influencia espacial de la presencia de recursos de una forma genérica para poder visualizarlos en la escala de trabajo.
Aquellos espacios con un valor total de 30 o superior, se consideran UAeT.
- 2) Los resultados “potencialmente positivos” (espacios con una jerarquía total menor de 30 pero superior a 15 puntos) se analizan posteriormente teniendo en cuenta el alojamiento “local”, evaluando el volumen e plazas ofertadas a menos de 15 min² a pie desde cada una de estas áreas de interés (UAeT potencial), o 5 minutos en vehículo (Mapa 4.10).
Aquellas UAeT potenciales que cuenten con más de 500 plazas se considerarán UAeT, mientras que las que cuenten con entre 100 y 499 plazas, requieren un tercer nivel de análisis:
- 3) Finalmente, para las UAeT potenciales con entre 100 y 499 plazas de alojamiento a menos de 15 min a pie o 5 min en vehículo, se tiene en cuenta la disponibilidad de servicios de restauración, otorgando un valor positivo en aquellos ámbitos donde se haya detectado, al menos, 5 establecimientos de restauración (bares, restaurantes o similar).

² Dado que una persona camina a una velocidad aproximada de 5.3 km/h, en 15 minutos recorre 1.325 m, distancia máxima establecida para contabilizar alojamiento, restauración y otros servicios complementarios de carácter local.

Con un análisis de redes se determinan las Áreas Nido (AN) de las que procede la demanda (mercado objetivo), considerando para ello también la oferta alojativa (donde se producen las pernотaciones). Se ha recogido la totalidad del alojamiento del ámbito y su entorno inmediato (en los municipios limítrofes y del alojamiento reglado situados dentro de la isócrona 1h 30' del ámbito, entendiendo como el máximo para la realización de actividades 3 horas de desplazamiento entre la ida y la vuelta, pero también realizando cortes para el análisis de 1 y 2 horas³), estimando que en función del tipo y lugar en el que se aloja el turista, habrá una diferente disposición “general” hacia la realización de actividades ecoturísticas. Con ello se supera también uno de los mayores obstáculos que se han encontrado a la hora de analizar el sector en nuestro ámbito de estudio, como es la falta de datos y estadísticas fiables⁴.

La suma de los resultados obtenidos con la aplicación del conjunto de los instrumentos citados (patrimonio, recursos/atractivos y productos, oferta alojativa, actividades y servicios complementarios) y la competencia de espacios contiguos que pueden cubrir la demanda, permite establecer índices de potencialidad turística y realizar un diagnóstico sobre los productos ecoturísticos y los principales condicionantes para su éxito en el ámbito de VALAGUA, considerando oportunidades acordes con las tendencias del mercado.

Con los datos obtenidos se procede a la realización de cartografía temática con ArcGis© de Esri (en formato Geodatabase y exportables a Shapefile), que permite georreferenciar (cuando es posible⁵), identificar territorialmente la concentración/dispersión de patrimonio, recursos/atractivos y productos, establecer vinculaciones entre ellos (mediante códigos).

Finalmente, se proponen rutas ecoturísticas, como acciones concretas de desarrollo y gestión, teniendo en cuenta para ello:

- 1) Priorizar el trazado a lo largo de rutas ya existentes, si es posible señalizadas, en condiciones adecuadas para garantizar que puedan transitarse. Para ello, el punto de partida es el propio catálogo de senderos, caminos y otros recorridos que se han incluido en el inventario ecoturístico.
- 2) Vincular la propuesta con el elemento agua. Para ello, en la medida de lo posible, se opta por itinerarios vinculados a ríos, humedales y otros elementos hídricos. Bien porque atraviesen o sean paralelos a elementos hidrológicos de interés ambiental y/o paisajístico, bien porque actúan como conectores entre espacios relacionados con este entorno.
- 3) Trazar una propuesta que discurra en su mayor parte, o que tenga una clara vinculación con la red de espacios naturales protegidos y la Red Natura 2000 del Bajo Guadiana, primando aquellos trazados que permitan destacar la riqueza de la biodiversidad de la zona.
- 4) Garantizar la accesibilidad del mayor número posible de rutas. Para ello, se seleccionan, como alternativas válidas, aquellos itinerarios habilitados como accesibles para personas con movilidad reducida, indicando, en su caso, otras alternativas en los trazados de mayor dificultad.

³ La horquilla se establece en relación con la actividad concreta que vaya a realizarse, y el recurso que se ponga en carga durante dicha actividad, ya que hay recursos de “consumo rápido” y que requieren poco tiempo para su puesta en carga (mirador, merendero, etc.), mientras que otros requieren incluso más de una jornada (senderismo, birdwatching, etc.). Debido a ello, este tipo de datos también se han recogido asociando, para cada recurso, un tiempo estimado de realización en función de sus características.

⁴ El desarrollo metodológico completo puede encontrarse en el subepígrafe 4.3.1.

⁵ En el caso de los acontecimientos se ha considerado relevante su localización específica, sino a la población de celebración/acogida del evento.

Otra estrategia es que sea una selección de rutas que interconecte el mayor número posible de espacios de mayor relevancia y potencial ecoturístico, definidos en este documento como UAeT. De esta forma, no sólo se refuerza su papel como nodos de atracción, sino que al mismo tiempo pueden servir como nodos conectores o puertas de acceso a otros espacios del Bajo Guadiana, dando a conocer sus valores ambientales y paisajísticos.

Por último, es interesante que la propuesta tenga carácter de recorrido circular. Independientemente de las jornadas que lleve completarlo, se ha optado por una propuesta en la que todas las rutas seleccionadas estén interconectadas entre sí (en una única propuesta o gran ruta que discurre por la mayor parte del ámbito). Esto ayudará a dar una imagen integral y coherente del Bajo Guadiana como territorio singular, rico y con personalidad propia. El procedimiento seguido para seleccionar las rutas (Mapa 6.1) es el siguiente:

- a) Se han cruzado los resultados de la jerarquización ecoturística con la que se han definido las UAeT (*vd. ep. 4.3*) con las rutas y senderos recopilados en el inventario, obteniendo una primera jerarquización vinculada a los espacios de mayor potencial ecoturístico, tratando de seleccionar itinerarios que interconecten además las diferentes UAeT que se han establecido (*vd. ep. 4.3*).
- b) Se ha realizado una segunda priorización a las rutas que atraviesen áreas de la Red Natura 2000, integrando también los Hábitats de Interés Comunitario (HIC)⁶ (ya recogidas en la categoría A del inventario: Patrimonio Natural) en la selección de rutas (que permite coordinar esta acción con la 4.1 del Proyecto VALAGUA: Gestión integrada de la Red Natura 2000 en la subcuenca hidrográfica internacional del Bajo Guadiana).
- c) Estos resultados se han cruzado con los mapas de hábitats riparios delimitados por el proyecto Copernicus⁷, y más concretamente con su Delimitación de Zonas Riparias (DRZ) (Copernicus, 2018). Estas áreas de transición entre hábitats terrestres y acuícolas son de especial interés ambiental y paisajístico, y están plenamente vinculados con los objetivos del proyecto VALAGUA, por lo que se ha considerado un aspecto especialmente relevante para la propuesta de rutas. Para ello, se ha dado mayor prioridad a las rutas que atraviesan estas zonas, con lo que también se están seleccionando recorridos vinculados a cursos de agua y humedales.
- d) Se han seleccionado prioritariamente los itinerarios con una menor dificultad y/o más accesibles, cuando el análisis revela más de una alternativa.

⁶ Se define como tales a los hábitats recogidos en la Directiva 92/43/CEE, del 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, por sus grandes valores naturales, su especial fragilidad o representatividad de los ecosistemas europeos.

⁷ Copernicus (denominado anteriormente "Global Monitoring for Environment and Security") es un programa conjunto entre la Agencia Espacial Europea (ESA) y Agencia Europea de Medio Ambiente (UE) para la observación terrestre de alta calidad y con datos de acceso libre. Entre sus proyectos actuales está el análisis y determinación de los hábitats riparios, de especial fragilidad e interés ambiental, en toda Europa.

3. Inventario de patrimonio, recursos y productos ecoturísticos. Estructura y resultados

La Acción 3 del proyecto VALAGUA, se centra en la creación de productos ecoturísticos para la valorización de las masas de agua transfronterizas, contando con diferentes actividades como:

A3.1: Identificación de productos ecoturísticos que valoricen los espacios naturales del Bajo Guadiana.

A3.2: intervenciones-piloto de integración y promoción de los productos ecoturísticos.

A3.3: Capacitación y promoción del emprendimiento y ecoturismo sostenible entre operadores del sector.

Uno de los resultados finales de esta actividad es la realización de un Informe de identificación, estructuración y viabilidad de productos ecoturísticos del Bajo Guadiana, para el que se utiliza el inventario como instrumento. Para la confección de este inventario se han tenido en cuenta tanto los productos como el patrimonio y los recursos/atractivos, infraestructuras turísticas, empresas turísticas y alojamientos y, especialmente, el diseño de rutas capaces de vertebrar el espacio turístico. A continuación, siguiendo las categorías establecidas, se describen los resultados obtenidos del inventario.

3.1. Patrimonio natural

El patrimonio natural se compone del conjunto de bienes y riquezas naturales o ambientales que la sociedad ha heredado, con valores e importancia dignos de ser conservados y mantenidos. Este patrimonio está integrado por diferentes elementos, siendo los diferenciados en el presente inventario los siguientes:

- Costas y litorales: dentro de este tipo se clasifican 27 elementos, diferenciándose los subtipos playas (23), marismas y salinas. En el caso de las playas se han distinguido las playas fluviales (4) de las litorales (19). Las salinas (en explotación) son 2. También se han recogido 2 espacios marismieños (Marismas del Río Carreras y Sapal de Castro Marim e Vila Real de Santo António).
- Elementos hidrogeológicos: son 55 elementos, divididos entre esteros (15), ríos (23, incluyendo ríos, riveras, barrancos, etc.), nacientes minerales (16) y saltos de agua (1, en Pulo do Lobo).
- Elementos orográficos: se han localizado 12 elementos, clasificados como punto elevado (de interés paisajístico/ecoturístico) y caracterizados como miradores (habilitados o no formalmente como tales).
- Espacios naturales: la complejidad aumenta para determinar este tipo, en parte por recoger subtipos diversos. Los espacios naturales recogidos (con diferentes categorías de protección) son 32. Es preciso conocer ciertos conceptos que, además, no son coincidentes a uno y otro lado de la frontera:
 - Monte Público (12 espacios): en España, de acuerdo con la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, se entiende por monte “todo terreno en el que vegetan especies forestales arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, sea espontáneamente o procedan de siembra o plantación, que cumplan o puedan cumplir funciones ambientales, protectoras, productoras, culturales, paisajísticas o recreativas”. Los montes públicos pertenecen al Estado, Comunidades Autónomas, entidades locales y otras entidades de derecho público. En el ámbito de estudio se establecen un total de 12 elementos, la mitad de ellos en el municipio de El Almendro.
 - *Mata Nacional* (2 espacios): en Portugal, espacios forestales portugueses que se constituyen como patrimonio *fundiário* perteneciente al dominio privado el Estado, sujetas al Régimen Forestal en virtud de los Decretos de los años 1901 y 1903⁸. Esta figura portuguesa, asimilada al término de

⁸ Conjunto de disposiciones destinadas a garantizar no sólo la creación, explotación y conservación de la riqueza silvícola, desde el punto de vista de la economía nacional, sino también el revestimiento forestal de los terrenos cuya arborización sea de utilidad

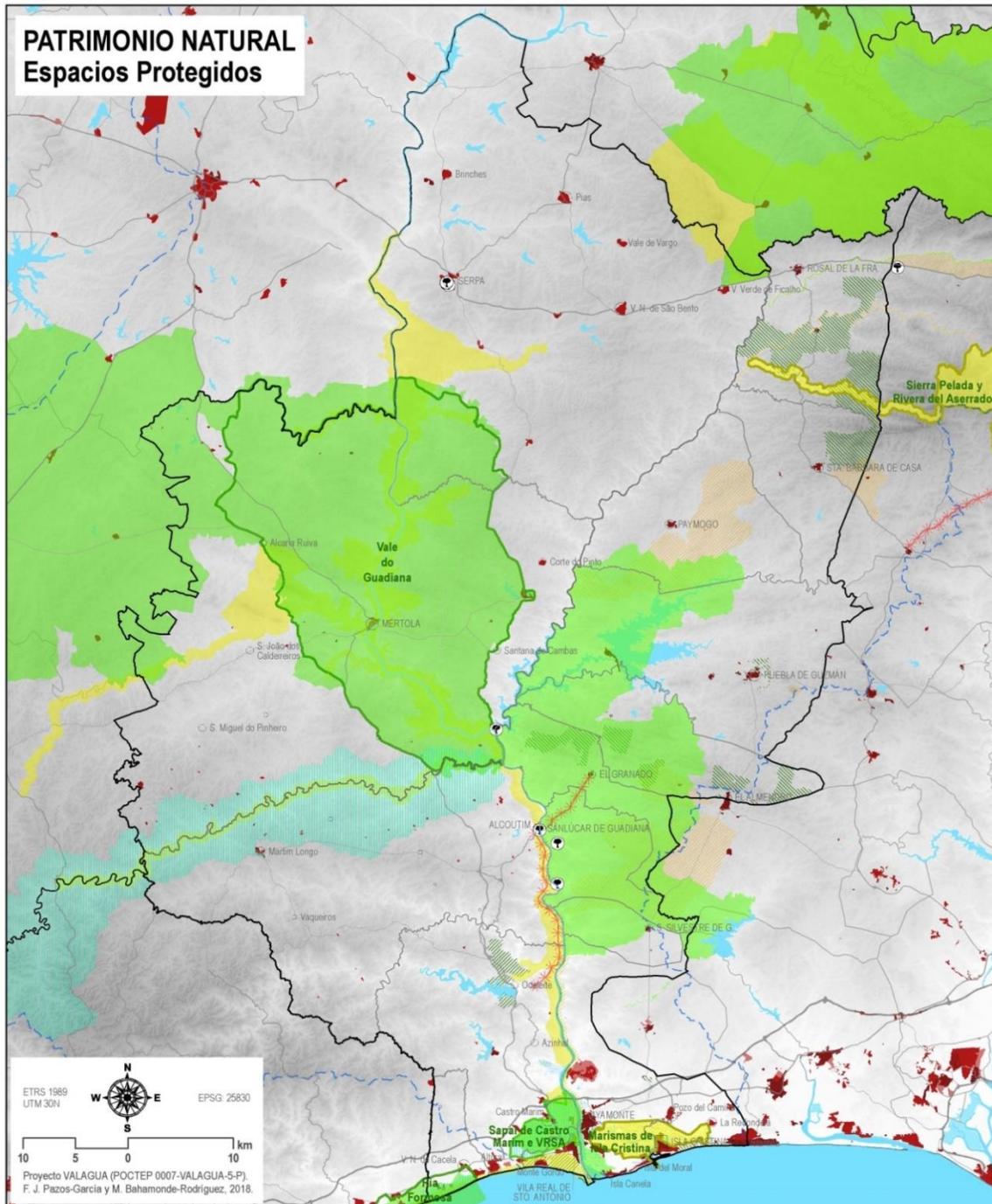
Monte Público, se encuentra en dos lugares de la zona, la *Mata Nacional das Dunas Litorais de Vila Real de Santo António* en Monte Gordo y la *Mata Nacional de Terras Orden* en Castro Marim.

- Paraje Natural (2 espacios): en la legislación andaluza se describe como espacio natural protegido que se declara como tal “con la finalidad de atender a la conservación de su flora, fauna, constitución geomorfológica, especial belleza u otros componentes de muy destacado rango natural” (IEA, 1999: 21). A diferencia de los Parques Naturales (*cf. infra*), son espacios reducidos que requieren una protección más intensa. En ellos son permitidas ciertas actividades, estableciéndose normas para que no afecten ni alteren los valores naturales. Se localizan el Paraje Natural de Marismas de Isla Cristina (Ayamonte-Isla Cristina) y el Paraje Natural de Sierra Pelada y Rivera del Aserrador (Aroche-Rosal de la Frontera).
- Parque Natural (2 espacios): “paisajes de gran belleza, poco transformados por la explotación u ocupación humana, ricos por su fauna y flora y/o por sus formaciones geomorfológicas excepcionales” (IEA, 1999: 21), que se localizan a ambos lados de la frontera. Su conservación merece atención preferente por su importancia científica y/o educativa, estando sujetos a un plan de desarrollo sostenible. En la zona portuguesa reciben esta calificación: Parque Natural de Ría Formosa entre Vila Real de Santo António y Loulé, y *Parque Natural Vale do Guadiana* entre Mértola y Serpa, en el Distrito de Beja.
- Reserva Natural (1 espacio): área que contiene características ecológicas, geológicas y fisiográficas o de otro tipo de valor científico, ecológico o educativo y que no es habitada de forma permanente o significativa (ICNF, 2018b). A pesar de que existe esta figura en Andalucía (protege especialmente humedales), el único existente en el ámbito de VALAGUA es el *Sapal de Castro Marim e Vila Real de Santo António*.
- LIC (Lugar de Importancia Comunitaria, en España) (2 espacios): está regulado en la Directiva 92/43/CEE y es definido como lugar que, en la región biogeográfica a la que pertenece, contribuye de forma apreciable a mantener o restablecer un tipo de hábitat natural específico de interés o una especie amenazada o en peligro, en un estado de conservación favorable y que pueda de esta forma contribuir de modo apreciable a la coherencia de la Red Natura 2000 (MITECO, 2018) y/o al mantenimiento de la diversidad biológica. Los existentes coinciden con los dos Parajes Naturales: Marismas de Isla Cristina y Sierra Pelada y Rivera del Aserrador.
- ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves, en España) (2 espacios): protección establecida por la UE a través de la Directiva Aves, vinculante para todos los Estados miembros. Reclama la necesidad de conservar y gestionar adecuadamente las poblaciones de aves silvestres, sobre todo aquellas consideradas como prioritarias. La protección es establecida sobre los lugares que albergan poblaciones de aves que hacen necesaria su conservación y adecuada gestión, centrándose, concretamente, en las 181 especies de aves autóctonas protegidas que figuran en el Anexo I de la Directiva Aves y sus hábitats. También se proporciona protección sobre aquellas áreas utilizadas frecuentemente por las aves migratorias. Los espacios que reciben esta calificación, son aquellos que han sido calificados también como parajes naturales y lugares de importancia comunitaria: Marismas de Isla Cristina y Sierra Pelada y Rivera del Aserrador.

pública, y conveniente o necesaria para el buen funcionamiento de las aguas, para la valorización de las llanuras áridas y el beneficio del clima, o para la fijación y conservación del suelo, en las montañas, y de las arenas, en el litoral marítimo (ICNF, 2018).

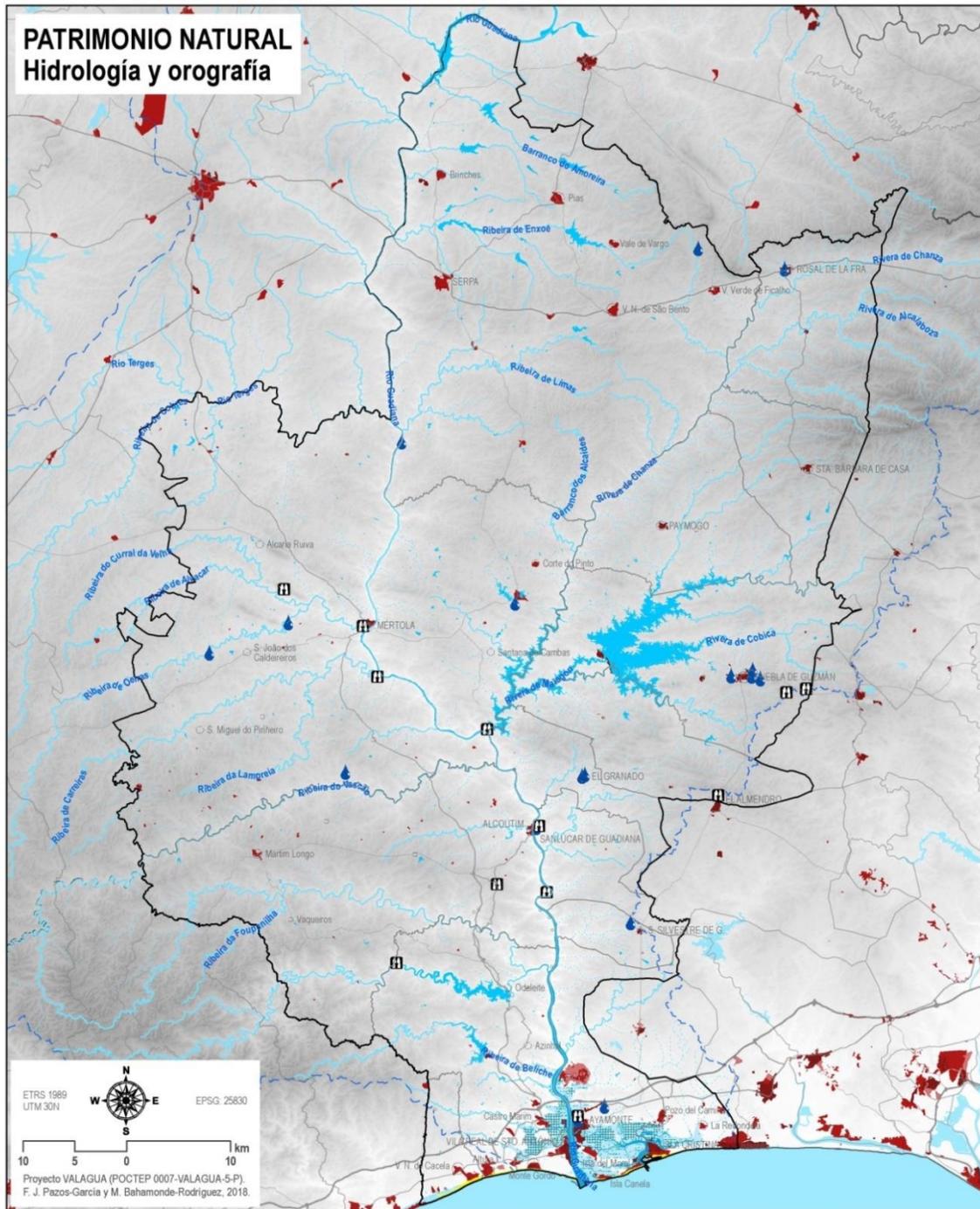
- ZPE (Zona de Protección Especial) (2 espacios): zonas comunitarias reconocidas mediante la Directiva 1979/409/CEE, sustituida por la Directiva 2009/147/CEE, como útiles para la protección de las aves. Se trata de tramos de interés natural y ambiental que requieren de especial protección. Estas zonas quedan incluidas en los LIC para las Aves (LICA) y retoman los contornos de las antiguas reservas de pesca marítima. En el ámbito de estudio se localizan cinco zonas de este tipo en el lado portugués, siendo la denominación de Zona de Especial Conservación (ZEC) la utilizada en España. Tres de ellas, además de recibir la calificación de Zona de Protección Especial, reciben otra distinción. Por un lado, la Ría Formosa y el Vale do Guadiana, reciben ésta junto con la calificación de parques naturales; y por otro, el *Sapal de Castro Marim e Vila Real de Santo António*, además de ser una ZPE, también recibe la calificación de reserva natural.
- ZEC (Zona de Especial Conservación) (5 espacios): recogida en la Red Natura 2000, es la red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad, principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la UE. Estas zonas están establecidas de acuerdo con la Directiva Hábitat y su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de especies y tipos de hábitat, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad. Se localizan 5 ZEC en el lado español del ámbito de estudio, siendo una calificación no utilizada en Portugal. Estas zonas se distribuyen por diferentes municipios del ámbito en torno al río Guadiana y la rivera del Chanza.
- SIC (Sitio de Interés Científico) (3 espacios): lugares naturales generalmente aislados, suelen presentar una reducida dimensión y contemplan elementos naturales de elevado interés científico, especímenes o poblaciones animales o vegetales amenazadas de extinción o merecedoras de medidas específicas de conservación temporal. En el ámbito de estudio se encuentran 3, en el lado portugués: Guadiana, Moura/Barrancos y Ría Formosa.
- Zona RAMSAR (3 espacios): zonas con humedales importantes y para los que se adoptan medidas necesarias para manejarlos, contribuyendo a mantener sus características ecológicas y luchando por su conservación (Ramsar, 2018). La inclusión de humedales en esta lista de importancia internacional, la Lista Ramsar, se realiza por el cumplimiento de una serie de criterios que sirven para la identificación de Humedales de Importancia Internacional. El primer criterio se refiere a los sitios que contienen humedales representativos, raros o únicos, y los otros ocho abarcan los sitios de importancia internacional para la conservación de la diversidad biológica. Estos criterios hacen énfasis en la importancia que la Convención concede al mantenimiento de la biodiversidad. Esta lista, red de mayor extensión de áreas protegidas del mundo, tiene como objetivo principal “crear y mantener una red internacional de humedales que revistan importancia para la conservación de la diversidad biológica mundial y para el sustento de la vida humana a través del mantenimiento de los componentes, procesos y beneficios/servicios de sus ecosistemas” (Ramsar, 2018). De las tres Zonas RAMSAR que se establecen en el ámbito de estudio del proyecto, Ría Formosa, Sapal de Castro Marim y Ribeira do Vascão, la primera se localiza en Vila Real de Santo António, la segunda en Vila Real de Santo António/Castro Marim y la última entre Alcoutim y Mértola.
- Lámina de agua: se clasifican con esta tipología 17 enclaves, todos ellos son embalses de diferente tamaño y capacidad, y con muy diferentes posibilidades de uso público a ambos lados de la frontera.
- Observación de fauna y flora: se recogen 10 elementos, conocidos como Árbol Monumental (España) o Singular (Portugal), con diferentes figuras de protección asociadas.
- Paisaje/Panorámica de interés: se trata de 15 elementos, divididos en dos subtipos, carretera paisajística (3 registros) y “paisajes” (12 registros, de diversa tipología).

Mapa 3.1. Inventario de Recursos del territorio VALAGUA (Bajo Guadiana): Patrimonio Natural I



- | | | | |
|--|---|--|--|
| <p>Legenda</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Ambito VALAGUA — Cuenca Hidrográfica del Guadiana — Límites administrativos □ Provincia/Distrito □ Municipio/Concelho □ Fregesia (Portugal) — Red viaria — Autopista/Autovia — Red principal/troncal — Red primaria — Red secundaria | <p>Poblamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de 100 habitantes ○ Entre 101 y 500 hab. ○ Entre 501 y 1.000 hab. ○ Entre 1.001 y 2.500 hab. ○ Entre 2.501 y 10.000 hab. □ Más de 10.000 hab. <p>SERPA Cabecera Municipio/Concelho</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Suelo urbano ■ Marismas y salinas <p>0 m 500 m 1.000 m 1.500 m</p> | <p>Espacios protegidos (Portugal)</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Parque Natural ■ Reserva Natural <p>Espacios protegidos (España)</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Paraje Natural <p>Red Natura 2000</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ ZEC (España) ■ ZPE (Portugal) ■ ZEPA y LIC (España) ■ SIC (Portugal) | <p>Otros espacios</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Convenio RAMSAR ■ PEPMF ■ Montes Públicos (España) ■ Mata Nacional (Portugal) ■ Carretera paisajística ● Árbores de Interés/Arboles singulares |
|--|---|--|--|

Mapa 3.2. Inventario de Recursos del territorio VALAGUA (Bajo Guadiana): Patrimonio Natural II



- Leyenda**
- Ámbito VALAGUA
 - Cuenca Hidrográfica del Guadiana
 - Limites administrativos
 - Provincial/Distrito
 - Municipio/Concelho
 - Fregesia (Portugal)
 - Red viaria
 - Autopista/Autovia
 - Red principal/troncal
 - Red primaria
 - Red secundaria
 - Red Hidrográfica
 - Rios principales
 - Ribera o río secundario
 - Flujo intermitente/Arroyo
 - Estuario
 - Embalse/Presa
 - Río
 - Lámina de agua
 - Río Terges Curso fluvial
 - Odeleite Embalse/Barragem
 - Otros elementos de interés
 - Marisma/Sapal
 - Salinas
 - Playa/Praia
 - Manantial
 - Punto elevado
 - Poblamiento
 - Menos de 100 habitantes
 - Entre 101 y 500 hab.
 - Entre 501 y 1.000 hab.
 - Entre 1.001 y 2.500 hab.
 - Entre 2.501 y 10.000 hab.
 - Más de 10.000 hab.
 - SERPA Cabecera Municipio/Concelho
 - Suelo urbano
 - Marismas y salinas
 - 0 m 500 m 1000 m 1500 m

3.2. Patrimonio cultural

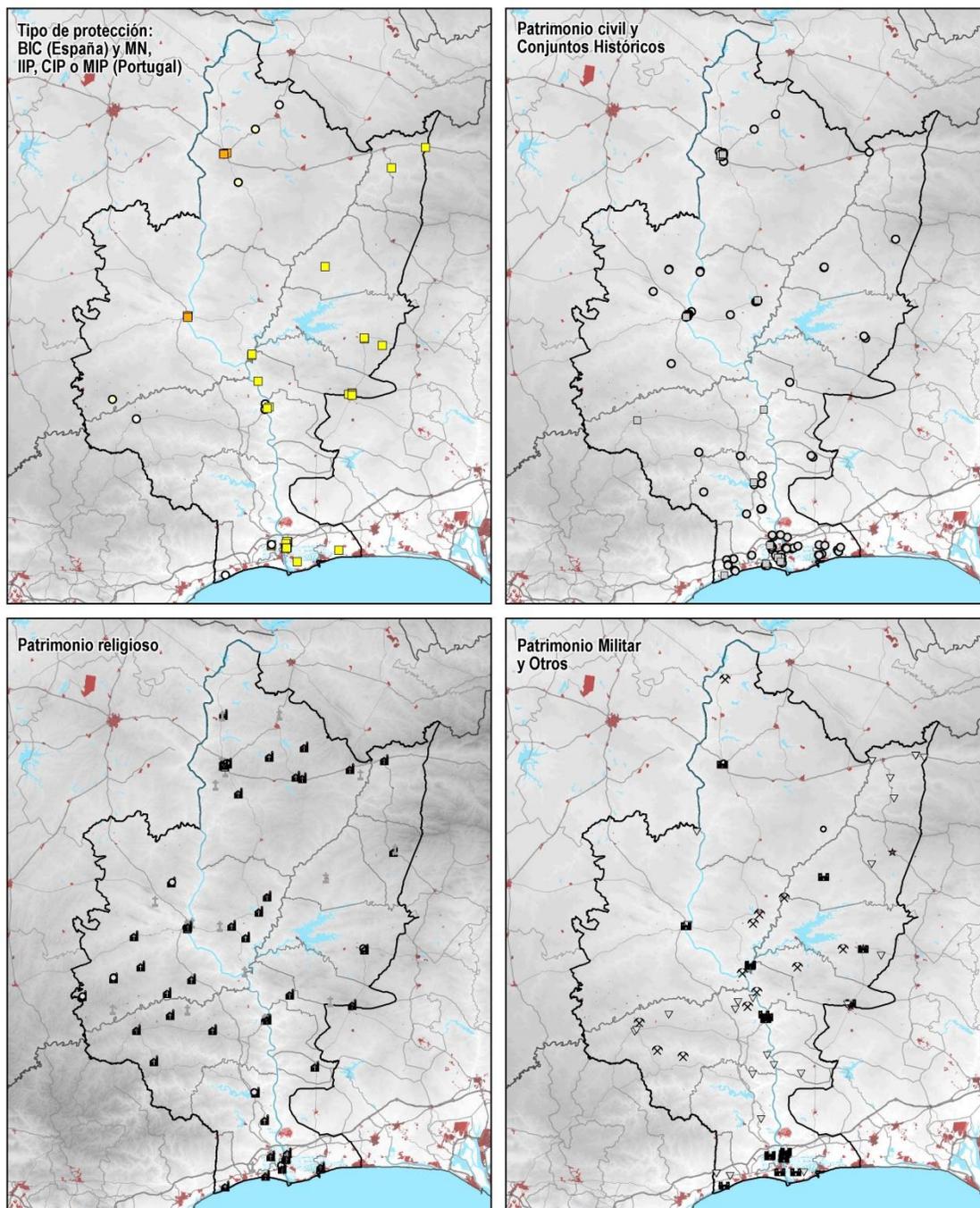
El patrimonio cultural incluye tanto el material (arquitectura, escultura, pintura, etc.) como el inmaterial (idiosincrasia, folclore, etc.). Se recogen aquí fundamentalmente los elementos catalogados como patrimonio histórico en Portugal y Andalucía. Esta categoría patrimonial, si bien no se relaciona directamente con el ecoturismo, con respecto al cual es generalmente complementaria, sí singulariza el espacio, con respecto a otros cercanos, especialmente en torno al hecho fronterizo. Dentro de esta categoría se han caracterizado 8 tipos:

- Restos arqueológico: se trata del legado material del pasado desde la Prehistoria hasta época contemporánea, si bien aquí se agrupan los restos desde el III milenio a.C. hasta la Edad Media en el ámbito rural (el urbano, catalogable, se recoge en las categorías siguientes). Por sus propias características, es un patrimonio que crece (puesta en valor de nuevos yacimientos). En conjunto se ha inventariado 28 elementos, que se desagregan en 7 subtipos:
 - Sitio arqueológico: yacimientos en extenso en hábitat rural/natural, con independencia de que haya sido excavado total o parcialmente, ofrecen información sobre la explotación tradicional del medio, habiendo sido algunos de los conjuntos musealizados. Especialmente interesantes resultan aquellos de tipo *tell*, con habitación continua a lo largo de la Historia (Mértola). En el ámbito se encuentran reconocidos un total de 37, 31 de ellos en el lado español y 6 en el portugués.
 - Menhir: es la forma más simple de monumento megalítico, consistente en una piedra hincada de forma vertical. En el ámbito se han inventariado 2, en Alcoutim y San Silvestre de Guzmán.
 - Crómlech: se trata de agrupaciones de menhires en forma circular. En la zona de estudio solo se identifica el de la Pasada del Abad en Rosal de la Frontera.
 - Dolmen: esta es la forma megalítica más compleja, en la que por medio de grandes losas verticales y horizontales (de cubierta) se elabora una cámara o corredor funerario. Son más numerosos en el ámbito, encontrándose un total de 5, 3 en Portugal y 2 en España.
 - Túmulo/Tholos/cistas: en los dos primeros casos se trata de construcciones funerarias circulares de falsa cúpula (realizadas por aproximación de hileras) cubiertas por un montículo artificial, mientras el último es un enterramiento es un monumento megalítico funerario individual de pequeño tamaño (con frecuencia una única losa en la base y con rocas hincadas en su perímetro, cerrada por otra). Se ha inventariado una tumba de cada tipo, todas en Portugal.
 - Necrópolis/Cementerio: se trata de un área perimetral de enterramientos. Existen 2 en el ámbito de estudio: Alcoutim (conjunto de cistas) y Ayamonte (mausoleo).
 - Otros: restos arqueológicos vinculados a actividades productivas, existiendo 1 horno y 1 molino.
- Civil: bajo este nombre se agrupa a un conjunto de patrimonio/recursos identificable con lugares de habitación e infraestructuras, muy diferentes entre sí. Se localizan 173, diferenciadas en 26 subtipos:
 - Acueducto: solo se identifica el de Serpa (forma parte del núcleo urbano de la ciudad, *cfr. infra*).
 - Apeadero/Estación FFCC: 7 elementos pertenecen a este subtipo, todos en el lado portugués.
 - Archivo-Biblioteca: recurso de interés por su contenido histórico, sólo existe el Archivo Municipal de Mértola.
 - Ayuntamiento/Cámara Municipal/Junta de *Freguesia*: se trata de los palacios públicos por excelencia, se trata de 4 edificios, 3 en el lado portugués (Cámaras Municipales de Mértola y Vila Real de Santo António, Junta de *Freguesia* de Azinhal) y 1 del español (Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos, municipio adyacente).

- Baño/Balneario: dentro de esta subcategoría solo están inventariados los Baños Públicos de Vila Real de Santo António.
- Casino: bajo esta denominación se recogen los edificios de asociaciones de diferente tipo, históricamente con uso restringido, pero también los lugares de juego. Se han identificado 2, ambos en Vila Real de Santo António (si bien el de Manta Rota está sin actividad).
- Cine-teatro: 2 elementos de este tipo se encuentran en la zona en la parte portuguesa, en el municipio de Mértola (en la cabecera municipal y en Mina de São Domingos).
- Edificio: en este subtipo se inventarían las edificaciones civiles (casas solariegas, construcciones públicas diversas, etc.) con características relevantes por su arquitectura. Son un total de 70, 59 en el lado portugués y 11 en el español.
- Escuela: se trata de antiguas escuelas rurales, de las que se han inventariado 7, todas ellas en el lado portugués.
- Faro: se recoge el Faro de Vila Real de Santo António.
- Fuente: se incorporan surgencias de manantiales y fuentes monumentales, identificándose un total de 14 elementos, 4 en el municipio de Serpa y el resto en el lado español, en Rosal de la Frontera y San Silvestre de Guzmán y, especialmente, en municipios adyacentes (7 en Aroche y 1 en Villanueva de los Castillejos).
- Granero/*Celeiro*: se localizan 3 en el lado portugués, en Mértola (2) y Serpa (1).
- Mercado: se han inventariado los de Serpa y Vila Real de Santo António.
- Molino de agua: se han localizado 4, todos ellos en la zona portuguesa (3 en Mértola, 1 en Odeleite, Castro Marim).
- Molino de viento: se identifican 14, 8 del lado español y 6 del portugués.
- Molino mareal: existen 10 en el ámbito de estudio, todos ellos en el lado español.
- Monumento: se trata de obras exentas conmemorativas, se han identificado 2, en Vila Real de Santo António y en el municipio adyacente de Villanueva de los Castillejos.
- Noria: unidas a los complejos de molienda, se identifican 2, en Castro Marim y Vila Real de Santo António.
- Palacio: solo existe 1 en el ámbito, en Serpa, el *Palácio dos Condes de Ficalho*.
- Parque-zona verde: se ha inventariado 1 parque en Ayamonte, con independencia de que existen pequeñas infraestructuras de este tipo en la mayor parte de los municipios.
- Plaza: se ha inventariado 1, en el municipio adyacente de Villablanca, pues el resto forman parte de conjuntos urbanos.
- Puente: 6 elementos se agrupan en este subtipo. El más importante es el Puente Internacional sobre el río Guadiana, identificándose otros 4 en el lado portugués y 1 en el español (Aroche).
- Salinas: expresión de la simbiosis entre las actividades humanas y las naturales, se consideran aquí 2 en el municipio de Castro Marim.
- Torre: se agrupan 2 elementos en Vila Real de Santo António.
- Torre del reloj: se identifica 3 elementos, en Mértola (1) y en Serpa (en la cabecera municipal y en Pias).
- Otros: en este subtipo se agrupan 8 elementos aduanas (3 del lado portugués), 1 era (Odeleite, Castro Marim), 1 forja (Mértola), 1 palomar (Isla Cristina), 1 *pelourinho* (Castro Marim) y 1 corral del concejo (en el municipio adyacente de Villanueva de los Castillejos).

- Conjunto histórico: todos los conjuntos históricos del ámbito de estudio son considerados urbanos, y se componen de elementos del resto de categorías, tipos y subtipos. Son un total de 15, 14 en el lado portugués, y solo *Arucci Turobriga* en el español (municipio de Aroche).
- Religioso: en este tipo se han inventariado 102 elementos, divididos en 7 subtipos:
 - Capilla: 11 elementos, 10 del lado portugués y 1 del español (Ayamonte).
 - Cementerio: 5 elementos, todos localizados en el lado portugués.
 - Cruceiro: 4 elementos en Portugal, en Mértola (3) y Serpa (1).
 - Ermita: se identifican 20 elementos, 15 en el lado luso y 5 en el español.
 - Iglesia: se han inventariado 53, estando presentes en todos los núcleos de población del ámbito, por lo que son más numerosas en el caso portugués (38).
 - Monasterio/Convento: existen 4 monasterios, en Serpa (2), Mértola (1) y Puebla de Guzmán (1).
 - Otro: en este apartado se encuentran 2 oratorios ubicados (Serpa) y los *passos* (hornacinas para el vía crucis procesional) en Mértola.
- Militar: los 22 elementos en este tipo, fundamentalmente vinculados al hecho fronterizo, identificándose 5 subtipos:
 - Baluarte/bastión: existen 4 en el municipio de Ayamonte.
 - Castillo/Fortaleza: son 14 elementos de este tipo, 8 en el lado español y 6 en Portugal.
 - Muralla: se identifican 2 conjuntos amurallados, Serpa y Aroche.
 - Torre: en este subtipo se encuentra 1 torre almenara en Isla Canela (Ayamonte).
- Patrimonio minero/industrial: como resultado de la riqueza mineral de la Franja Pirítica Ibérica, al norte del ámbito de estudio, se identifican 12 elementos en este tipo, agrupables en 4 subtipos:
 - Mina: se identifican 11 minas en el ámbito de estudio, 3 en el lado español y 8 en Portugal.
 - Infraestructura asociada: se ha inventariado el embarcadero de Puerto de la Laja (El Granado), antiguo puerto minero sobre el Guadiana, y Pomarão, aunque existen otros (forman parte de otros conjuntos).
- Patrimonio inmaterial/intangible: este tipo comprende las expresiones de herencia colectiva de un lugar concreto, que se repiten de generación en generación, como tradiciones orales, artes, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos tradicionales, etc. Este patrimonio se manifiesta generalmente en forma de acontecimiento programado (*cfr. infra*), que es el que permite al turista participar de él u observarlo, pero es interesante reseñar brevemente aquellas particularidades que caracterizan al ámbito:
 - Artesanía: conjunto de producciones relacionadas con la vida tradicional (tejidos, corcho, madera, junco, mimbre), no protegido por la legislación. Muy interesante es la producción agroalimentaria, con una fuerte base tradicional, identificándose en el ámbito (como zonas de producción y/o transformación) 17 denominaciones de calidad (Denominaciones de Origen Protegidas –12– e Indicaciones Geográficas Protegidas –5–), 11 del lado portugués (aceites, carnes, miel, quesos, vinos, jamones y paletas ibéricos) y 6 del español (caballa, melva, mojama, carne, jamones y paletas ibéricos).
 - Cante/Música: 2 elementos: canto polifónico alentejano y el fandango.
 - Danzas: se identifican 6 elementos, 5 pertenecientes al lado español.
- Otros: 2 elementos se encuentran en esta categoría, ambos paisajes en el municipio de Serpa.

Mapas 3.3., 3.4, 3.5 y 3.6. Inventario de Recursos del territorio VALAGUA (Bajo Guadiana): Patrimonio Cultural



Legenda

- Ámbito VALAGUA
- Provincial/Distrito
- Municipio/Concelho

Red viaria

- Autopista/Autovia
- Red principal/troncal
- Red primaria
- Red secundaria
- Suelo urbano

0 m 500 m 1.000 m 1.500 m

Tipo de protección (mayor categoría)

- BIC (Bien de Interés Cultural)
- MN (Monumento Nacional)
- CIP (Conjunto de Interés Público)
- MIP (Monumento de Interés Público)
- IIP (Inmóvil de Interés Público)

Tipo de patrimonio: Civil

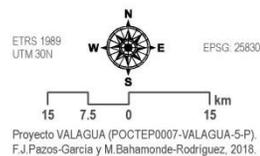
- Conjunto histórico
- Civil

Tipo de patrimonio: Religioso

- ⛪ Iglesia
- ⛩ Capilla o Ermita
- Otros

Tipo de patrimonio: Militar y Otros

- ⚔ Militar
- ⚙ Minerol/Industrial
- ▽ Arqueología
- ★ Inmaterial/Intangible
- Otros



3.2. Acontecimientos programados

Al igual que en el apartado de patrimonio cultural, aunque este tipo de elementos no están siempre vinculados a las actividades ecoturísticas, aportan una ventaja comparativa, apareciendo con frecuencia como elementos de atracción, muy relevantes frente a otros espacios competidores.

Los tipos de acontecimientos que se han querido distinguir, por considerar que engloban todos los desarrollados en la zona y permiten establecer ciertas diferencias entre ellos han sido:

- Evento deportivo, siendo sus descriptores los diferentes tipos de deporte desarrollados en los 11 acontecimientos del ámbito de estudio. Es el tipo de evento más vinculado a la actividad ecoturística (turismo activo), identificándose los siguientes subtipos:
 - Ciclismo: se celebra anualmente la Volta ao Algarve, prueba del calendario internacional.
 - Deportes extremos: se realizan 3 eventos, una prueba BTT (provincia de Huelva), una multiactividad (Mértola) y el Algarviana Ultra Trail, aunque hay otros menos relevantes.
 - Ecuestre: aparece 1 acontecimiento tradicional (Villanueva de los Castillejos-El Almendro).
 - Kayac-Piragüismo: existen 2 pruebas en el Guadiana, entre Vila Real de Santo António y Alcoutim desde Sanlúcar de Guadiana.
 - Natación/Baño: hay 1 travesía del Guadiana (de Ayamonte a Vila Real de Santo António).
 - Senderismo: se celebran 2 eventos (entre Sanlúcar de Guadiana y Alcoutim, y en el municipio adyacente de Villanueva de los Castillejos).
 - Regata: anualmente se da el Ascenso y Descenso del río Guadiana.
- Evento gastronómico, 5 acontecimientos en los que no se ha considerado ningún subtipo específico, tan solo han sido considerados como gastronomía (dedicados a diferentes productos).
- Feria, aquí se han incluido 24 acontecimientos, diferenciándose entre:
 - Artesanía: existen 7 ferias de este tipo, 5 en el lado portugués y 2 en el español.
 - Cinegética: hay 4 eventos, 2 en el lado español y 2 en el portugués.
 - Agroalimentaria: hay 2 acontecimientos de especial relevancia, uno a cada lado de la frontera (hay otros menores o de carácter puntual, especialmente en Portugal).
 - Ganadera: hay 4, 1 en San Silvestre de Guzmán y 3 en municipios adyacentes españoles.
 - Feria (otras, de forma genérica): existen 8 eventos de diferente tipo.
- Festival, con las siguientes especificaciones en los 13 eventos encontrados:
 - Danza y música: existen 8 en el ámbito de estudio, de muy diferente tipo
 - Transrionterizo: existe 1 evento de este tipo.
 - Cultural: existen 3 eventos de este tipo.
- Fiesta popular, tipo que agrupa 10 acontecimientos y cuyos subtipos han sido:
 - Danza y música: existe 1 evento.
 - Carnaval: registra mayor importancia en la costa (3) que en el interior (1).
 - Festividad estival: existen 2, una a cada lado de la frontera.
 - Vinculada a las cosechas: simbolizan los ciclos agrarios, se identifican 2 en el lado español.
 - Otras: se identifican 2 en el municipio de Castro Marim.
- Festividad religiosa/romería, espacio en el que se han localizado 58 acontecimientos del ámbito de estudio, en los cuales se han considerado los siguientes descriptores:
 - Fiesta patronal: se identifican un total de 22, repartidas por todo el ámbito de estudio.

- Fiesta religiosa (genérica): se han inventariado un total de 23, repartidas por todos los municipios.
- Romería: se han inventariado 13, todas del lado español.
- Semana Santa: se ha inventariado la del municipio de Ayamonte.
- Otros eventos, apartado con 13 acontecimientos en el que se debe hablar de tres subtipos:
 - Evento cultural: se han identificado 7 eventos, 6 en el lado español y 1 en el portugués.
 - Oficios y saberes: 3 identificados en el municipio de Isla Cristina.

3.4. Infraestructuras turísticas

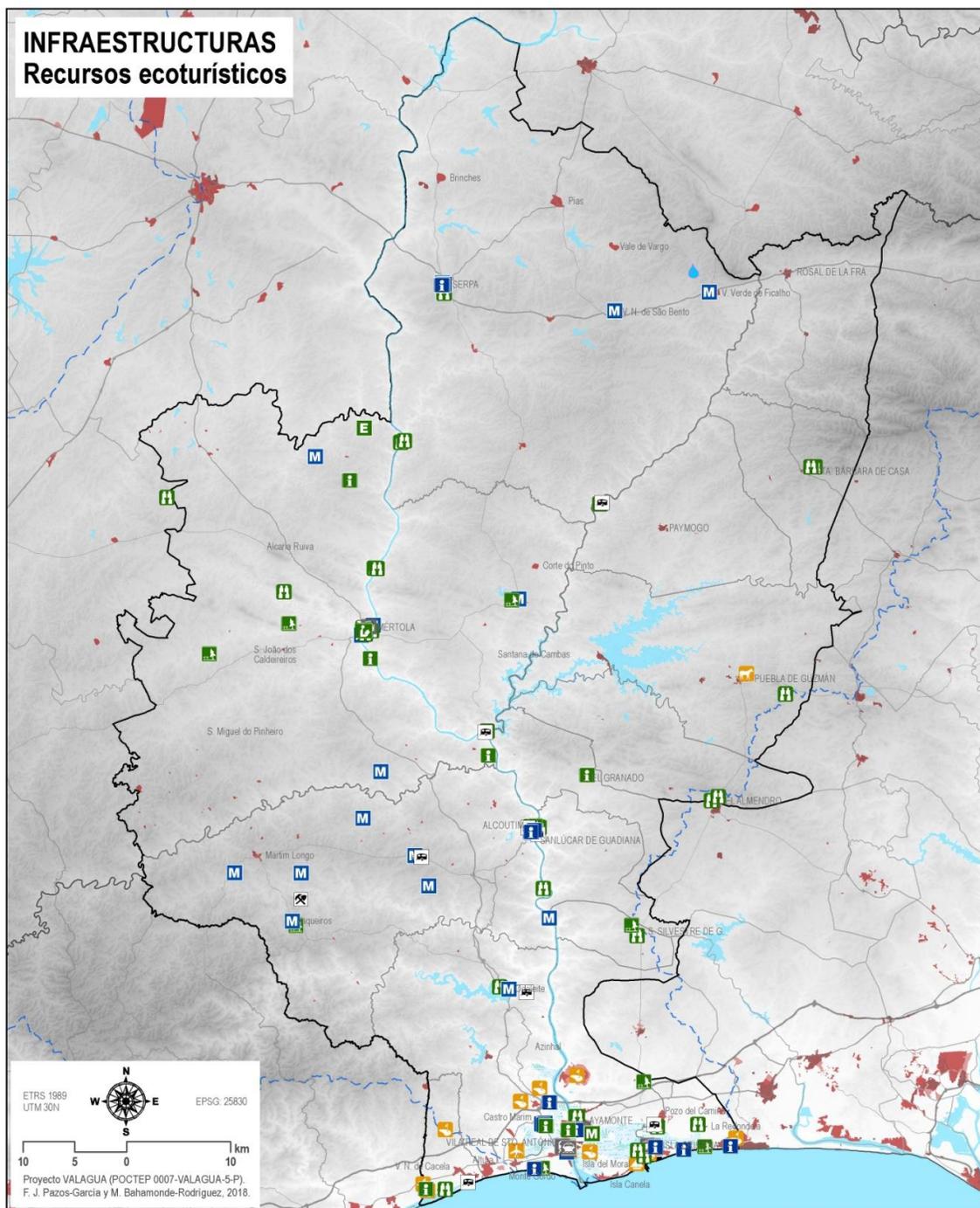
El desarrollo de servicios, infraestructuras y equipamientos (SIE) es paralelo a la creación y consolidación de un destino turístico. Deben entenderse, por un lado, SIE directamente relacionados con el turismo (SIE primario, como el alojamiento y restauración, *vd. infra*) y, por otro, aquellos SIE de soporte, indirectamente relacionadas, pero esenciales (factores de localización turística), como la red de comunicaciones y transportes (García-Delgado y otros, 2013: 148), los servicios básicos, servicios para actividades de ocio, culturales y lúdicas, red de comercios o servicios de protección al turista entre otros.

En esta categoría se recogen aquellos SIE de soporte que se vinculan directamente con el ecoturismo. Para el presente inventario, se ha considerado conveniente establecer los siguientes tipos:

- Áreas para autocaravanas: muy vinculadas al perfil del ecoturista, ofrecen servicios para este tipo de vehículo (ya sea motorizado o remolque). Se han registrado 13 elementos, frecuentes en el caso portugués (9) y escasos en el español (4).
- Áreas de descanso: se incluyen en este tipo 14 espacios, todos ellos área recreativa/merendero, 5 de ellos en el lado portugués y 9 en el español.
- Centro de interpretación/Centro de visitantes: 14 elementos en el ámbito de referencia, divididos en subtipos. Centros de interpretación existen 11 (equipamientos culturales cuya función principal es promover un ambiente para el aprendizaje creativo, buscando revelar al público el significado del legado cultural o histórico de los bienes que expone, cubriendo cuatro funciones básicas con respecto a ellos: investigación, conservación, divulgación y puesta en valor). Existen 2 centros de visitantes (lugares en los que se recibe información de un sitio turístico a través de personal cualificado o piezas de comunicación, normalmente folletos). Por último, se identifica 1 centro de educación ambiental.
- Deportivas: espacio en el que se han recogido aquellas infraestructuras destinadas a la realización de actividades deportivas. Los 16 elementos han sido clasificados dentro de los siguientes subtipos:
 - Campo de golf (8): se localizan todos ellos en los municipios costeros vinculados al desarrollo turístico-inmobiliario (Bahamonde *et al.*, 2017).
 - Centro ecuestre (1): se distingue entre empresas que realizan paseos a caballo (actividad turística) y los que ofrecen montar a caballo (picaderos) como actividad de ocio/educativa o espectáculo.
 - Puerto deportivo/marina (4): estas infraestructuras están vinculadas al turismo de sol y playa.
 - Puerto fluvial (2): localizados en las localidades gemelas de Alcoutim y Sanlúcar de Gadiana.
 - Tirolina (1): actividad frecuente en el ecoturismo, requiere una de infraestructura específica.
- Puntos de información al turista y al visitante: se localizan 13 elementos dentro de este tipo, divididos en tres subtipos:
 - Ecoteca: bibliotecas específicas para temas ambientales. Existen 2 en el municipio de Mértola.
 - Oficinas de turismo: ofrecen un servicio de atención al turista/visitante. Solo se localizan e localizan en la mayoría de los municipios del ámbito de estudio, siendo 9.

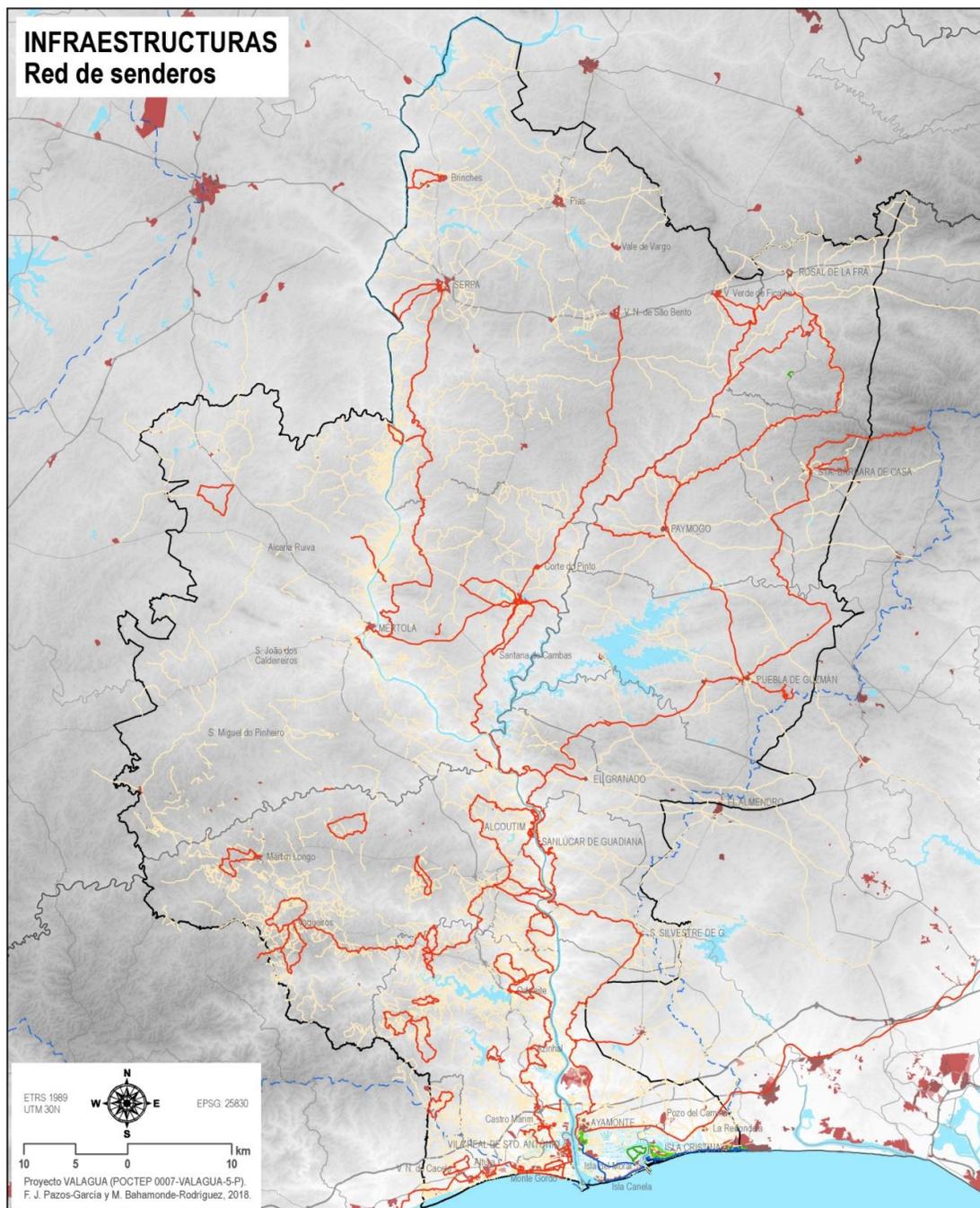
- Puntos de información: se ubican en emplazamientos específicos, solo existen 2.
- Miradores: destinados a contemplar el paisaje, se emplazan en el ámbito de estudio 28, repartidos de manera equitativa a ambos lados de la frontera.
- Museos: aunque, como se ha indicado, no son SIE directamente vinculados con el ecoturismo, sí pueden funcionar como complemento de este. En total se encuentran 34 en el ámbito de VALAGUA, todos ellos en el lado portugués. Se dividen en subtipos:
 - Arqueológico: museización de los frecuentes restos arqueológicos procedentes de diferentes yacimientos (*vd. supra*). Se identifican un total de 9.
 - Etnográfico: museización de actividades tradicionales. En total son 19.
 - Mixto (arqueológico-etnográfico): es el caso de 1 museo.
 - Arte contemporáneo: en el ámbito se identifican 2.
 - Arte sacro: en la actualidad museizado en 2 establecimientos.
 - Otros: existen 2.
- Parque temático: sólo existe en este ámbito un espacio tematizado, el *Parque Mineiro Cova dos Mouros*, en el municipio de Alcoutim.
- Senderismo: este tipo abarca 89 elementos, que denotan su importancia en el ámbito de estudio como apoyo a la actividad ecoturística. Se dividen en cinco subtipos:
 - Sendero (trazado): se ha diferenciado la línea de trazado, que hace referencia al recorrido desarrollado, del acceso por cuestiones cartográficas. En el ámbito existen un total de 9 senderos trazados y no habilitados.
 - Sendero habilitado (acceso): hace referencia al punto de acceso al sendero. Hay 4 senderos del ámbito que cuentan con un único punto de acceso habilitado.
 - Sendero habilitado (trazado): a diferencia de los anteriores, estos senderos están señalizados y adecuados para el uso turístico. En la zona de estudio la gran mayoría de los senderos son de este tipo, ya que existen un total de 68 senderos habilitados frente a los 9 sin habilitar.
 - Paseo marítimo-fluvial: se trata de infraestructuras peatonales desarrolladas a lo largo de la costa o de la ribera de un río. Existen un total de 5, 4 del lado español y 1 del portugués.
 - Red de ciclovías urbanas: se denomina de esta manera a los “carriles bici urbanos”. Existen 4, 3 de ellas en la costa onubense, más la de Vila Real de Santo António a Castro Marim.
- Infraestructuras de transportes: el ecoturista utiliza con frecuencia el vehículo propio y el transporte intermodal. Se localizan un total de 9 elementos, divididos en los siguientes subtipos:
 - Viarias: se trata de las estaciones de autobuses (4) y apeaderos, muy frecuentes en las vías secundarias portuguesas (aunque no se computan en el total) y en las cabeceras municipales y urbanizaciones de playa en España.
 - Ferroviarias: en el ámbito de VALAGUA se encuentra solo la línea Faro-Vila Real de Santo António, que cuentan con la estación-término, y 3 apeaderos (no inventariados).
 - Aeroportuarias: no existen aeropuertos dentro del ámbito de VALAGUA, pero existen 2 internacionales cercanos (Faro y Sevilla) y 1 aeródromo en el lado portugués.
 - Portuarias: existen 3 puertos marítimos (Vila Real de Santo António, Ayamonte e Isla Cristina).
- Otro: se trata de un tipo que agrupa dos subtipos disímiles entre sí: baño termal y casino.

Mapa 3.7. Inventario de Recursos del territorio VALAGUA (Bajo Guadiana): Infraestructuras ecoturísticas I



- | | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Leyenda</p> <ul style="list-style-type: none"> Ámbito VALAGUA Límites administrativos <ul style="list-style-type: none"> Provincia/Distrito Municipio/Concelho Fregesia (Portugal) Red viaria <ul style="list-style-type: none"> Autopista/Autovía Red principal/troncal Red primaria Red secundaria <p>0m 500m 1.000m 1.500m</p> | <p>SERPAs Cabecera Municipio/Concelho</p> <ul style="list-style-type: none"> Suelo urbano Marismas y salinas <p>Servicios turísticos e infraestructuras de transporte básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Turismo Estación de autobús Estación de FFCC Puerto | <p>Recursos para la educación ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> Centro de Educación Ambiental Centro de Interpretación Ecoteca Ecomuseo <p>Recursos de turismo activo</p> <ul style="list-style-type: none"> Campo de golf Centro equestre Puerto deportivo Aeródromo | <p>Infraestructuras turísticas en el entorno rural</p> <ul style="list-style-type: none"> Área Recreativa/Merendero Mirador/Vista panorámica <p>Otros recursos e infraestructuras de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> Baño termal/mineromedicinal Museo Parque Temático Área Autocaravanas |
|---|--|--|--|

Mapa 3.8. Inventario de Recursos del territorio VALAGUA (Bajo Guadiana): Infraestructuras ecoturísticas
II



Leyenda

Ámbito VALAGUA
 Límites administrativos
 Provincial/Distrito
 Municipio/Concelho
 Freguesia (Portugal)

Red viaria

Autopista/Autovia
 Red principal/troncal
 Red primaria
 Red secundaria

0 m 500 m 1 000 m 1 500 m

SERPA Cabecera Municipio/Concelho

Suelo urbano
 Marismas y salinas

La red de senderos recogida se compone de itinerarios ya señalizados y puestos en valor por parte de administraciones y/u otros proyectos de diversa tipología (vías verdes, pecuarias, etc.). Los criterios de priorización/selección para la red VALAGUA han sido:

- 1) Estado: recorrido viable (vial no usurpado y en buen estado de conservación.
- 2) Vinculación con los ENP.
- 3) Proximidad a cauces o elementos de agua.
- 4) Continuidad y conectividad con la red.
- 5) Conexión con puntos de interés y áreas de mayor densidad de recursos ecoturísticos.

Red pedestre de itinerarios

Senderos señalizados
 Senderos señalizados RENPA
 Paseos marítimos
 Bicicarriles
 Otro viario no específico: peatonal

3.5. Empresas turísticas

Se registran en esta categoría empresas que prestan servicios al turista en destino, divididas en 9 tipos:

- Agencia de viajes: interesan en este inventariado sólo las agencias minoristas, que prestan servicios directos al usuario (turista). Se han identificado un total de 18 empresas en el ámbito de estudio.
- Alquiler de automóviles: servicios *rent-a-car* (alquiler de coches sin conductor). En total 9 empresas. Se localizan 8 empresas en los municipios españoles costeros y 1 en Vila Real de Santo António.
- Alquiler de otros transportes turísticos: se localizan 11 empresas destinadas a este fin, diferenciando:
 - Alquiler de bicicletas: existen 4 empresas, en un caso ofrece también alquiler de motocicletas.
 - Alquiler de caballos y rutas ecuestres: existen 3 empresas de alquiler de caballos (1 en Villanueva de los Castillejos, 1 en Villablanca y 1 en Tavira, municipios adyacentes al ámbito de VALAGUA).
 - Alquiler de vehículos con conductor: 1 empresa.
 - Transporte marítimo: 2 empresas.
 - Otros transportes: 1 empresa.
- Cruceros y actividades náuticas: 3 empresas del ámbito se dedican exclusivamente a la realización de cruceros fluviales por el Guadiana.
- Empresa de recepción turística: aparte de las agencias de receptivo (*cf. supra*), en el ámbito de estudio se encuentra 1 empresa de recepción turística (en Ayamonte).
- Empresas de ecoturismo/turismo activo: dentro de este tipo se localizan la mayor parte de las empresas identificadas, siendo un total de 65, 21 de ellas realizan como empresas de actividad ecoturística/turismo de naturaleza, mientras el resto realizan actividades de turismo activo.
- Guía de turismo: el ámbito de estudio sólo aparece censado 1 guía turístico.
- Organización de eventos: sólo existe 1 empresa dedicada a este fin con sede en Ayamonte, realizando actividades por toda la provincia de Huelva, tanto en la Costa como en la Sierra.
- Otros: en este subtipo se agrupan diferentes actividades. Por un lado, existen 3 asociaciones dedicadas a actividades de intermediación de servicios turísticos. Por otro, existen 4 bodegas de vino que organizan visitas (2 en Mértola, 1 en Serpa y 1 en el municipio adyacente de Villablanca).

3.6. Alojamiento

En este último apartado se recoge el número de establecimientos y plazas de alojamientos del ámbito analizado por municipios. Las categorías siguen las clasificaciones realizadas en el Registro Nacional de Turismo de Portugal (RTG) y el Registro Turístico de Andalucía (RTA).

En el lado portugués, el municipio de Serpa cuenta con 32 alojamientos de 5 tipologías y 420 plazas: 12 alojamientos locales (diferentes tipos) con una oferta total de 112 plazas, 11 empresas de turismo en el espacio rural que ofertan 176 plazas, 5 establecimientos de hospedaje con 100 plazas, 2 establecimientos hoteleros con 30 plazas y 2 empresas turísticas de habitación con 18 plazas.

Mértola cuenta con 56 alojamientos y un total de 564 plazas. Existen 4 tipologías de alojamientos: 30 alojamientos locales (diferentes tipos) con 168 plazas, 17 empresas de turismo en el espacio rural con de 178 plazas, 7 empresas de hospedaje que ofertan 112 plazas y 2 hoteles con 106 plazas en conjunto.

En el municipio de Alcoutim hay 306 plazas, repartidas en 21 alojamientos, de los que existen 4 tipologías: 14 alojamientos locales (*moradia*) que ofertan 82 plazas, 4 establecimientos de hospedaje con 128 plazas, 2 empresas de turismo en el espacio rural con 32 plazas y 1 establecimiento hotelero con 64 plazas.

Por su parte, en Castro Marim existen 374 establecimientos de 6 tipologías, que ofertan 3.152 plazas. Existen 356 alojamientos locales que ofertan 2.206 plazas, 7 empresas de turismo en el espacio rural que suponen 107 plazas, 5 establecimientos de hospedaje con 54 plazas en conjunto, 3 establecimientos hoteleros (2 hoteles y 1 hotel-apartamento) que suman 454 plazas, 2 apartamentos turísticos con 118 plazas y 1 *aldeamento* turístico con 213 plazas.

El municipio de Vila Real de Santo António es el que cuenta con una oferta más diversificada y amplia, con un total de 1.103 alojamientos y 12.676 plazas. Por tipos, predominan las *moradias* y apartamentos (diferentes modalidades) con 1.066 y una capacidad total de 4.985 plazas, seguida de 17 establecimientos hoteleros (10 hoteles y 7 hoteles-apartamento) con un total de 4.583 plazas, 13 establecimientos de hospedaje, 3 empresas de turismo rural con 48 plazas, 2 campings (incluyen servicios para caravanas) con 2.554 plazas y 1 apartamento turístico de 144 plazas. Muy recientemente (posteriormente a la fecha de cierre del inventario) ha abierto un hotel de 5 estrellas en Vila Real de Santo António, con 30 habitacones.

En el lado español, en Rosal de la Frontera sólo aparecen registradas 2 pensiones, ambas clasificadas como urbanas. El total de plazas es de 36, mientras en el municipio de Santa Bárbara de Casa los 4 alojamientos ofertan un total de 105 plazas, distribuidos en 1 pensión de 78 plazas, 1 casa rural de 7 plazas y 2 viviendas turísticas con 20 plazas entre ambas.

En los municipios de Paymogo y Puebla de Guzmán sólo se localiza una pensión urbana en cada uno de ellos, suponiendo 17 y 11 de plazas, respectivamente.

En El Almendro existen 4 alojamientos rurales y una oferta total de 32 plazas, distribuidas entre 1 hostel rural de 23 plazas y 3 viviendas turísticas rurales con 9 plazas, mientras en el vecino municipio de El Granado hay un total de 7 viviendas de turismo rurales con 31 plazas en conjunto y 1 hotel en la cabecera municipal, con 16 plazas. La oferta alojativa total son 47 plazas.

En el municipio de Sanlúcar de Guadiana se registran 9 alojamientos con un total de 155 plazas. Existen 7 casas rurales que ofertan un total de 50 plazas, 1 hotel rural (2 estrellas) con 45 plazas y 1 camping de pequeño tamaño (60 plazas), que permanece cerrado en la actualidad.

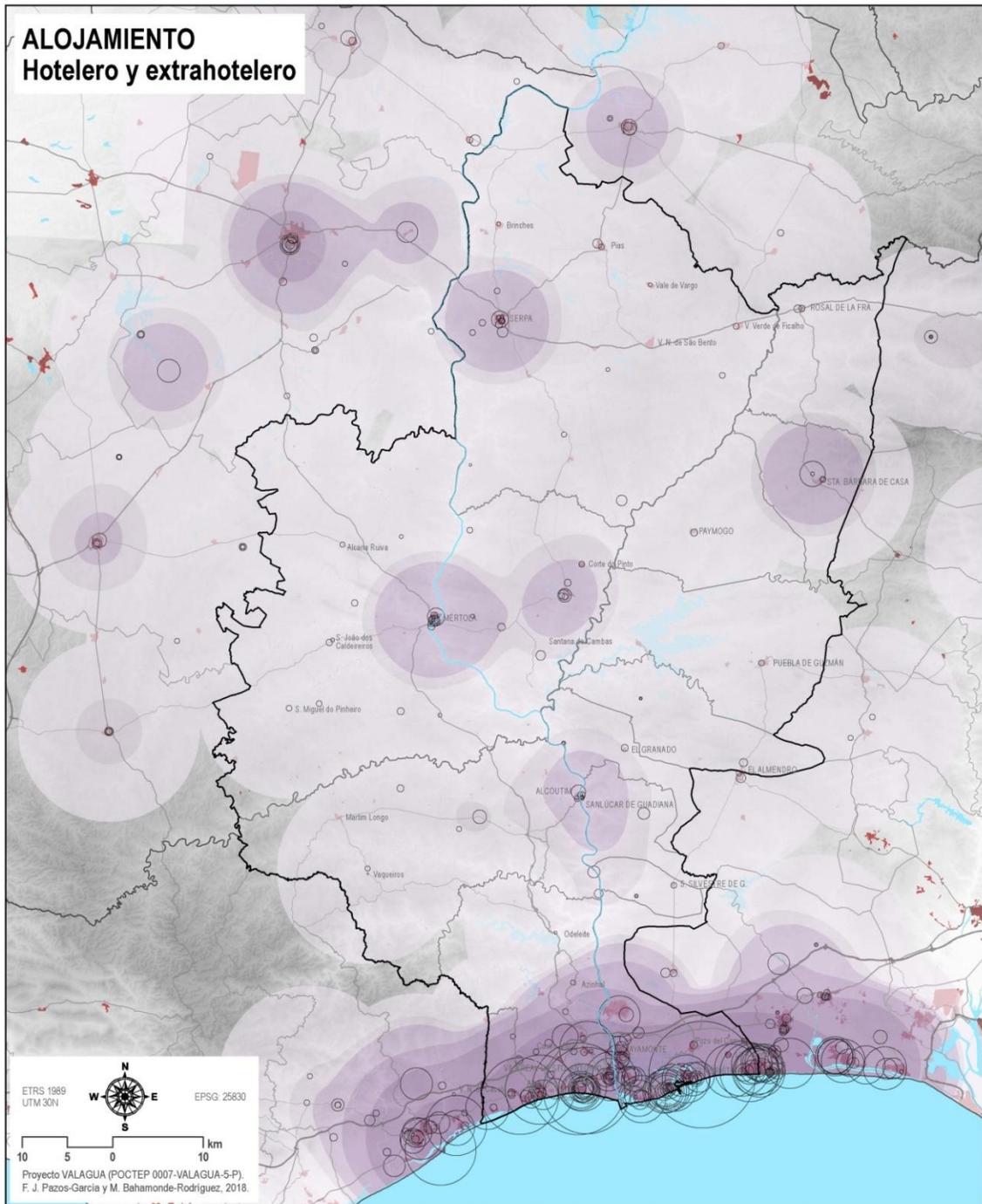
El municipio de San Silvestre de Guzmán tiene 3 alojamientos con 21 plazas en total, 2 viviendas turísticas rurales (7 plazas) y 1 pensión urbana (14 plazas).

Ayamonte tiene 392 alojamientos registrados con un total de 7.118 plazas. Se trata de 5 tipos diferentes: 359 viviendas turísticas con 2.064 plazas en total, 19 apartamentos turísticos con un total de 1.546 plazas, 10 hoteles (7 de ellos de 4 estrellas) con 3.391 plazas, 3 hostales con 100 plazas y la oferta se completa con 1 pensión urbana de 17 plazas.

En Isla Cristina existen 184 alojamientos turísticos con un total de 9.409 plazas, distribuidas en 5 tipos: 164 viviendas turísticas que ofrecen 974 plazas, 8 hoteles (todas las categorías) con 2.356 plazas, 6 apartamentos turísticos con 763 plazas, 3 hoteles-apartamento (3 y 4 estrellas) con 1.476 plazas y 3 camping (1 de 1ª categoría y 2 de 2ª) de gran tamaño que ofrecen 3.840 plazas.

En los municipios adyacentes al ámbito de estudio, la situación no es sustancialmente diferente del interior de la provincia de Huelva. Aroche tiene 16 alojamientos con 147 plazas de 5 tipos, además de 1 camping (sin actividad). En Villanueva de los Castillejos hay 1 establecimiento rural (vivienda turística) y 1 hotel urbano, con un total de 39 plazas. Similar es el caso de Villablanca, con 1 vivienda turística rural y 1 pensión urbana, con un total de 47 plazas.

Mapa 3.9. Inventario de Recursos del territorio VALAGUA (Bajo Guadiana): Alojamiento I



Leyenda

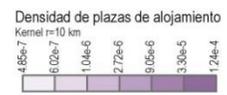
- ▭ Ámbito VALAGUA
- ▭ Límites administrativos
- ▭ Provincia/Distrito
- ▭ Municipio/Concelho
- ▭ Fregesia (Portugal)
- Red viaria
 - ~ Autopista/Autovia
 - ~ Red principal/troncal
 - ~ Red primaria
 - ~ Red secundaria

0 m 500 m 1.000 m 1.500 m

SERPA Cabecera Municipio/Concelho
 Suelo urbano
 Marismas y salinas

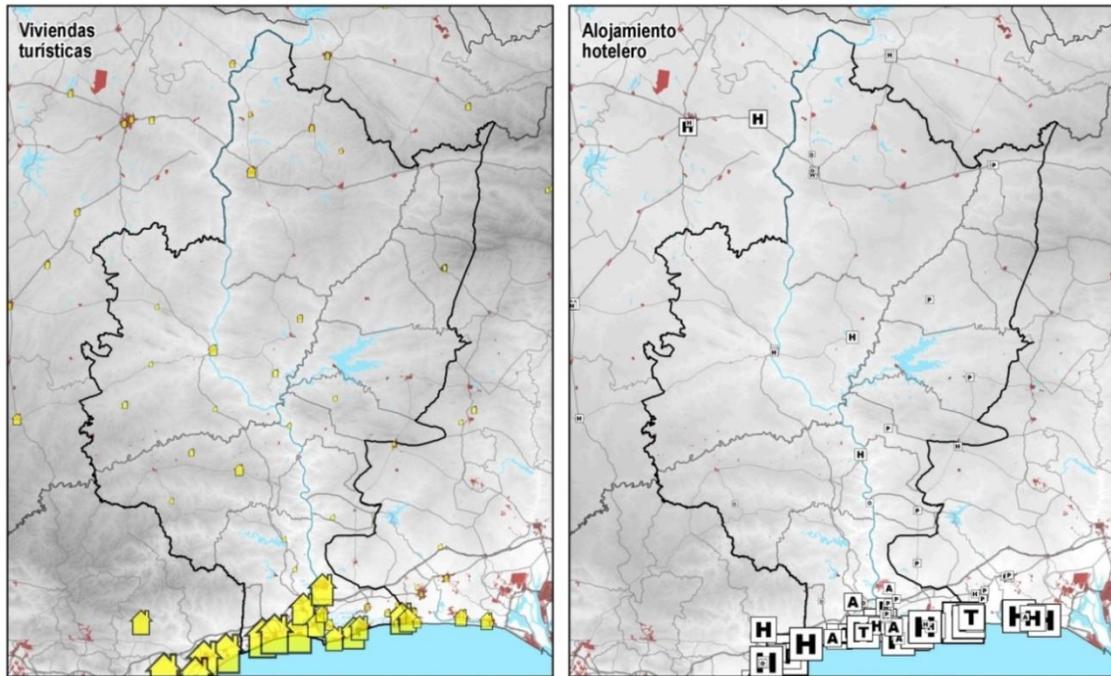
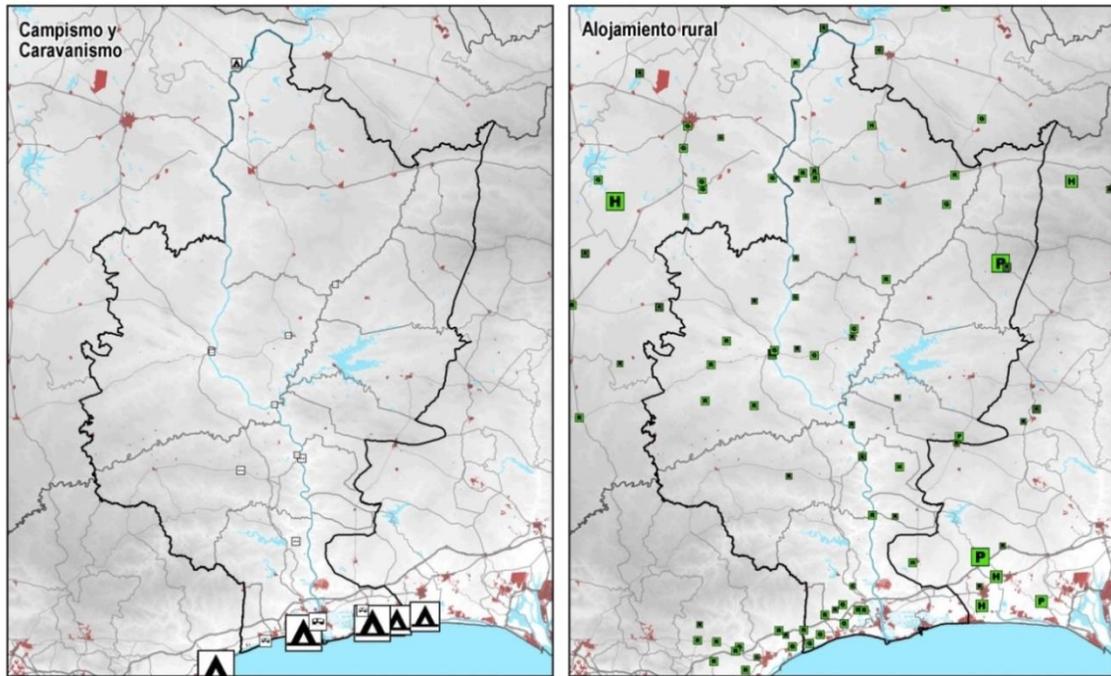


Cada círculo representa un establecimiento de alojamiento. El tamaño especifica el número de plazas ofertada.



Este valor representa el número de plazas de alojamiento ofertadas en un radio de 10 km a la redonda. Incluye todo tipo de alojamiento.

Mapas 3.10, 3.11, 3.12 y 3.13. Inventario de Recursos del territorio VALAGUA (Bajo Guadiana): Alojamiento II



Leyenda

- Ambito VALAGUA
- Provincia/Distrito
- Municipio/Concello
- Red viaria**
- Autopista/Autovia
- Red principal/troncal
- Red primaria
- Red secundaria
- Suelo urbano
- 0 m 500 m 1.000 m 1.500 m

Tipo de alojamiento

- A Camping
- C Área Autocaravanas
- H Hotel Rural
- P Hostal/Pensión Rural
- G Agro-turismo
- R Casa rural/Casa de campo
- Viviendas turísticas
- H Hotel
- T Hotel-Apartamento
- P Hostal/Pensión
- A Apartamento turístico
- O Otros

Plazas*

- Menos de 10
- Entre 10 y 50
- Entre 50 y 100
- Entre 100 y 250
- Entre 250 y 500
- Entre 500 y 1.000
- Más de 1.000

* Capacidad según el número de usuarios (para caravanas es el nº de plazas de aparcamiento).
 ** Las viviendas turísticas se muestran agrupadas por población o freguesia.



Proyecto VALAGUA (POCTEP0007-VALAGUA-5-P).
 F.J.Pazos-García y M.Bahamonde-Rodríguez, 2018.

4. Análisis y evaluación del patrimonio, los recursos/atractivos y los productos ecoturísticos del Bajo Guadiana

4.1. Patrimonio, recursos/atractivos y productos ecoturísticos. La oferta

La existencia de patrimonio y recursos es necesaria para la creación de productos turísticos, a la vez que la presencia de factores justifica el desarrollo de la actividad turística, conformando la oferta del destino turístico. Este apartado pretende, de un lado, un análisis general de patrimonio, recursos/atractivos (a través de los datos arrojados por el inventario) y de la oferta organizada, teniendo en cuenta para ello las empresas turísticas (que prestan servicios en este territorio) y los establecimientos de alojamiento. Así pues, este está directamente relacionado con las actividades ecoturísticas.

4.1.1. Patrimonio, recursos y productos naturales

Los recursos naturales suponen el objeto y el soporte (características físicas, espacios protegidos, etc.) de las actividades ecoturísticas. El ámbito de VALAGUA es rico en patrimonio y recursos/atractivos, abundante y diverso, habiéndose identificado un total de 168 elementos. Sin embargo, como se verá, los productos turísticos son escasos. Estos espacios y elementos se vertebran en torno a tres grandes unidades de paisaje: el espacio marismeno litoral al Sur, las riberas del río Guadiana y de la red hidrográfica que lo alimenta en el centro (de Norte a Sur) y las dehesas de las sierras (al interior del Alentejo y del Andévalo). En cuanto a la biodiversidad protegida, destacan las especies de aves (marinas y continentales) y mamíferos (jabalíes, cérvidos y otros mamíferos pequeños) en las dehesas, muchas de ellas en peligro de extinción. En cuanto a la biodiversidad protegida, destacan las especies de aves (marinas y continentales), muchas de ellas en peligro de extinción, como las aves migratorias que utilizan el valle del Guadiana como corredor ecológico en sus traslados norte-sur (águila pescadora, garza imperial, avoceta común, etc.), aves rapaces y carroñeras (águila perdicera, águila real, buitre negro, buitre leonado, etc.) y esteparias (avutarda, ganga ortega, sisón, etc.). En cuanto a los mamíferos, destacar la presencia de jabalíes, cérvidos y otros mamíferos pequeños (la mayoría asociados a las dehesas) y subrayar la presencia del Lince ibérico, que ha sido reintroducido con éxito en el Parque Natural Vale do Guadiana.

Costas y litorales

El espacio costero supone más de 40 kilómetros lineales (sin contabilizar el estuario del Guadiana y los muchos kilómetros que se podrían delimitar en zonas de marismas, esteros, etc.) a ambos lados de la frontera. Dentro de costas y litorales se identifican un total de 27 elementos en VALAGUA.

Se trata de un total de 19 playas litorales en los cuatro municipios costeros (Vila Real de Santo António, Castro Marim, Ayamonte e Isla Cristina), donde destacan las playas de tipo bajo arenoso con morfologías características (lagunas litorales, islas barrera, flechas litorales), con algunos paleo acantilados al interior, y formaciones más o menos frecuentes de pinar (*cf. infra*), la mayor parte muy bien conservadas la mayor parte hasta que en los años 90 se produce un importante crecimiento inmobiliario-turístico, la presencia de espacios protegidos permite la conservación de una parte en la actualidad.

Al interior se identifican un total de 4 playas fluviales, 2 de ellas en Mértola, 1 en Alcoutim y otra en Sanlúcar de Guadiana para uso recreativo.

Existen dos grandes espacios marismenos, ambos protegidos (*cf. infra*): Marismas del Isla Cristina (desembocadura del río Carreras) y *Sapal de Castro Marim y Vila Real de Santo António* (desembocadura del

Guadiana). A su riqueza natural, ya indicada, se suman las resultantes de su aprovechamiento histórico. Las salinas que mantienen la actividad ancestral son solo 2, situadas en las marismas de Isla Cristina-Ayamonte y de Castro Marim.

Elementos hidrogeológicos

En el ámbito de estudio se han identificado 55 elementos hidrogeológicos, de muy diversa NATURALEZA, vinculados a la cuenca del Guadiana y a sus diferentes subcuencas, y a las áreas costeras.

Entre ellos destacan especialmente los ríos (23 elementos), incluyendo dentro de este subtipo los ríos (Guadiana y Terges), riberas (21) y barrancos (2), que drenan el conjunto del ámbito de estudio, algunos de ellos compartidos (frontera fluvial). Destacan por la posibilidad de realizar actividades náuticas y acuáticas, pero también por su diversidad paisajística y riqueza biogeográfica, así como por la existencia de infraestructuras (*cfr. infra*).

Vinculado con el ámbito costero aparecen esteros y caños (14 elementos registrados) ligados a los espacios marismeños del Guadiana y el río Carreras, que también son espacios protegidos (*cfr. infra*). Se trata de elementos más individualizados en el caso español (11) que en el portugués (3). También habría que añadir las morfologías (se agrupan en una sola) que deja el propio río Guadiana en su curso bajo.

Existen un total de 16 nacientes minerales (o minero-medicinales), pero solo en Serpa tiene un precario aprovechamiento (Banhos da Ferradura, *freguesia* de Vila Verde de Ficalho).

Entre los elementos hidrogeológicos más llamativos se encuentran los saltos de agua. La escasa altitud de las sierras y los tipos de materiales motivan que no existan grandes saltos, pero en Mértola (18 km al norte de la cabecera municipal) se localiza Pulo do Lobo (Salto del Lobo), en el cauce del Guadiana. Se trata de una cascada de 20 m de largo que salva un desnivel de 4 m, que se encaja en una pequeña garganta del río.

Elementos orográficos

La inexistencia de grandes elevaciones hace que cobren valor los puntos elevados como lugares de observación o miradores. En el conjunto territorial de VALAGUA se han identificado un total de 12 elementos de este tipo, 7 del lado portugués y 5 del español. En algunos casos coinciden con ermitas y castillos (*cfr. infra*) y no en todos los casos se encuentran habilitados como miradores (falta de accesos, señalética, etc.). De especial interés resultan los que coinciden con fortalezas y elevaciones de la frontera, que permiten la observación del espacio transfronterizo (caso Castillo de San Marcos en Sanlúcar de Guadiana).

Espacios naturales

Los espacios naturales protegidos son un total de 32. Ocupan una superficie total de 194.473 ha (no se han contabilizado los solapes entre figuras de protección, ni la superficie fuera del ámbito⁹), lo que supone un total del 40% de la superficie total del ámbito estudiado. Este dato pone de manifiesto la importancia de la protección ambiental de este espacio, a veces con varias figuras de protección que afectan al mismo territorio, en el que la condición de frontera ha otorgado algunas características propias. Los espacios protegidos se localizan en torno al río Guadiana (Parque Natural do Vale do Guadiana) y en el litoral (áreas marismeñas).

⁹ Ha de tenerse en cuenta que varios de los espacios naturales no están en su totalidad dentro del ámbito, como el Parque Natural da Ría formosa o el Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador, por poner dos ejemplos.

En el conjunto destacan (14 espacios) los Montes Públicos/*Matas Nacionais* en referencia a las masas forestales compuestas por bosques mediterráneos y dehesas (sistema agro-silvo-pastoril único a nivel mundial). Estos espacios se localizan en áreas tradicionalmente productoras de cerdo ibérico/*porco preto alentejano* (Rosal de la Frontera, El Granado, Puebla de Guzmán, Santa Bárbara de Casa, Alcoutim), pero también en pinares arenales costeros (Vila Real de Santo António, Isla Cristina) y son más numerosos en España (12) que en Portugal (2). En el caso español son fundamentalmente antiguas tierras del común de los Ayuntamientos (también de gestión autonómica y de Diputación Provincial), mientras que en el luso se trata del patrimonio forestal del Estado.

Por superficie protegida, destacan los Parques Naturales (2). Se trata de dos espacios, uno sobre la sección media del Bajo Guadiana, el *Parque Natural do Vale do Guadiana*, que protege la mayor parte del municipio de Mértola, bosque mediterráneo y adhesado, y otro en marismeno la zona costera, el de *Ria Formosa*, en *Vila Real de Santo António*. Pese a existir esta figura en España, no está presente dentro del ámbito de estudio, y sólo el municipio adyacente de Aroche tiene parte de su término municipal dentro del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Los Parajes Naturales (2), muy localizados, también protegen espacios muy diversos entre sí, uno litoral y otro serrano, encontrándose ambos en la parte española: Marismas de Isla Cristina (marismas del río Carreras, entre los municipios de Ayamonte e Isla Cristina) y Sierra Pelada y Ribera del Aserrador (Rosal de la Frontera-Aroche).

Sólo existe la *Reserva Natural do Sapal de Castro Marim e Vila Real de Santo António*, un área marismeña, la primera en recibir esta protección en el Portugal continental (1975), siendo uno de los humedales más importantes del país, junto a la desembocadura del río Guadiana.

En VALAGUA no existe ninguna Reserva de la Biosfera¹⁰, a diferencia de otras áreas transfronterizas hispano-portuguesas (Reserva de la Biosfera Transfronteriza Tajo-Tejo Internacional). Del lado español, este tipo de protección sólo afectaría a Dehesas de Sierra Morena, de la que forma parte el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, incluyendo parte del municipio adyacente que presta este último nombre; del lado portugués, la más cercana es la del municipio alentejano de Castro Verde.

La mayor parte de los espacios protegidos han sido distinguidos por otras figuras, especialmente LIC (2 espacios), ZEC (5) y SIC (3). Tanto en estos casos, como en el de las figuras de protección ZEPA (2, ambos en España), ZPE (2, ambos en Portugal) y RAMSAR (3) están justificadas en su mayoría por la preservación de la avifauna.

Láminas de agua

Como láminas de agua se entiende aguas estancadas artificiales (embalses), que tienen diferente superficie y capacidad y en denominaciones (presa, embalse, pantano). En el inventario aparecen un total de 17, solo 2 en España (Presas del Andévalo y del Chanza, la primera entre El Almendro y Puebla de Guzmán, y la segunda entre esos municipios y El Granado). El resto, catalogados como de “potencial turístico” por APA, se localizan en Portugal, especialmente en los municipios de Serpa, Mértola y Castro Marim.

¹⁰ Se trata de una figura UNESCO destinada a armonizar la conservación de la diversidad biológica y cultural y el desarrollo económico y social a través de la relación de las personas con la naturaleza. Se establecen sobre zonas ecológicamente representativas o de valor único, en ambientes terrestres, costeros y marinos, siendo esencial la integración de la población humana y sus actividades con la conservación.

Lugares de observación de fauna y flora

Los lugares de observación de flora y fauna son aquellos ajenos a los miradores (*cf. supra*) y que son elementos singulares. En total se localizan en el ámbito 9, tratándose de Árboles Monumentales (España, un total de 4) o Árboles Singulares (Portugal, un total de 5), vinculados a diferentes figuras de protección. Se trata de 6 olivos (todos ellos en el municipio de Serpa), 2 algarrobos (en El Granado y Sanlúcar de Gadiana), 1 encina (Aroche-Rosal de la Frontera). A esto hay que añadir el conjunto boscoso de almeces (*Celtis australis*) del Gadiana (Sanlúcar de Gadiana). Son valiosos tanto por su interés singular como por ser refugio de diferentes especies, especialmente de aves.

Paisajes y panorámicas de interés

Las características singulares del espacio, su aislamiento, su vocación primaria y su condición de estribaciones de Sierra Morena, con formaciones aplanadas, hacen que sean abundantes los paisajes singulares (12), incluidos en los Planes Especiales de Protección del Medio Físico (PEPMF) en Andalucía, que también reciben otras figuras de protección. Del conjunto destacan las dehesas (4) y las riberas del Gadiana, Chanza (Paymogo-Santa Bárbara de Casa-Rosal de la Frontera-Aroche-Cortegana) y Peramora (Rosal de la Frontera-Aroche-Cortegana), las dos primeras en el límite internacional.

A ellas se suman las carreteras paisajísticas, de las que se han inventariado un total de 3, 2 de ellas en la provincia de Huelva, la HU-4402 Sanlúcar de Gadiana-El Granado y la A-495 (reborde occidental del ámbito de estudio), destacando los paisajes del Gadiana y las dehesas andevaleñas; del lado portugués aparece la M-507, carretera paralela al Gadiana desde Alcoutim hasta Foz de Odeleite.

La existencia de productos relacionados con el patrimonio y recursos naturales es muy limitada, existiendo algunos SIE para su puesta en valor, y algunas empresas que aprovechan su potencial (*cf. infra*). Destaca, aunque con diferencias a ambos lados de la frontera, la existencia de figuras de protección de diverso tipo, como muestra de interés por su preservación.

4.1.2. Patrimonio, recursos y productos culturales

Como ya se ha señalado, la importancia del patrimonio y los recursos turísticos/atractivos o productos culturales para el ecoturismo es muy limitada, convirtiéndose generalmente en complementarios. Sin embargo, existen patrimonio, recursos o productos culturales directamente relacionados/relacionables con las actividades ecoturísticas y el contexto territorial estudiado, siendo estos últimos los que se analizan en profundidad, estableciéndose para ello 3 subgrupos (en cada uno de ellos se excluyen los elementos incluidos en el anterior): con aprovechamiento ecoturístico, directamente vinculados con el agua y directamente vinculados con la frontera.

Patrimonio, recursos y productos culturales vinculados con aprovechamiento ecoturístico

Su significado histórico es puesto en valor por las actividades ecoturísticas, bien por su significado, bien por su entorno/localización.

El Bajo Gadiana forma parte del suroeste ibérico, una de las zonas megalíticas más importantes de Europa. Con independencia de su valor histórico por su antigüedad y su uso (funerario o no), su origen (primeras sociedades en simbiosis con la naturaleza), aislamiento (espacios rurales), relativa proximidad y vinculación con las estaciones del año (equinoccio) y con las estrellas les confiere importancia para la realización de rutas y observación astronómica. En el ámbito de VALAGUA se encuentran 2 menhires (municipios de

Alcoutim y San Silvestre de Guzmán), 1 crómlech (municipio de Rosal de la Frontera) y 5 dólmenes (2 en el municipio de Alcoutim, 1 en Mértola, 1 en Santa Bárbara y 1 en el municipio adyacente de Aroche). Se han llevado a cabo diversas actuaciones de investigación y conservación, y su potencial como conjunto queda demostrado por los conjuntos megalíticos cercanos.

Los sitios arqueológicos ofrecen una idea de los aprovechamientos tradicionales y de la ordenación del territorio, interesante como punto de partida para las actividades ecoturísticas y el establecimiento de rutas, ya que coinciden con espacios naturales o rurales. En el ámbito de VALAGUA existen 14 de estos lugares (5 en Rosal de la Frontera, 4 en Alcoutim, 1 en Castro Marim, 1 en Mértola, 1 en El Almendro-Villanueva de los Castillejos, 1 en Puebla de Guzmán y 1 en San Silvestre de Guzmán). Se trata de restos de distintas épocas (3 prehistóricos, 2 protohistóricos, 1 romano, 2 musulmanes, 2 medievales cristianos y 3 superposición de varias épocas) y tipo (4 fortalezas, 4 poblados, 1 *uilla* romana, 2 conjuntos urbanos y 1 religioso). Capítulo aparte merece el municipio adyacente de Aroche, donde se localizan 13 sitios arqueológicos, de muy diferente cronología (desde la Prehistoria hasta la Edad Media) y tipología. En el conjunto destacan las formaciones tipo *tell* como es el caso de Mértola, habitada continuamente desde la Prehistoria, con un emplazamiento exento que domina el conjunto del *Vale do Guadiana* y fue el último punto navegable históricamente, y la ciudad romana de Turóbriga (Aroche) como modelo de organización del territorio y explotación del espacio rural en época romana.

A priori, las minas son lugares de repulsión de las actividades ecoturísticas por la degradación ambiental. Sin embargo, las infraestructuras y las propias transformaciones del paisaje permiten la realización de actividades vinculadas a este patrimonio. Es el caso del senderismo/cicloturismo en la Vía Verde del Guadiana (antiguo ferrocarril minero), el aprovechamiento de embarcaderos de mineral (Puerto de la Laja, Pomarão) para uso turístico, la rehabilitación de poblados mineros para diversos servicios o la realización de actividades al aire libre (algunas de riesgo) en infraestructuras como los puentes (vías férreas), caminos, cortas (minas a cielo abierto), etc. Aunque existen infraestructuras en todos los municipios interiores del ámbito, la mayor concentración se produce en los municipios mineros: Alcoutim (4 minas), Mértola (3), Paymogo-Puebla de Guzmán (2), El Almendro (1) y Serpa (1).

Patrimonio, recursos y productos culturales vinculados con el medio acuático

Dado el interés específico por los recursos hídricos en el Bajo Guadiana, se han identificado 7 subtipos culturales vinculados con el uso del agua. Se trata fundamentalmente de infraestructuras.

Los acueductos y fuentes recuerdan la necesidad de uso del agua, su transporte en las épocas históricas a los núcleos de población. Solo se identifica el acueducto de Serpa (del siglo XVIII) y un total de 14 fuentes (urbanas y rurales).

La fuerza hidráulica ha sido esencial para la generación de energía, fundamentalmente para moler el grano, pero también para las herrerías. En el ámbito de VALAGUA existen en total 4 molinos fluviales (3 en Mértola y 1 en Odeleite, Castro Marim) y 10 mareales, todos ellos en el lado español, en Ayamonte e Isla Cristina. Su puesta en valor supone un atractivo para la actividad. Unidas a los complejos de molienda se encuentran también las norias, de las cuales 2 se localizan en este ámbito (Castro Marim y Vila Real de Santo António).

En línea con lo anterior, son interesantes las salinas, como lugares de producción de sal de mar, un proceso natural inducido por el ser humano, de las que existen 2 en Castro Marim, pero también actividades de talasoterapia y de otro tipo en las salinas de Isla Cristina y Ayamonte (*cfr. infra*).

Como infraestructuras vinculadas al agua destacan los puentes. Se han inventariado un total de 6, en los municipios de Alcoutim, Ayamonte, Castro Marim, Mértola, Serpa y Aroche. Su interés, además de ser didáctico (como reto técnico a lo largo de la Historia) es paisajístico, al ser puntos de observación de los cauces y la zona ribereña. Un significado añadido, simbólico, es el Puente Internacional del Guadiana, que representa el punto de unión por tierra en el sur de VALAGUA.

Patrimonio, recursos y productos culturales vinculados con el hecho fronterizo

Los recursos vinculados al hecho fronterizo son importantes por el propio contexto territorial, ya que las actividades ecoturísticas se incluyen en el turismo de frontera (lo que singulariza el espacio).

Las construcciones militares resultan fundamentales para comprender la historia en la frontera. Expresión de las mismas son los baluartes (existen 4 en Ayamonte), las murallas (que recuerdan las *razzias* españolas o portuguesas al otro lado de la frontera en Serpa y Aroche) y, especialmente, los castillos/fortalezas, apostados sobre la frontera y, muy especialmente, sobre los valles fluviales. Existen un total de 14 castillos/fortalezas, 13 de ellos con una función defensiva en la frontera durante época bajomedieval y moderna, con independencia de su origen anterior (prehistórico, romano o musulmán) para controlar las vías de comunicación y las áreas productivas, situadas 6 en el lado portugués en Serpa, Mértola, Alcoutim, Vila Real de Sto. António (Cacela Velha), Castro Marim (2) y 8 en el lado español en Aroche, Paymogo, El Granada (2), Puebla de Guzmán (2), Sanlúcar de Guadiana (2) y Ayamonte. La conservación de estos edificios es desigual, con trabajos de rehabilitación y musealización en Mértola y Alcoutim.

4.1.3. Acontecimientos programados

En la categoría de acontecimientos programados existen varios tipos, que pueden ser agrupados en dos: acontecimientos tradicionales, vinculados al patrimonio cultural (fundamentalmente inmaterial: folclore, religión, costumbres populares, etc.) y eventos recientes, que han surgido con el fin de promocionar un territorio, elemento patrimonial o actividad concreta de forma más o menos reciente. En ambos casos, el turista puede ser espectador (turismo pasivo) o participante (turismo activo), existiendo una tendencia clara a incrementar la experiencia (*cf. supra*).

Tradicionales

Dentro de los acontecimientos tradicionales se distinguen las fiestas populares y las festividades religiosas, que a menudo simbolizan los ciclos agrarios (cosecha, matanza, criaderas, etc.) y ponen de manifiesto elementos etnográficos singulares.

Las fiestas populares laicas son más escasas que las religiosas. Se encuentran repartidas por el ámbito de estudio, divididas en varios subtipos:

- Carnavales: son fiestas de invierno muy importantes en las áreas costeras, apareciendo inventariados 3 elementos. Destacan el Carnaval de Isla Cristina (Declarada Fiesta de Interés turístico de Andalucía, siendo el evento de este tipo más importante de la provincia de Huelva) y el Altura (*freguesia* del municipio de Castro Marim), ambos de tradición marinera, y Villanueva de los Castillejos en el interior.
- Festividades estivales: se trata de fiestas populares (laicas) de los municipios, en los que se ensalzan valores o costumbres tradicionales. Se han inventariado un total de 3 en Portugal: *Festa da Vila* celebrada en junio en Mértola, *Festa de Alcoutim* celebrada en septiembre y *Dia do Município* en Castro Marim el 24 de junio.

- Vinculadas a los ciclos agrarios: se han identificado 2 elementos, relacionados con una actividad tradicional, la matanza del cerdo ibérico/*porco preto alentejano*, que de rito y costumbre popular pasa a celebración en los municipios de Puebla de Guzmán y Santa Bárbara de Casa.
- Otros tipos (fiestas populares espontáneas): son celebraciones espontáneas recientes que se han convertido en eventos anuales. Se han inventariado 2: Fiesta del Molino en El Granado y *Festa do Emigrante* en Castro Marim, esta última se celebra en agosto y conmemora la vuelta cíclica en vacaciones de los emigrantes, pero también recuerda la sangría continua de población que sufrieron las áreas rurales del sur de Europa.

Las fiestas religiosas, que generalmente coinciden con los ciclos agrícolas (predominio en primavera y verano), son una muestra del arraigo del catolicismo en las sociedades tradicionales. En total se han identificado 58 acontecimientos, presentes en todos los municipios y la mayoría de los núcleos de población que la componen y, con frecuencia, con varios eventos en un mismo núcleo. También se identifican varios subtipos:

- Fiesta patronal (22 acontecimientos): en conmemoración de advocaciones marianas y Santos y Santas, con frecuencia aparecen fiestas en honor a la Patrona y el Patrón, que predominan en verano (agosto y septiembre). En algunos casos, la advocación demarca el origen de la celebración, siendo el caso de las celebraciones de San Roque (Villablanca) y San Sebastián (El Almendro, Santa Bárbara), Santos protectores que recuerdan epidemias sufridas por la población (fundamentalmente en la Edad Moderna) o las actividades tradicionales como las advocaciones marineras (Virgen del Carmen) en Ayamonte o Isla Cristina, etc.
- Fiesta religiosa (genérica) (22 acontecimientos): se trata de festividades de barrios o entidades menores, como conmemoración religiosa, pero también de fiestas paganas alegóricas (fiestas de la primavera) convertidas en celebraciones pseudoreligiosas, como son las Cruces de Mayo (en Ayamonte e Isla Cristina) o El Corpus (en Santa Bárbara de Casa).
- Romería (13 acontecimientos): las romerías son peregrinaciones religiosas en áreas rurales, expresión típica de la religiosidad popular, especialmente en España (no se ha inventariado ninguna en Portugal), donde aparece alguna de relativa importancia provincial, como es el caso de la Virgen de la Peña (Puebla de Guzmán) y Nuestra Señora de Piedras-Albas (El Almendro-Villanueva de los Castillejos). Su ciclo festivo se concentra en primavera.
- Semana Santa (1 acontecimiento): como expresión de la Contrarreforma, aparece en mayor o menor medida en la mayor parte de los núcleos de población. Sin embargo, en el municipio de Ayamonte, conocido por su escuela de imaginería, se convierte en un evento singular, siendo declarado Fiesta de Interés Turístico Nacional.

En su conjunto, las celebraciones religiosas son interesantes para el ecoturismo en tanto que se da un ciclo festivo (con actividades centradas fundamentalmente en primavera y verano), que puede aparecer como complementariedad a las actividades en la naturaleza, en concreto, como actividades de ocio (nocturno).

Existe un mayor potencial en el caso de las romerías, dado que se da en parajes naturales o agrarios de especial belleza (Prado de Osma en El Almendro o San Mamés en Aroche), a veces con miradores privilegiados (como La Peña en Puebla de Guzmán), y utilizan rutas permanentes (“camino”) susceptibles de ser aprovechadas para diferentes actividades.

Eventos recientes

En este subgrupo se encuentran tanto eventos programados con el fin de dar a conocer el territorio y su patrimonio, como aquellos que tratan de reunir a comunidades con intereses específicos. A pesar de ser eventos con características de ocio y festivos, su carácter reciente (a veces surgen como eventos únicos, pero se prolongan en el tiempo, alcanzando una periodicidad establecida) y la existencia de una programación los singulariza. Se trata tanto de eventos en los que el visitante/turista puede ser espectador como en los que puede ser participante. Se identifican 5 tipos: eventos deportivos, eventos gastronómicos, ferias, festivales y otros eventos.

Los eventos deportivos, especialmente al aire libre, cobran especial interés en los últimos años, pasando de eventos profesionales a otros semi-profesionales o amateurs. Se han identificado 11 eventos, distribuidos por diferentes municipios, pero con cierta concentración en torno al río Guadiana. Se han dividido en varios subtipos:

- Ciclismo: aparece la *Volta ao Algarve*, prueba profesional de 5 etapas del calendario internacional (en 2019 se celebrará la 45ª edición).
- Deporte extremo: se trata de eventos que toman como referencia actividades en crecimiento en el mercado. En el ámbito se localizan 2 eventos de este tipo. Por un lado, “Huelva Extrema” un ultramaratón de BTT, que recorre la provincia de norte a sur, y que en algunas de sus ediciones pasa por municipios del ámbito de estudio. Por otro lado, está Mértola Radical, con pruebas diversas como paintball nocturno, parapente y vuelos biplaza, *blobjump* en la playa, puénting sobre el río Guadiana y senderismo nocturno.
- Ecuestre: en los municipios de Puebla de Guzmán y Villanueva de los Castillejos se da una importancia tradicional del caballo, apareciendo la Carrera de Cintas en el segundo, mientras en el primero se celebran (sin periodicidad establecida) espectáculos de doma.
- Kayac-piragüismo: aprovechando el curso del Guadiana, se celebran anualmente 2 eventos, la Regata Internacional de Piragüismo del Río Guadiana (de Alcoutim a Vila Real de Santo António) y el descenso del Guadiana (desde Sanlúcar de Guadiana).
- Natación/baño: existe una competición de natación internacional, la travesía a nado del Guadiana, de Vila Real de Santo António a Ayamonte.
- Senderismo: es una actividad creciente, registrados 2 eventos, el Trail del Guadiana (Alcoutim-Sanlúcar de Guadiana) y las Jornadas Medioambientales “Cuidamos Nuestro Entorno” en Villanueva de los Castillejos.
- Regata: existe una regata de Ascenso y Descenso del Guadiana, que implica a los municipios ribereños.

En el ámbito de estudio se han identificado diversos eventos gastronómicos. Aunque no se trata de una actividad ecoturística per se, aparecen asociados a tradiciones y actividades que están indirectamente relacionadas con el sector (por ejemplo, la realización de actividades tradicionales por los turistas –agroturismo–). Son eventos dedicados a diferentes productos: los caracoles (Festival do Caracol, en Castro Marim), el pescado (Festival do Peixe do Rio, en Mértola), al gurumelo (*Amanita ponderosa*) en la Feria Gastronómica Transfronteriza del Gurumelo de Paymogo y dos multiproducto (Feria de la Miel, el Queso y el Pan de Mértola y la Feria Gastronómica del Andévalo de El Almendro).

El carácter agrario y pesquero de este territorio fronterizo motiva que exista una importante variedad de ferias (acontecimientos programados inicialmente pensados como encuentros comerciales, que trascienden al público en general), de las que se han identificado un total de 26. En conjunto, son más frecuentes en el lado portugués. Se identifican diversos subtipos:

- Artesanía: se identifican un total de 8 (4 de ellas en Castro Marim y 2 en Vila Real de Santo António, El Granado e Isla Cristina). Dedicadas a la comercialización de artesanía y productos tradicionales, en general tienen carácter anual, aunque existen dos excepciones (mercados mensuales en Castro Marim y Vila Nova de Cacela).
- Cinegética: la riqueza cinegética (caza mayor y menor) motiva la existencia de 4 eventos turísticamente relevantes de este tipo, en los municipios de Mértola (Feria da Caça), Rosal de la Frontera (Feria Internacional de la Caza-FICAR), Martim Longo (Feira da perdiz) y Feria Cinegética y de los Productos Naturales en San Silvestre de Guzmán.
- Agroalimentaria: dedicadas a los productos agrarios tradicionales, a veces pueden identificarse con festivales gastronómicos, pero aquí con una orientación más comercial. Se han identificado 2 eventos en este subtipo: Feria Agrícola Transfronteriza de Vale Poço (Mértola) y Feria Agroalimentaria del Cerdo Ibérico y su Industria (Villanueva de los Castillejos).
- Otras: de forma genérica se identifican 8 eventos, algunos de ellos relacionados con ferias comerciales vinculadas a fiestas patronales (Rosal de la Frontera) y otras con objeto diverso (Feria Artesanal, Gastronómica y Turístico Transfronteriza, Santa Bárbara de Casa).

También son frecuentes los festivales, de los cuales se han identificado un total de 13 en el ámbito de estudio, con muy diferentes características entre sí, por lo que se han subdividido en subtipos:

- Danza y música: dedicados a la danza, el canto y la música tradicionales, todos ellos se localizan en la provincia de Huelva. Hay dedicados al flamenco (Paymogo, Aroche y Villanueva de los Castillejos), la música polifónica (Isla Cristina), la música de cámara (Isla Cristina), pero también de música contemporánea (Encuentros con la Música e Isla Go-Music Festival, ambos en Isla Cristina). En algún caso se ha producido una internacionalización del evento (es el caso del Festival Internacional de Danzas de Villablanca, declarado Acontecimiento de Interés Turístico de Andalucía, posicionado como uno de los mejores de España).
- Transfronterizo: se ha inventariado el Festival del Contrabando (Sanlúcar de Guadiana) como homenaje a las relaciones tradicionales entre las dos orillas del Guadiana, es un evento con diferentes facetas.
- Cultural: en este subtipo aparecen eventos culturales, con diferentes muestras y que toman como referencia hechos históricos, con un interés más o menos desarrollado por recreación fiel. Se han identificado en el ámbito de estudio 4 eventos, destacando las jornadas medievales de Mértola (Festival Islámico de Mértola, cada dos años en mayo) y Castro Marim (Dias Mediavais, cada año en agosto). En el municipio adyacente de Aroche se celebra el festival de Diana, inspirado en la época romana.
- Se han identificado genéricamente 13 acontecimientos dentro del tipo “otros eventos”, distinguiendo entre eventos culturales (10) y eventos dedicados a los oficios y saberes tradicionales (3, todos ellos en Isla Cristina, vinculados con la pesca y las salinas). Predominan en el lado español, localizándose en Mértola el Festival MUR de arte contemporáneo.

En su conjunto, los acontecimientos tradicionales y eventos organizados dan a conocer el territorio, teniendo interés como promoción (mercadotecnia territorial), ya que la difusión regional, estatal o internacional de los eventos permite la apertura del mercado turístico. En muchos casos se da difusión a actividades que realizan los ecoturistas, como es el caso de los eventos deportivos, especialmente los vinculados a deportes extremos, el piragüismo y el senderismo. Pero también es destacable la importancia de los eventos vinculados a las costumbres y la riqueza natural, como la micología o la caza, así como las ferias vinculadas a la identidad agraria y pesquera o al hecho fronterizo.

4.1.4. Infraestructuras turísticas

Los servicios, infraestructuras y equipamientos (SIE) de soporte son necesarios para el desarrollo del turismo. Se han identificado 10 tipos, repartidos por todo el ámbito de estudio.

Áreas para autocaravanas

Las áreas para autocaravanas (*camping-car*) pueden ofrecer servicios de diversa índole (agua potable, luz, saneamiento, WC químico). En el ámbito de estudio existen 13, en 9 de ellos existen servicios múltiples, mientras en el resto solo se ofrece agua (2) o ningún servicio (2), coincidiendo estos con los urbanos. La gestión es pública en 6 casos y privada en 7. En cuanto a su capacidad, es pequeña al interior (15 a 20 plazas), aumentando de tamaño en el litoral. En el lado portugués hay 9 de estas infraestructuras en los municipios de Mértola (2 en la cabecera municipal, 1 en Mina de São Domingo y 1 en Pomarão), Alcoutim (3, en la cabecera municipal, en Pereiro y Odeleite), Vila Real de Santo António (2, en la cabecera municipal y en la playa de Manta Rota). En el lado español hay 4, en las cabeceras municipales de Ayamonte, Paymogo y Sanlúcar de Gadiana y en la barriada de Pozo del Camino (Isla Cristina).

Este tipo de infraestructura está estrechamente vinculado al perfil del ecoturista, especialmente del centro y norte de Europa.

Áreas de descanso

Las áreas de descanso habilitadas son 14 (como áreas recreativas/merendero), están presentes en 10 municipios del ámbito de estudio y en el adyacente de Aroche. Se trata de infraestructuras en espacios de interés natural (La Redondela, Ayamonte), accesos urbanos (Sanlúcar de Gadiana) y carreteras (Mértola). Se hacen especialmente necesarias en los espacios protegidos.

Centros de interpretación/Centros de visitantes

Los centros de interpretación y de visitantes son numerosos en el ámbito de estudio (14 en total), pero fundamentalmente son centros de interpretación (11), 6 en la parte española y 5 en la portuguesa. Por temática destacan los dedicados a la interpretación del Paisaje/Territorio/Ecosistemas/Naturaleza, en total 5 (2 en Mértola –Amendoeira da Serra y en la cabecera municipal– y el resto en Castro Marim, San Silvestre de Guzmán y Ayamonte). A la interpretación de la arquitectura defensiva se dedican 2, ambos situados en ejemplos de la misma (Castillo de San Marcos en Sanlúcar de Gadiana y Torre Almenara de Canela en Ayamonte). Al patrimonio de forma genérica se destinan los de Pomarão (Mértola) y Cacela Velha (Vila Real de Santo António). Por último, se encuentra el centro de interpretación de los productos gastronómicos tradicionales (Centro de Interpretación a Pie del Castillo, en El Almendro) y el de la Labranza y la Molienda (El Granado).

Centros de visitantes sólo existen 2 en el ámbito de estudios, ambos en la costa algarvía, en Cacela Velha (Vila real de Santo António) y en Castro Marim (Reserva Natural del Sapal). No aparecen en el lado español.

También aparece el Centro de Estudios y Sensibilización Ambiental de Monte do Vento (en pleno Parque Natural *do Vale do Gadiana*, a 22 km al norte del núcleo Mértola), una explotación de dehesas de 200 ha, donde se realizan proyectos de educación y ocio activo.

En el conjunto, este tipo de infraestructuras destaca en el municipio de Mértola, donde existen un total de 4, relacionados con el interés por la defensa de su patrimonio cultural y natural (*cf. infra*).

Los relacionados con la naturaleza se consideran básicos para las actividades de ecoturismo, pero, en general, presentan el problema de que han sido resultado de proyectos concretos, y cuando se ha liquidado la financiación se han cerrado al público o abren sólo bajo demanda. Se trata de un problema común también para el patrimonio inmueble (*cf. supra*).

Infraestructuras deportivas

Las instalaciones deportivas son necesarias para la realización de actividades al aire libre (turismo activo). Se han inventariado en el ámbito un total de 16 elementos.

Los campos de golf son un total de 8, localizados en la franja costera, en los municipios de Vila Real de Santo António (3), Castro Marim (2), Ayamonte (2) e Isla Cristina (1). Se vinculan a la oferta turística e inmobiliaria de sol y playa, sin embargo, como actividad complementaria al golf pueden aparecer algunas actividades ecoturísticas.

Sólo existe un equipamiento ecuestre, en el municipio de Puebla de Guzmán (Pista Hípica La Fuentecilla), que no se relaciona directamente con las actividades ecoturísticas.

Los puertos deportivos/marinas deportivas (4) se han construido como oferta complementaria del turismo de sol y playa, pero su carácter de turismo activo predispone al practicante a realizar actividades ecoturísticas.

En el Guadiana se localizan 2 puertos fluviales gemelos, en Alcoutim y Sanlúcar de Guadiana, que permiten la realización de cruceros por el río, pero también el acceso a actividades ecoturísticas en las riberas del río, para el turismo activo. Aguas abajo de estas localidades se encuentran pequeños embarcaderos y fondeaderos en Laranjeiras, Guerreiros do Rio, Foz de Odeleite (municipio de Castro Marim) y vinculados al poblamiento disperso. Aguas arriba están los situados junto a los muelles de carga de mineral de Puerto de La Laja (El Granado) y Pomarão (Mértola), Penha d'Águia (Mértola) e histórico de Mértola, que dio importancia a esta villa, última población guadianesa navegable.

Por último, en el ámbito de estudio se localiza la única tirolina “internacional” de Europa, entre los núcleos de Sanlúcar de Guadiana y Alcoutim, con un largo recorrido sobre el río Guadiana. Es una infraestructura muy destacada para el ecoturismo (o un primer contacto con las actividades).

Puntos de información al turista y al visitante

En total se han inventariado 13 elementos. Destacan las oficinas de turismo (9), 6 de ellas presentes en cabeceras municipales (Ayamonte, Isla Cristina, Sanlúcar de Guadiana, Castro Marim, Mértola y Serpa), 2 en playas (Monte Gordo –Vila Real de Santo António– e Islantilla –Isla Cristina–) y la última se ubica en la frontera, en el lado portugués del Puente Internacional sobre el Guadiana (Castro Marim). Relacionadas con estas hay 2 puntos de información turística, uno ubicado en Alcoutim y otro vinculado a un espacio natural (Casita Azul, Isla Cristina). Su ubicación, así como la información que ofrecen (enfocada al patrimonio cultural, salvo excepciones), hace que organicen una red deficiente para la actividad ecoturística.

Muy interesantes resultan las 2 ecotecas en Mértola, dedicadas a los ecosistemas terrestre y fluvial (en una embarcación móvil), respectivamente, siendo equipamientos interesantes para la propia valorización del patrimonio natural y el fomento de actividades ecoturísticas.

Miradores

Como complemento de los miradores naturales (*cf. supra*), se han inventariado 28, repartidos a ambos lados de la frontera. Del total, 13 miradores se identifican con vistas al Guadiana, situados en castillos fronterizos o sobre colinas, 5 se vinculan a cauces menores (Chanza, Oeiras) y 3 a las marismas.

Museos

Existen un total de 34 museos en el ámbito de estudio, localizados en Alcoutim (10), Castro Marim (3), Mértola (15), Serpa (5) y Vila Real de Santo António (1), la mayoría de ellos de pequeño tamaño.

De estos, los museos arqueológicos son 9, 6 de ellos ubicados en Mértola (*Circuito de Visitas da Alcáçova, Núcleo da Achada de São Sebastião* –ermita y necrópolis–, *Núcleo da Basílica Paleocristã, Núcleo do Castelo, Núcleo Islámico-Arte islámica* y *Núcleo Romano-Casa romana*), 2 en Serpa (*Museu Municipal de Arqueologia* y *Museu Arqueológico de Vila Verde de Ficalho*) y 1 en Alcoutim (Núcleo Museológico de Arqueología de Alcoutim), destacando los restos de épocas romana y medieval (islámica y cristiana).

Aún más numerosos son los museos etnográficos (19), situados en los 4 municipios, 8 de ellos en Alcoutim (en la cabecera municipal y en 7 entidades menores), 3 en Castro Marim (2 en la cabecera municipal), 6 en Mértola (3 de ellos en la cabecera municipal) y 2 en Serpa (en Serpa y Vila Nova de São Bento). Las temáticas son diversas, materiales o inmateriales, desde los oficios perdidos del monte (con interés para las actividades ecoturísticas) hasta casas de labradores, pasando por escuelas rurales, herrerías, etc.

El subtipo de museos mixtos (con elementos arqueológicos y etnográficos) está compuesto por 1 solo elemento, de pequeño tamaño: Mosteiro (cerca de Pulo do Lobo, Mértola).

También existen dos museos de arte contemporáneo, que recientemente se han convertido, en importantes atractivos de las zonas rurales (Museo del Agua de Mértola) y urbanas (Galería-Museo Manuel Cabanas en Vila Real de Santo António).

La importancia de la Iglesia en el proceso histórico y las manifestaciones religiosas ha dejado un importante patrimonio, en la actualidad museizado en 2 establecimientos de arte sacro, en Mértola y en Alcoutim.

Existen otros establecimientos que responden a la museización de diferentes elementos, identificándose el Museo del Reloj António Tavares d'Almeida en Serpa y el Museo del Santo Rosario de Aroche.

Entre los museos resultan muy interesantes los casos de Mértola y Alcoutim, con un modelo de gestión integrada de diferentes museos, a los que se denomina “núcleos”, dedicados a la museización de diferentes elementos, y que están dispersos (cabecera municipal, entidades menores e incluso en el campo). El núcleo museístico de Mértola se compone de 9 establecimientos, y el de Alcoutim de 10.

Parque temático

Pese a la importante presencia de la minería subterránea y a cielo abierto, desde la Prehistoria hasta época contemporánea (se trata de la Faja Pirítica Ibérica), el único ejemplo de tematización en el ámbito de estudio es el Parque Mineiro Cova dos Mouros (Alcoutim), con la recreación de actividades desde el Calcolítico hasta la época contemporánea.

Senderismo

Se han inventariado un total de 89 elementos relacionados con el senderismo y montar en bicicleta o a caballo por espacios acondicionados para ello.

La red de senderos (81) cobra importancia a ambos lados de la frontera, aunque existen diferentes situaciones en su conservación y puesta en valor. Resultan especialmente interesantes por su recorrido por la naturaleza (bosque mediterráneo, dehesas, riveras fluviales y costas) que permiten asociar la actividad a otras actividades ecoturísticas.

Los paseos marítimo-fluviales son 5, y todos ellos se encuentran en la costa: 3 en Isla Cristina (núcleo urbano, Islantilla y un recorrido peatonal entre Isla Cristina y la playa de Urbasur), 1 en Ayamonte (une la cabecera municipal con Isla Canela) y 1 en Vila Real de Santo António (paralelo al río y a la costa). En ellos, salvo por los tramos urbanos, se detecta cierto interés para el ecoturismo.

Las redes de ciclovías urbanas son 3: en los núcleos de Isla Cristina e Islantilla y entre Ayamonte y la urbanización litoral de Isla Canela. Solo esta última resulta interesante para las actividades ecoturísticas, dado que parte de su recorrido transcurre por las marismas de los ríos Guadiana y Carreras.

Infraestructuras de transportes

La actividad turística precisa de infraestructuras de transporte, ya sean generales o específicamente turísticas. Desde la costa hasta el traspaís van disminuyendo la cantidad y calidad de las infraestructuras que, cuando son de alta capacidad, sólo atraviesan el espacio. Existen claras deficiencias de accesibilidad y conectividad, lo que complica la llegada de turistas en transporte público.

Las estaciones de autobuses se reducen a 4 (Ayamonte, Isla Cristina, Vila Real de Santo António y Mértola), con paradas en todas las cabeceras municipales y en la mayor parte de las entidades menores (lo hace que el autobús sea un medio de transporte lento, especialmente en la parte portuguesa). La conectividad es reducida y, con frecuencia, hay un solo autobús de ida y vuelta por día, lo que implica la necesidad de pernoctar. Por otra parte, en temporada baja (otoño invierno) la frecuencia y el número de autobuses desciende (incluidos los centros turísticos litorales). La conectividad exterior más allá de la capital provincial/distrital también es muy limitada, aunque existen algunas conexiones con Sevilla en la costa.

En la parte española no hay líneas férreas, siendo la más cercana la Zafra-Huelva, con un trazado norte-sur. En el caso portugués, existe una precaria línea Faro-Vila Real de Santo António (estación-término). No están en servicio la antigua línea del Alentejo, y ya desmantelada la Huelva-Ayamonte, en los años 80 del siglo XX.

Los aeródromos son interesantes para determinadas actividades complementarias al ecoturismo (vuelo sin motor, paracaidismo, etc.), ubicándose 1 en *Praia Verde* (Castro Marim).

En las infraestructuras portuarias es necesario distinguir entre las fluviales (*cf. supra*) directamente vinculadas con el ecoturismo y las terminales marítimas (Ayamonte, Isla Cristina y Vila Real de Santo António), infraestructuras complementarias para embarcaciones de recreo y de pesca. Asimismo, destacan las conexiones por ferris entre Ayamonte y Vila Real de Santo António, que siguen operando.

Otras infraestructuras

En el ámbito de estudio existen 2. Por un lado, los Banhos da Ferradura (Serpa), baños termales con unas infraestructuras muy precarias, pero que denota un cierto potencial de aguas termales en VALAGUA. Por otro lado, el casino de Monte Gordo, aunque es ajeno al desarrollo de productos ecoturísticos.

4.1.5. Empresas turísticas

Las empresas turísticas (el tejido empresarial) son fundamentales en la una oferta estructurada de servicios (y productos) en un destino. Para el análisis pueden estructurarse los 9 tipos en varios grupos: intermediación, transportes y empresas de ecoturismo/turismo activo.

Intermediación

La intermediación turística agrupa al conjunto de actividades empresariales de quienes compran productos a mayoristas u otros minoristas y los ponen a disposición del consumidor como servicios turísticos.

Por un lado, aparecen 18 agencias de viajes minoristas (dirigen su oferta al consumidor). Dentro de las mismas se distinguen agencias emisoras, que atienden a las personas que van a comprar un servicio turístico específico o un paquete con destino a otra área geográfica distinta a la que se ubica la agencia. En total son 8, mayoritariamente en el lado español (4 en Ayamonte, 2 en Isla Cristina y 1 en Villanueva de los Castillejos) y con escasa presencia en el portugués (1 en Vila Real de Santo António). Por otra parte, están las agencias receptoras, que se ocupan de atender a los turistas una vez que llegan al destino elegido, de las que existen 7, en este caso fundamentalmente en el lado portugués, donde se encuentran 3 en Vila Real de Santo António (2 de ellas en Monte Gordo), 1 en Castro Marim y otra en Tavira (área adyacente), mientras en España aparece 1 en Ayamonte (Punta del Moral). Entre estas destacan las empresas que realizan actividades deportivas, y el hecho de que 1 de ellas sea neerlandesa. El resto de las empresas de este tipo se dedican al transporte (*cf. infra*) y a servicios diversos, 3 de ellos en Vila Real de Santo António y 1 en Serpa.

Aparece una actividad registrada como empresa de recepción turística en Isla Canela (Ayamonte), que opera en toda la provincia de Huelva. También se registra 1 actividad de guía turístico, aunque en este caso se indica sólo el lugar de residencia, ya que las licencias son para lugares concretos, puede haber guías registrados en otros municipios y que realicen su actividad en el ámbito.

Por último, existen 3 asociaciones dedicadas a actividades diversas de intermediación y promoción turística. Se trata de la Asociación Herrerías (Minas de Herrerías, en Puebla de Guzmán), Huelva Turística (actividades por toda la provincia) y Club Ecoturismo en España, esta última con actividades en el Parque Nacional de Doñana y el Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Se observa un patrón de asentamiento de las de emisoras en los núcleos de mayor población, y de las de receptoras en el espacio costero.

Organización de eventos

La organización de eventos también forma parte de forma genérica de la intermediación, pero generalmente se destina a grupos y, rara vez, a turistas individuales. Dedicada a la organización de eventos en exclusiva sólo existe 1 empresa, con sede en Ayamonte, que realiza actividades por toda la provincia de Huelva, tanto en la Costa como en la Sierra.

Dentro del tipo “otros”, se agrupan diferentes actividades, siendo posible hablar de las bodegas de vino que organizan visitas, que son en total 4: en Mértola (2), en Serpa (1) y en el municipio adyacente de Villablanca (1). A esta actividad se sumarían las de otras industrias agroalimentarias (cárnicas, almazaras, etc.) que eventualmente realizan actividades, pero que no aparecen censadas.

Existe debilidad en el tejido empresarial en la organización de eventos, que es en gran parte cubierta por otras empresas (las agencias de receptoras, las empresas de transporte) y, muy especialmente, por

asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, como la *Associação de Defesa do Património de Mértola*, además de la función pública de las *Câmaras Municipais* y Ayuntamientos, etc.

Transporte

Las empresas de transporte son fundamentales para prestar servicios a los turistas en los destinos turísticos, especialmente en un espacio con deficiencias de accesibilidad y conectividad (*cf. supra*).

Las empresas de alquiler de automóviles sin conductor o *rent-a-car* son un total de 9 empresas, todas ellas localizadas en municipios costeros: 5 en Ayamonte (2 en Isla Canela-Punta del Moral), 2 en Isla Cristina (1 en Islantilla), 1 en Vila Real de Santo António. Entre ellas, aparecen 5 empresas foráneas (con sede central fuera del ámbito).

Las empresas que ofrecen cruceros y actividades náuticas dentro del ámbito de VALAGUA son 3, con sede en Ayamonte, Sanlúcar de Gadiana-Alcoutim y Mértola. Ofrecen diferentes actividades, que van desde los cruceros fluviales hasta la pesca turística. También ofrece servicios (cruceros fluviales) una empresa radicada fuera del ámbito (Punta Umbría). Es llamativa la escasez de actividades de este tipo, teniendo en cuenta el potencial del río Gadiana, pero en muchos casos los viajes se realizan alquiler de barcos con tripulación (actividad registrada como turismo activo, *vd. infra*).

Se han identificado 7 empresas que alquilan otros transportes turísticos: bicicletas y caballos. Se trata de 4 empresas de alquiler de bicicletas, 3 de ellas localizadas en Monte Gordo (municipio de Vila Real de Santo António) y 1 en Alcoutim (también alquila motocicletas), aunque se han detectado establecimientos de venta de bicicletas que prestan este servicio (Isla Cristina y Ayamonte). De nuevo, se da un patrón de asentamiento en la costa, con excepción de la actividad localizada en Alcoutim. También hay 3 empresas de alquiler de caballos, todas ellas localizadas en municipios interiores, adyacentes al ámbito de VALAGUA: 1 en Villanueva de los Castillejos, 1 en Villablanca y 1 en Tavira.

Empresas ecoturísticas/empresas de turismo activo

Un estudio de detalle merecen las empresas de ecoturismo/turismo activo, que forman parte del objetivo central de este estudio.

Se localizan un total de 65 empresas, 21 con actividades de turismo/ecológico o ecoturismo y las 44 restantes con actividades de turismo activo. Están presentes en los municipios de Vila Real de Santo António (24), Castro Marim (13), Mértola (9), Serpa (5), Ayamonte (4), Isla Cristina (4), Alcoutim (2), Sanlúcar de Gadiana (2), Santa Bárbara de Casa (1) y en el municipio adyacente de Tavira (1). Predominan en el lado portugués, en municipios costeros y, en estos, en las urbanizaciones litorales, y en los municipios ribereños.

En total, se han registrado 60 actividades diferentes, 32 de ellas terrestres, 24 acuáticas y 4 aéreas, la mayor parte de ellas relacionadas con el ecoturismo. Sin embargo, en el análisis pormenorizado de las mismas se observa que con frecuencia las empresas son de multiactividad, mezclando ecoturismo y turismo activo, apareciendo con frecuencia actividades ecoturísticas en empresas de turismo activo y viceversa.

Las 21 empresas que ofrecen actividades ecoturísticas ofertan 5 actividades terrestres (rutas geológicas –ofertadas por 10 empresas–, observación de paisajes singulares –3–, avistamiento de aves –15–, avistamiento de fauna –5–, avistamiento de flora –5–) y 2 acuáticas (buceo/snorkell –ofertado por 4 empresas, excluye la pesca submarina–, observación de cetáceos –1–). Estas empresas se localizan

fundamentalmente en Portugal (Vila Real de Santo António –8–, Mértola –6–, Castro Marim –3– y Alcoutim –1–), existiendo 2 en la parte española (en Isla Cristina y Santa Bárbara de Casa).

En el conjunto empresarial se detecta la presencia de actividades dispersas (algunas puestas en marcha por empresariado foráneo), con escasa cooperación, que no vertebran un verdadero tejido empresarial, sino que suponen iniciativas dispersas, que se concentran en torno a la costa y al río Guadiana. A la vez, se detecta la importancia en el sector de empresas vinculadas a inmobiliarias y a la residencialización, así como el control de los flujos turísticos de sol y playa por parte de los operadores turísticos (escasez de oferta).

4.1.6. Alojamiento

En el ámbito territorial de VALAGUA existen un total de 2.214 alojamientos, que ofrecen 34.164 plazas, repartidas en 11.315 unidades. El análisis de estos alojamientos se realiza teniendo en cuenta las tipologías de establecimientos. Para ello, se establecen equivalencias entre tipos de establecimientos en Portugal y Andalucía (Cuadro 4.1), siguiendo la descripción realizada en la normativa vigente en cada una de las zonas. El resultado son 6 grupos de alojamientos.

Cuadro 4.1. Equivalencia de alojamientos turísticos entre Portugal y Andalucía

Alojamiento en Portugal (1)	Alojamientos en Andalucía (2)
Alojamiento local	
Vivienda	Vivienda turística de alojamiento rural
Apartamento	Vivienda turística
Establecimiento de hospedaje	(Albergue, hostel) (*)
Empresa turística	
Empresa de turismo de habitación	--
Empresa de turismo en el espacio rural <ul style="list-style-type: none"> • Casas de campo • Agroturismo • Hotel rural 	Casa rural
	Hotel (rural)
Empresa de turismo da natureza (revocado 2014)	--
Campamento de turismo y caravanismo	Campamento de turismo o campings
Establecimiento hotelero	Establecimiento hotelero
Hotel	Hotel
Hotel-apartamento	Hotel-apartamento
Posada (*)	(Parador)
--	Hostal
--	Pensión
Aldeamento turístico	--
Apartamento turístico	Apartamento turístico
Conjunto turístico (resort) (*)	--

En **negrita tipologías de establecimiento**. En cursivas los tipos de establecimiento. (Entre paréntesis equivalente, no presente en la legislación andaluza). (1) Decreto-Ley n.º 39/2008, del 7 de marzo republicado por el Decreto-Ley n.º 15/2014 del 23 (Gobierno de Portugal, Set 2008) de enero. (2) Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía. (*) No existe en el ámbito (con esa denominación en RTA). Elaboración propia, 2019.

Alojamientos locales, viviendas turísticas y viviendas turísticas rurales

En primer lugar, aparecen las tipologías *alojamentos locais* (denominación portuguesa), viviendas turísticas y viviendas turísticas de alojamiento rural (denominación andaluza). En la tipología se incluyen los tipos

moradia, apartamento y estabelecimento de hospedagem. Se trata de alojamientos particulares (no son empresas, aunque sí tienen una actividad económica) que se ponen en el mercado turístico, directamente o a través de intermediarios (generalmente en red), en los que la prestación de servicios consiste exclusivamente en alojamiento en una vivienda amueblada. Solo los establecimientos de hospedaje son reglados (asimilables a hostel y albergues en España). Por sus características, son los alojamientos que más han crecido en los últimos años, llegando a 2.030 (91,65% del total). Sin embargo, el tamaño medio es pequeño, con apenas 5,5 plazas/alojamiento, suponiendo 11.105 plazas, el 32,50% del total.

Los alojamientos locales en la parte portuguesa son 1.484 (73,10% del ámbito en este grupo) y ofertan 8.095 plazas (72,90%). En total hay 914 apartamentos (61,59% de la tipología) con 3.972 plazas (49,07%), no están presentes en Alcoutim, existiendo una polarización en Vila Real de Santo António (761, 3.166 plazas), mientras que en Serpa se localizan 5 (47 plazas) y en Mértola 4 (18 plazas). Las *moradias* son 536 (36,12%) y suponen 3.375 plazas (41,69%), existiendo en los 5 municipios, destacando en Vila Real de Santo António (305, con 1.819 plazas), mientras son escasas en Serpa (7 alojamientos, con 65 plazas). Los establecimientos de hospedaje son 34 (2,29%), con 748 plazas (9,68%), siendo los de mayor tamaño medio. Se localizan en los 5 municipios, destacando en Vila Real de Santo António (13 alojamientos y 354 plazas). En Castro Marim hay 3.152 plazas entre 374 establecimientos (356 casas o apartamentos, con 2.206 plazas).

Del lado español, las viviendas turísticas y las viviendas turísticas de alojamiento rural suman 546 (26,90% del ámbito en este grupo) y 3.010 plazas (27,10% de las plazas). Las viviendas turísticas son mucho más numerosas con 523 (95,79% del ámbito español) y suponen 2.884 plazas (95,81%), estando presente exclusivamente en los municipios de Ayamonte (360 alojamientos, 1.910 plazas) e Isla Cristina (165 alojamientos, 974 plazas). Las viviendas rurales son solo 23 y ofertan 126 plazas, estando presentes en 6 municipios. Destacan Aroche (8 casas rurales, 50 plazas) y El Granado (7, 31 plazas), no estando presente en los municipios de Rosal de la Frontera, Paymogo, Puebla de Guzmán, Sanlúcar de Gadiana, Ayamonte, Isla Cistina y los adyacentes Villanueva de los Castillejos y Villablanca.

Este grupo de alojamientos está directamente vinculado con el perfil del turista que practica actividades ecoturísticas (organización propia del viaje, viaje en grupos pequeños, etc.). Sin embargo, predomina la oferta de alojamiento en los municipios costeros: Vila Real de Santo António, Castro Marim, Ayamonte e Isla Cristina, localizados en los núcleos de Monte Gordo, Altura, Isla Canela, Islantilla..., lo que indica su vinculación con el turismo de sol y playa. Las viviendas turísticas rurales y alojamientos locales son escasos, pese a ser destacados en los municipios interiores de la parte española, especialmente en el municipio adyacente de Aroche, vinculado al Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Especialmente interesante resultan los *estabelecimentos de hospedagem*, presentes sólo en la parte portuguesa, pero que responden a un turismo que prima las actividades sobre el coste del alojamiento, que aparecen en la costa, pero también en el interior (7 en Mértola, 5 en Serpa y 4 en Alcoutim), respondiendo a la demanda de un turista que se desplaza en vehículo propio (incluso en bicicleta) y que sí responde al perfil ecoturístico.

Empresas turísticas, casas rurales y hoteles rurales

Los *emprendimientos turísticos* son empresas turísticas con diferentes tipos y pequeño tamaño, con servicios más o menos complejos: empresas de turismo de habitación, empresas de turismo en el espacio rural (casas de campo, agroturismo y hotel rural), empresas de turismo en la naturaleza (este tipo desaparece en la legislación de 2014 y se integra en las anteriores) y campamento de turismo y caravanismo (se estudia en el grupo siguiente). En el caso español no existe una tipología definida como tal, pero

equivaldría a las casas rurales (establecimientos regulados por normativa) y a los establecimientos hoteleros rurales (no existe una definición como tal, pero sí un subtipo, que se diferencia de los establecimientos hoteleros de ciudad, carretera y playa). Se trata solo de 74 alojamientos en el ámbito de estudio (3,34% del total), que ofertan conjuntamente 989 plazas (2,89%).

En todo el ámbito sólo existen 2 establecimientos de turismo de habitación (2,70% del grupo), con un total de 18 plazas (1,82%). Este tipo incluye en Serpa habitaciones en edificios históricos (o destacados artísticamente), y se vinculan más con el turismo rural y cultural que con actividades ecoturísticas.

En Portugal hay 69 empresas de turismo en el espacio rural (93,24% del grupo) con una oferta conjunta de 755 plazas (76,34%). Este tipo se divide en casas de campo (mayoritarias, con 58 alojamientos, 575 plazas), agroturismo (10 alojamientos, 152 plazas) y hotel rural (1, con 28 plazas). Las casas de campo se localizan en todos los municipios portugueses del ámbito, incluidos los costeros (turismo de sol y playa), localizándose un total de 31 en Castro Marim (28 de ellas en poblaciones litorales), al igual que las 3 de Vila Real de Santo António, además de las 13 de Mértola (distribuidas por las diferentes freguesias), 9 en Serpa y 2 en Alcoutim. Las empresas de agroturismo (entendido como turismo rural activo, en el que se ofertan actividades rurales) se localizan en los municipios de Mértola (4), Serpa (1), Castro Marim (3) y Vila Real de Santo António (2), en todos los casos en espacios de interior. El único hotel rural se ubica en la localidad de Pias (municipio de Serpa).

En el lado español, las casas rurales son 15 (20,27% del grupo) y ofertan un total de 97 plazas (9,81%), apareciendo solo en municipios interiores: Sanlúcar de Guadiana (7), Aroche (7) y Santa Bárbara de Casa (1). Los establecimientos hoteleros (*cfr. infra*) que aparecen consignados como rurales son 5 (6,76% del grupo), con una capacidad media alta (46,8 plazas/establecimiento) y 234 plazas (23,66%): 2 hoteles rurales (en Sanlúcar de Guadiana y en el municipio adyacente de Villablanca), 1 pensión (en Santa Bárbara de Casa), 1 hostel (El Almendro) y 1 hotel-apartamento (en el municipio adyacente de Aroche).

En conjunto son escasos y de pequeño tamaño, pese a (salvo en el caso de los establecimientos de turismo de habitación) ser alojamientos-tipo del turista que busca actividades al aire libre, como demuestra la presencia en Mértola, Sanlúcar de Guadiana y Aroche (presencia de Parques Naturales y vinculados al río Guadiana), siendo más importantes en el lado portugués. Por otra parte, destacan por ser empresas que dinamizan el espacio rural, algunas de ellas incorporando oferta de esas actividades al aire libre. Sin embargo, la existencia de alojamientos de este grupo en el litoral (casas de campo) desvirtúa esta última función.

Campamentos de turismo y caravanismo

Los campamentos turísticos aparecen en el caso portugués (*parque de campismo e/ou caravanismo*) como un tipo dentro de la tipología *emprendimiento turístico*, mientras que en el caso de Andalucía se recogen como tipología campamento de turismo o camping.

Existen un total de 7 establecimientos de este tipo (0,32% del total), que ofertan 6.454 plazas (18,89% del total del ámbito). Se localizan en los municipios de Isla Cristina (3), Vila Real de Santo António (2), Aroche (1) y Sanlúcar de Guadiana (1). Los 5 primeros son litorales, mientras los 2 últimos, rurales y de pequeño tamaño, permanecen actualmente cerrados.

Pese a la importancia de este tipo de establecimientos para la oferta de actividades al aire libre (organización propia del viaje), su inexistencia, pequeño tamaño o falta de funcionamiento en el interior del ámbito de VALAGUA señala una clara deficiencia.

Establecimientos hoteleros

Los establecimientos hoteleros/*estabelecimentos hoteleiros* son en total 58 (2,62% del total del ámbito, excluyendo los de tipo rural en el caso español, *cf. supra*) y ofertan 12.717 plazas (37,22%), con un tamaño medio elevado de 219 plazas/establecimiento. A pesar de ello, es el grupo en el que existe una mayor diversidad por la existencia de diferentes tipos (3 en Portugal, 5 en Andalucía), la existencia de categorías (de 1 a 5 estrellas o única, según el tipo, aparece en el RTA, pero no en el RNT) y la existencia de hoteles de playa (aparecen como tales en la normativa andaluza).

La mayoría de estos establecimientos son hoteles, con un total de 35 (60,34% del grupo) y 6.753 plazas (53,10%). Están presentes en 8 municipios: Ayamonte (10 hoteles, 3.391 plazas), Vila Real de Santo António (10, 2.619 plazas), Isla Cristina (8, 2.356 plazas), Castro Marim (2, 324 plazas), Mértola (2, 106 plazas), Serpa (2, 30 plazas), Alcoutim (1, 64 plazas) y el municipio adyacente de Villa Nueva de los Castillejos (1, 30 plazas). Se observa, de nuevo, una clara litoralización de los mismos, tanto en número como en la oferta total, con categorías superiores sólo en el litoral, salvo la existencia de 1 hotel de 4 estrellas en Mértola. En este municipio y en el de Alcoutim hay 1 hotel de 3 estrellas.

Los hoteles-apartamento (apartamentos que incorporan los servicios de hotel y están orientados a familias, salvo excepciones) son 11 en total (18,97% del grupo) y ofertan 3.750 plazas (29,49%), siendo todos de gran tamaño (salvo 1 con 96 plazas, todos superan las 100, llegando hasta las 1.087 plazas). Están presentes en los municipios costeros: 7 en Vila Real de Santo António (1.964 plazas, 3 en Isla Cristina (1.470 plazas) y 1 en Castro Marim (130 plazas). Este tipo de establecimiento se vincula a las actividades de sol y playa y al turismo de ocio.

El tipo *pousadas* aparece en la normativa portuguesa, como referencia a los establecimientos públicos (explotados directamente por ENATUR o bajo contratos de franquicia o de otro tipo) en edificios históricos. Este tipo no está presente en el ámbito de estudio, pese a ser un instrumento de desarrollo del turismo de interior (las *pousadas* más cercanas están en Beja y Tavira). En el caso español, equivale a los paradores de turismo, con 1 en Ayamonte, catalogado como parador de ciudad, con 109 plazas (0,86% de las plazas del grupo). En Alcoutim hay una *Pousada da juventude*, aunque se trata de una tipología de alojamiento muy diferente.

En el lado español existe 4 hostales (6,90% del grupo) con 100 plazas (0,79%), 3 de ellos situados en Ayamonte y 1 en El Granado (16 plazas), este último caso en el medio rural (aunque en el casco urbano). La escasez de este tipo de establecimientos contrasta con la posibilidad de que los mismos sean alojamientos para actividades al aire libre, como otros establecimientos en el espacio rural (*cf. supra*).

Existen un total de 8 pensiones (13,79% de los establecimientos del grupo) y ofertan 111 plazas (0,87%). De ellas, 7 se sitúan en el lado español, mientras en el caso portugués están integradas en los hoteles (solo hay 1 en Serpa, se computa en ese tipo). Se trata de establecimientos de pequeño tamaño (entre 11 y 21 plazas), que suponen los únicos reglados presentes en las cabeceras municipales de Rosal de la Frontera (2), Paymogo (1), Puebla de Guzmán (1), San Silvestre de Guzmán (1) y Villablanca (1), aunque también hay 1 en Ayamonte. Los ecoturistas puedan hacer uso de sus instalaciones, pero su pequeño tamaño y características lo dificultan.

En su conjunto, como se ha señalado, se observa un importante proceso de litoralización de estos establecimientos hoteleros, con un gran peso en la oferta total, pero vinculado al turismo de sol y playa. Sin embargo, son fundamentales a la hora de analizar el Área Nido (*cf. infra*), apareciendo las actividades ecoturísticas como complemento del modelo heliotrópico.

Aldeamento turístico

El concepto *aldeamento turístico* es puramente portugués, no existiendo ni la figura ni el desarrollo en el caso español. En la legislación portuguesa se definen como “empresas turísticas constituidas por un conjunto de instalaciones funcionalmente interdependientes, con expresión arquitectónica coherente, situadas en espacio con continuidad territorial, aunque atravesados por carreteras y caminos municipales, líneas férreas secundarias, cursos de agua y franjas de terreno afectadas a las funciones de protección y conservación de los recursos naturales, (están) destinados a proporcionar alojamiento y servicios complementarios de apoyo a los turistas” (Decreto-Lei n.º 39/2008: 1.443). Están en relación con el modelo de clubes de vacaciones y villas turísticas europeo. Es un modelo litoral, que aparece en 1 caso en Castro Marim (213 plazas), vinculado a la oferta inmobiliaria de un campo de golf. De forma genérica, este grupo se vincula a las actividades residenciales, quedando al margen del objeto de estudio.

Apartamento turístico

Aparecen como tipología en las legislaciones portuguesa y andaluza, entendiéndose como tales establecimientos reglados (en España se categorizan con llaves, en Portugal con estrellas), que proporcionan alojamiento y otros servicios comunes a los turistas, en muchos casos vinculados a establecimientos hoteleros. Se trata de 28 alojamientos (1,26%) con una oferta total de 2.751 plazas (8,05%) y un tamaño medio cercano a las 100 plazas.

Se localizan en los municipios de Ayamonte (19 establecimientos, 1.546 plazas), Isla Cristina (6, 763 plazas), Vila Real de Santo António (1, 144 plazas) y Castro Marim (2, 118 plazas). Estos establecimientos están destinados fundamentalmente a una clientela familiar, y en todos los casos son costeros, por lo que, como el grupo anterior, se vincula a las AN.

En definitiva, en el ámbito territorial de VALAGUA presenta claramente una desigualdad en la oferta de alojamiento, con una marcada litoralización, vinculada al heliotropismo y al turismo de ocio de sol y playa. Es en la costa donde se concentran la mayor parte de los establecimientos, los de mayor tamaño y, además, se da una oferta diversificada, frente a la escasez, pequeño tamaño y limitación tipológica de los municipios interiores. Por otra parte, se observa también la presencia de grandes empresas hoteleras y operadores en el litoral, contrastando con el minifundismo empresarial local en el interior. Mientras que los municipios costeros tienen una oferta amplia y diversificada, en el interior solo los municipios de Mértola (56) y Serpa (32 alojamientos) tienen un cierto desarrollo.

4.2. Identificación de “nuevos productos ecoturísticos”

El ámbito transfronterizo del Bajo Guadiana lleva años desarrollando infraestructuras y servicios turísticos relacionados con el ecoturismo. En este sentido, varios proyectos INTERREG han contribuido directa o indirectamente a generar un importante número de elementos (senderos, puntos de información, centros de interpretación, etc.), como los proyectos POCTEP ANDALBAGUA, GUADIATER o UADITURS. Incluso en paralelo al desarrollo de VALAGUA y en el presente periodo (2014-2020), hay proyectos relacionados con

los citados o con desarrollos vinculados al sector turístico de forma expresa o indirecta: UADITURS II, FORTOURS, ESPOMAR, GUAD20, ORNITURISMO, GEO-FPI, ARIEM-PLUS, IDIAQUA...

A estos proyectos comunitarios habría que añadir otros puestos en marcha en la escala regional. Es el caso de Andalucía, donde las diferentes Consejerías de la Junta han promovido proyectos, con fondos propios o comunitarios (FEADER).

Algunos de esos proyectos se focalizan, directa (UADITURS II) o indirectamente (FORTURS) en segmentos turísticos que se incluyen claramente el ecoturismo, algunos de los cuales, además, entran plenamente en lo que se define como los nuevos segmentos ecoturísticos (turismo ornitológico).

Además del apoyo financiero al desarrollo ecoturístico y a las infraestructuras que estos proyectos comunitarios y regionales suponen, se ha ido conformando un incipiente sector turístico en la zona, de escasa entidad y densidad, pero con un avance firme. De esta manera, al igual que en otros espacios fronterizos peninsulares, el patrimonio natural y monumental son sus ingredientes básicos y los principales atractivos para el turista. Y, por tanto, el ecoturismo aparece como una clara apuesta, dadas las características del propio territorio.

Pese a todo, las bajas densidades de población y la escasa oferta hacen que, a ojos foráneos, e incluso para los grandes promotores turísticos, el Bajo Guadiana esté aún lejos de convertirse en un destino cuyos productos turísticos garanticen una verdadera oportunidad o alternativa socioeconómica para este espacio fronterizo históricamente periférico y marginal. A pesar de ello, en los últimos años se ha producido un aumento de la oferta de servicios e infraestructuras y se ha mejorado en la promoción gracias sobre todo al factor endógeno (entidades públicas y privadas y administraciones locales).

Uno de los mayores condicionantes que tiene el sector turístico es la “diferenciación”. Es decir, poder promover una oferta de productos singulares y que sus directos competidores no puedan ofrecer, además sin afrontar los retos que presenta este espacio demográfica y socioeconómicamente poco denso, ambientalmente frágil, periférico e inconexo. En este sentido, aunque hay mucho que ofrecer y desarrollar en las actividades de turismo rural (senderismo, rutas patrimoniales, etc.) hay una creciente demanda de nuevas actividades que, como fin prioritario o complementario, atraigan al turista a este territorio. En este sentido, y teniendo en cuenta las características del ámbito de VALAGUA y sus objetivos, destacan las siguientes: astroturismo, observación de fauna y flora (aves) y ecoactivismo. A esto se suman otras actividades con interés para el desarrollo del ecoturismo (senderismo, cicloturismo, actividades acuáticas sin motor, barranquismo y talasoterapia) y del turismo de frontera (contexto territorial).

4.2.1. *Astroturismo*

Este nuevo modelo turístico (conjunto de actividades turísticas asociadas) consiste en la contemplación y estudio del cielo nocturno en espacios con escasa contaminación lumínica (y acústica), ya sea a simple vista o con la ayuda de herramientas ópticas (prismáticos o telescopios) (Fernández *et al.*, 2017: 27-28), disfrutando el turista de las estrellas y de la naturaleza.

El desarrollo de la actividad ha dado lugar, a partir de la celebración de la Conferencia Internacional Starlight en la isla de La Palma (abril de 2007), “a generar una visión más amplia del fenómeno, incorporando además de la visión científica, la cultural y la ambiental, para pivotar con el turismo de estrellas en el terreno de los nuevos productos turísticos como base de desarrollo socioeconómico local” (Fernández *et al.*, 2017: 33) de los destinos turísticos Starlight, ya que “el turismo puede convertirse en un poderoso instrumento en favor

de la calidad del cielo nocturno a través de un turismo responsable que integre a éste como un recurso a resguardar y valorar en cada destino. La generación de nuevos productos turísticos basados en la observación del firmamento y los fenómenos de la noche, abre posibilidades insospechadas de cooperación entre los actores” (Iniciativa Starlight, 2007: 5).

Cuadro 4.1. TIRAT asociadas. Astroturismo

Patrimonio/recursos/atractivos básicos	Patrimonio/recursos/atractivos complementarios, infraestructuras
Mirador, punto elevado, observación de estrellas (puntos habilitados)	Patrimonio natural, carretera paisajística, sitio arqueológico, monumento megalítico, castillo-fortaleza, torre, mina, eventos relacionados, áreas de descanso, centros de educación ambiental e interpretación/visitantes, ecoteca, mirador, sendero, ciclovía

Elaboración propia, 2019.

En un sentido amplio, el astroturismo puede incluir cursos de astronomía, visitas guiadas a observatorios y museos de astronomía u otros elementos complementarios como cenas bajo las estrellas o cursos de astrofotografía (Fernández *et al.*, 2017: 40).

4.2.2. Observación de fauna y flora. Aves/Birdwatching

La observación de la naturaleza salvaje se convierte en el principal objetivo del ecoturismo (*cf. supra*). Esta actividad se desarrolla en espacios ricos en biodiversidad y también en aquellos en los que existen especies endémicas, raras o en peligro de extinción, que precisan desplazarse hasta un punto alejado (destino turístico) para observarlas en su hábitat natural.

En conjunto, ha sido una de las actividades que más ha crecido en las tres últimas décadas (segmentación posfordista), hasta tal punto que se ha ido especializando, separándose claramente la observación del medio acuático (cetáceos, submarinismo/snorkel), aéreo (avifauna) y terrestre (mamíferos, el más clásico –safari–), pudiendo tratarse de ambientes anfibios.

Por su naturaleza, la observación de aves se denomina genéricamente turismo ornitológico u orniturismo, o como actividad *birding* (“pajareando”) o *birdwatching* (“viendo aves”). Se trata de una actividad de ocio, basada en diferentes técnicas que permiten la aproximación y el reconocimiento de las distintas especies de aves de un territorio por su plumaje, su vuelo, el hábitat que ocupan y la época en que lo hacen, o su canto. Para la práctica de este tipo de actividad turística es aconsejable disponer de medios como un guía o monitor que dirija al interesado hacia las zonas de observación, material de observación (telescopios, prismáticos, guía de aves) y material fotográfico.

Cuadro 4.2. TIRAT asociadas. Birdwatching y observación de fauna y flora

Patrimonio/recursos/atractivos básicos (objeto y soporte)	Patrimonio/recursos/atractivos complementarios, infraestructuras
Marisma, playa, (mar abierto), estero, río, embalse, mirador, punto elevado, árbol monumental, monte público, RENPA (y homólogos), carretera paisajística, PEPMF, torre (=puntos elevados)	Eventos programados (al efecto), áreas de autocaravanas, áreas de descanso, centros de educación ambiental e interpretación/visitantes, ecoteca, mirador, sendero, ciclovía

Elaboración propia, 2019.

4.2.3. *Ecoactivismo*

El ecoactivismo, también conocido como voluntariado ambiental, restauración fluvial, etc. es la acción que se realiza con el fin de efectuar un cambio de índole social o política, normalmente posicionada a favor de una postura concreta en un conflicto, en este caso ambiental o ecológico (MyA, 2013). Se trata de una dedicación intensa a una determinada línea de acción en la vida pública, siendo en el caso del ecoactivismo el medio ambiente, una tendencia basada en la protección de la naturaleza y el respeto de sus derechos (MyA, 2013). Esta educación en el medio ambiente y la biodiversidad es fundamental en la actualidad, donde cada vez son más comunes actividades como el voluntariado ambiental (recogida de basuras, habilitación de senderos, anillamiento de aves, etc.) o la restauración fluvial.

Cuadro 4.3. TIRAT asociadas. Ecoactivismo

Patrimonio/recursos/atractivos básicos	Patrimonio/recursos/atractivos complementarios
Todos los naturales	Todos los naturales

Elaboración propia, 2019.

4.2.4. *Otras actividades al aire libre con especial interés para el ecoturismo*

Aparte de las modalidades y las actividades propiamente ecoturísticas que se han señalado, existen otras especialmente interesantes como complemento (a veces como base). Se trata de actividades al aire libre, con carácter activo, que forman parte de lo que se ha dado en llamar el movimiento *slow* (lento) y la calidad de vida, aunque algunas de ellas se desarrollaron hace décadas, pero también con competiciones de amateres.

La primera de estas actividades es el senderismo, entendido como una forma de uso sostenible del territorio (Fariña e Higuera, 1999), que incluye modalidades muy diferentes, que van desde caminar a carreras campo a través (*Nordic walking, trekking, hiking*, etc.). Esta actividad, desarrollada principalmente en entornos naturales y rurales, es una mezcla de actividad deportiva y turística. Consiste en caminar por senderos y caminos con un grado de dificultad no demasiado alto, que permite al turista el contacto con el medio natural y cultural. En los últimos años ha insistido en la adaptación de estos circuitos para personas con movilidad reducida, ya sea mediante la accesibilidad física (y apoyo) o mediante la selección de itinerarios adaptados.

Similar al senderismo, pero utilizando la bicicleta como vehículo, aparece el cicloturismo, ya sea de paseo o BTT (bicicleta todo terreno o bicicleta de montaña –*mountain bike*–), pero siempre excluyendo vehículos motorizados y fuera de ruta, es decir, en una vía diferente a una carretera (Carvalho *et al.*, 2013). Las rutas no competitivas son aptas para todos los públicos, pero precisan de cierta forma física. Esta actividad permite la observación del medio natural y cultural.

Igualmente, el conjunto de las actividades acuáticas sin motor es también interesante. Se trata de actividades similares a las anteriores, pero realizadas sobre el medio acuático, en el que adquieren especial interés los ríos y las marismas y las playas (aguas tranquilas). Estas actividades son diferentes entre sí: piragüismo, kayak, remo, vela, windsurf-kitesurf, paddlesurf, pero todas ellas están relacionadas con la contemplación de la naturaleza, con escaso impacto en el medio.

Por su parte, el barranquismo es una actividad realizada por el turista a pie o nadando. Consiste en la progresión por cañones o barrancos, con caudal variante e incluso sin caudal, cauces de torrentes o ríos de montaña, utilizando diferentes técnicas y materiales, como cuerdas o rápel (FEDME, 2018). Se trata de un

deporte de aventura relacionado con la espeleología, el senderismo, la escalada y el alpinismo, por un lado, y con los deportes acuáticos, por otro (FEDME, 2018). Es una actividad que tiene distintas dificultades, dependiendo del objetivo. Pone en valor los recursos naturales del destino.

Cuadro 4.4. TIRAT asociadas. Otras actividades

Actividad	Patrimonio/recursos/atractivos básicos	Patrimonio/recursos/atractivos complementarios, infraestructuras
Senderismo	Acontecimiento deportivo, sendero	Marisma, salinas, monte público, REMPA, PEPMF, sitio arqueológico, megalitos, patrimonio cultural material/inmaterial, área para autocaravana, área de descanso, centros de educación ambiental e interpretación/visitantes, ecoteca, mirador
Cicloturismo/BTT	Acontecimiento deportivo, ciclovía	Marisma, playa, salinas, monte público, REMPA, PEPMF, sitio arqueológico, megalitos, patrimonio cultural material/inmaterial, área para autocaravana, área de descanso, centros de educación ambiental e interpretación/visitantes, ecoteca, mirador
Actividades acuáticas sin motor	Marisma, playa fluvial, playa, estero, río, embalse, acontecimiento deportivo	Área para autocaravana, área de descanso, puerto deportivo/marina, ecoteca, paseo marítimo/fluvial
Barranquismo	Río, salto de agua	Área para autocaravana, área de descanso
Talasoterapia	Marisma, playa, salinas	

Elaboración propia, 2019.

Por último, la talasoterapia aparece como una de las actividades más antiguas, con renovado interés, que utiliza el agua de mar con fines terapéuticos. La clave está en los elementos químicos del medio marino, tanto juntos como por separado, el agua de mar, el barro o la brisa marina y el propio clima como agente terapéutico. La talasoterapia puede tomarse como un complemento médico en un centro especializado o en contacto directo con la naturaleza, pudiendo además, en este segundo caso, disfrutar de un entorno natural, como las salinas de Isla Cristina o las de Castro Marim.

4.2.5. Turismo de frontera

La condición de frontera del ámbito de estudio le confiere un patrimonio cultural material e inmaterial y unos recursos específicos. El desarrollo de productos turísticos sobre el hecho fronterizo, ha hecho que surja un tipo de turismo de frontera. El mayor interés es que el límite administrativo que separa a los dos países, Portugal y España, se convierte en el que une a este espacio transfronterizo.

Dentro del turismo de frontera conviene distinguir entre el turismo transfronterizo y el turismo en la frontera (Hernández, 2017: 386), puesto que en el primero el destino supera el límite puramente administrativo, que puede no ser más que el lugar de paso, mientras que en el segundo el objeto del viaje es el propio hecho fronterizo (y el patrimonio y recursos que lo conforman). Es en el turismo en la frontera donde el patrimonio cultural cobra importancia, pero también el patrimonio natural, que en este ámbito demarca (a través de las cuencas y subcuencas) la frontera administrativa, pese a que desde un punto de vista ambiental el ámbito es un *continuum* (Felicidades, 2002; Jurado y Pazos, 2017).

Cuadro 4.3. TIRAT asociadas. Turismo de frontera

Patrimonio/recursos/atractivos básicos (en la frontera)	Patrimonio/recursos/atractivos complementarios, infraestructuras (en la frontera)
Marisma, río, embalse, mirador, punto elevado, puente, torre-torreón, baluarte, castillo-fortaleza, muralla, torre, festival transfronterizo, puerto fluvial, tirolina, sendero, ciclovía	Carretera paisajística, sitio arqueológico, arquitectura megalítica, acueducto, artesanía, cante-música, danza,

Elaboración propia, 2019.

4.3. Evaluación y análisis

4.3.1. Determinación de las Áreas Nido

El análisis de los tiempos de desplazamiento en el ámbito de estudio, y desde el territorio adyacente hasta los diferentes recursos recogidos en el inventario, permite determinar cuáles son las Áreas Nido (AN) (Márquez, 2000; Jurado, 2011). En este sentido, no interesa solo saber dónde podría pernoctar el potencial usuario (que como se ha indicado, en su mayor parte elige el destino por otros motivos, fundamentalmente aquí el sol y la playa, sino también el potencial de crecimiento del sector ecoturístico a partir de la existencia de esa amplia masa de turistas en las cercanías del ámbito de estudio, y que pueden ser potenciales usuarios de los recursos y productos ofertados en la zona.

En un primer análisis (Mapa 4.1), se han utilizado las diferentes cabeceras municipales como nodos de destino desde el ámbito y los territorios adyacentes. Con ello se obtiene una imagen aproximada de las isócronas de desplazamiento hasta el ámbito de estudio. Sólo se han tenido en cuenta las isócronas por carretera en vehículo motorizado, pues el resto de transporte en este territorio son poco relevantes, y especialmente para el acceso a los espacios de mayor interés ecoturístico. No obstante, hay que tener en cuenta el potencial del transporte a través del río Guadiana, por ahora es minoritario (excepto el ferry Vila Real de Santo António-Ayamonte y una pequeña embarcación en Alcoutim-Sanlúcar), si se llegase a desarrollar un servicio más o menos regular que diese acceso al interior a través de los puertos y embarcaderos¹¹ (Mértola, Laranjeiras, Pomarão...). Con una isócrona de 90 minutos (desplazamiento total ida y vuelta de 3 h.) habría un territorio potencial de alojamiento de gran envergadura para el turista usuario, alcanzando el extremo sur del área metropolitana de Lisboa, así como la mayor parte del área metropolitana de Sevilla. Sin embargo, si se analizan los alojamientos, es mucho más interesante la proximidad a espacios de gran relevancia turística como es el Algarve (especialmente el *Barlavento* que acapara un importante número de plazas y es el espacio turísticamente más desarrollado) y, en menor medida, la Costa Occidental de Huelva y el área periurbana de la capital onubense.

En resumen, estaríamos ante una capacidad de alojamiento potencial que alcanza las 250 mil plazas a menos de 3 horas (Mapa 4.2), aunque el mayor volumen de plazas se encuentra en las isócronas más alejadas y, por tanto, menos “propensas” al desplazamiento a lugares tan alejados (*cf. infra*), mientras que, dependiendo del recurso, aparecen competidores directos para las actividades ecoturísticas (al E en Doñana, al N y NE Alqueva y Sierra de Aracena, al NW el estuario del río Sado, etc.).

¹¹ Sobre este potencial ya han trabajado varios proyectos POCTEP, como ANDALBAGUA, y están trabajando otros como el GUAD20, perteneciente al actual periodo programático.

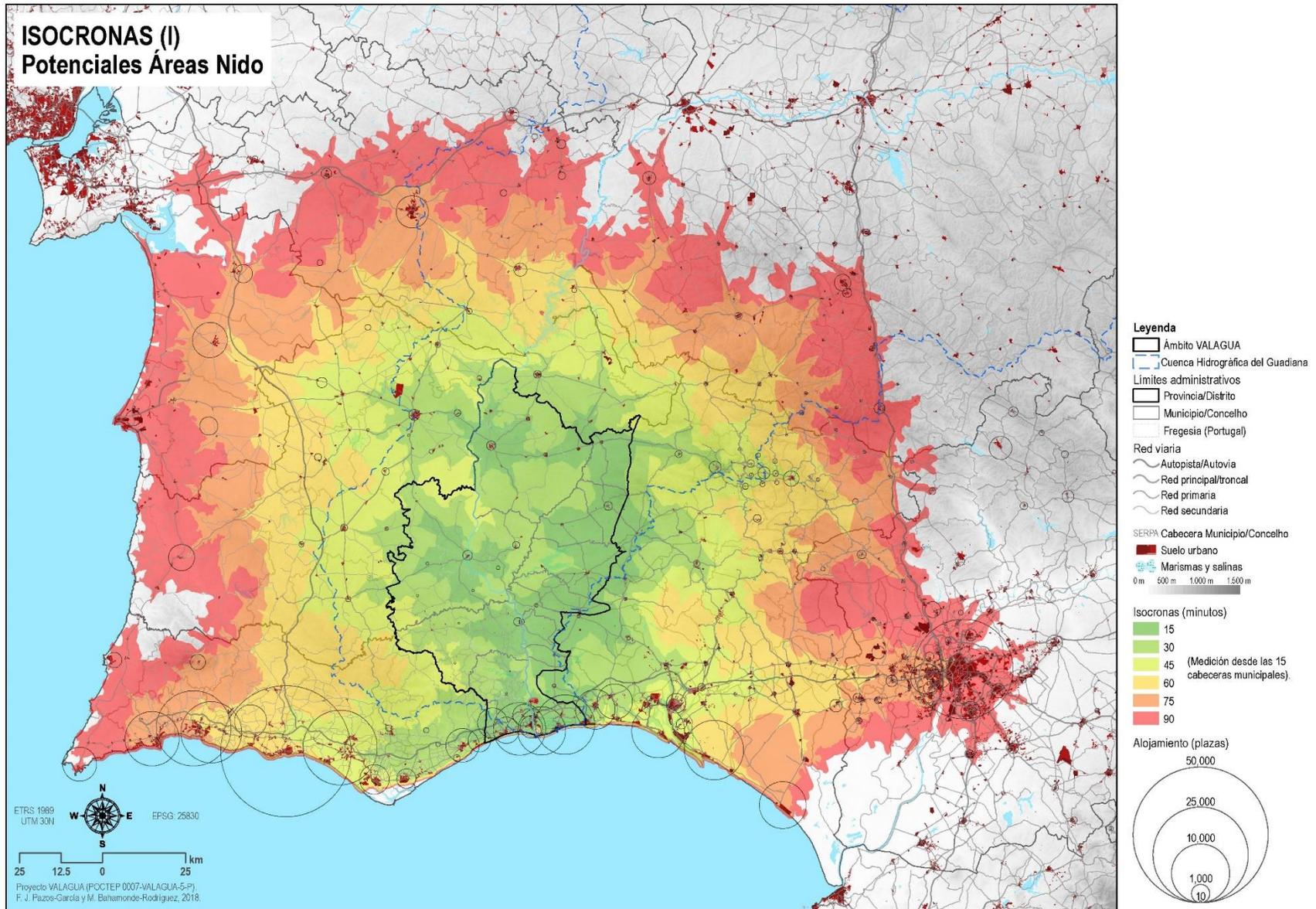
Ahora bien, como no todos los turistas alojados en las plazas aludidas tienen interés en realizar actividades vinculadas al ecoturismo, más allá de los tiempos de desplazamiento, aparecen el interés y la intención de cada turista, es decir, la motivación del viaje. De esta manera, es evidente que en áreas como el Área Nido (AN) de Albufeira o la AN de Lagos, e incluso en espacios dentro del ámbito de VALAGUA como Monte Gordo o Islantilla, la motivación principal del turista es el turismo estival de sol y playa o actividades como el golf. Por tanto, no todas las plazas ocupadas serán potenciales usuarios ecoturísticos. Además, las fechas de disfrute de algunos recursos (o fechas de mayor atractivo) difieren entre los destinos más populares de sol y playa y actividades ecoturísticas (senderismo, avistamiento de aves, etc.) con limitaciones de confort y actividad. Es decir, el hecho de que haya 250.000 plazas disponibles no garantiza que en las fechas de mayor interés de ciertos recursos ecoturísticos (por ejemplo otoño) o actividades, dichas plazas: (i) estén ocupadas, (ii) se oferten durante todo el año y (iii) el motivo del turista para alojarse esté realmente vinculado al ecoturismo (por ejemplo los turistas de golf en el Algarve en época invernal). Por tanto, no es fiable asumir que toda la oferta de alojamiento disponible/ofertada a un determinado tiempo de desplazamiento (por pequeño que sea) es transformable automáticamente en usuarios potenciales.

Por otro lado, es difícil estimar la disposición del turista a realizar actividades diferente de la motivación principal, y más difícil aún saber (sin datos concretos) hasta qué punto el turista estará dispuesto a realizar unas actividades ajenas a su motivación principal si, durante su estadía, conoce de su existencia. Es decir, ¿cómo se puede estimar qué porcentaje de turistas alojados son realmente potenciales ecoturistas?

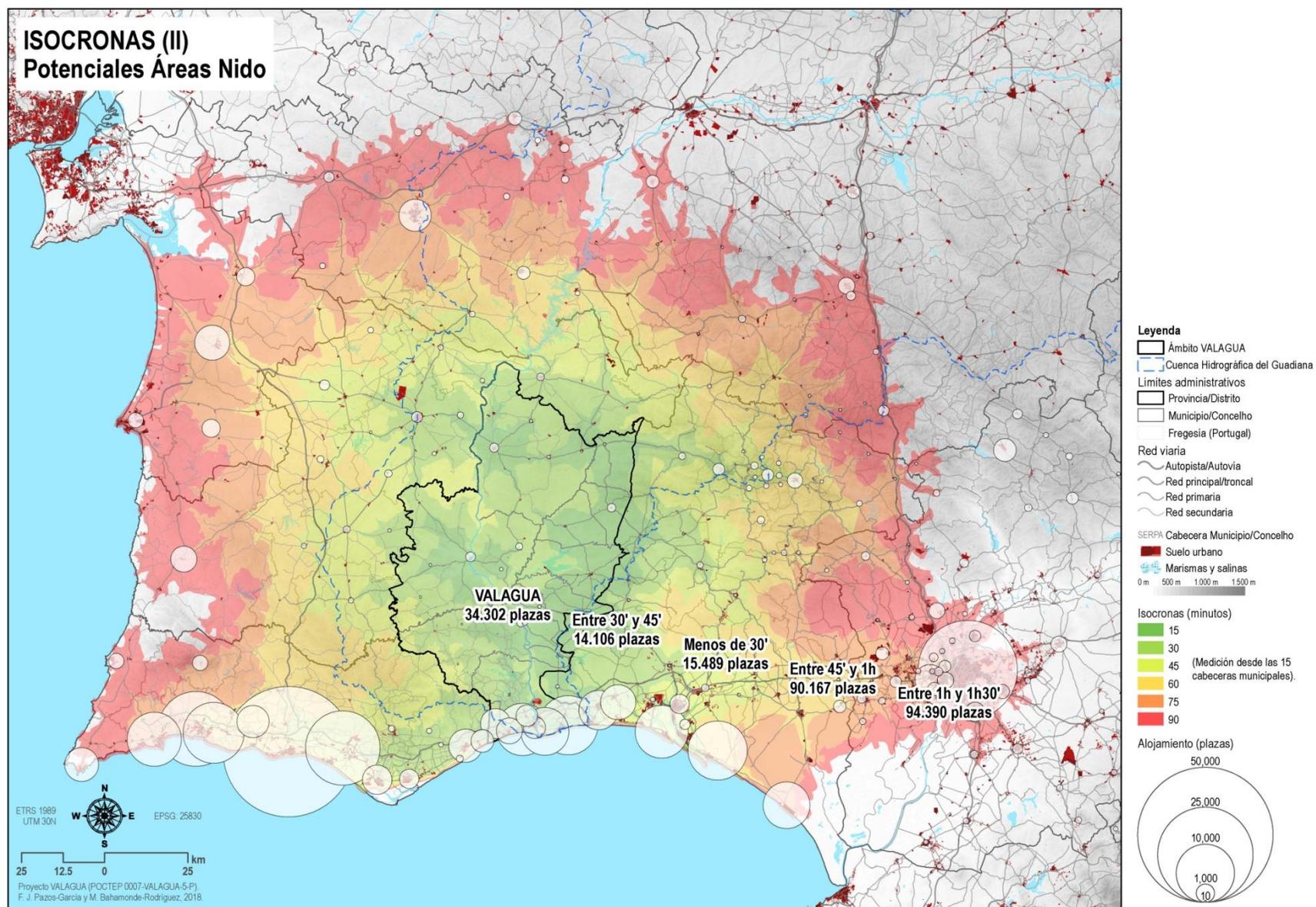
A falta de datos fiables o estudios específicos al respecto, se asumen como pertinentes los datos facilitados en los informes sobre Segmentos Turísticos en Andalucía, dedicados al “turismo de naturaleza” (EPGTDA, 2016) y el “turismo activo o deportivo” y Mercados Turísticos (EPGTDA, 2017). En ambos casos (para el caso andaluz, lo que implica que no sea necesariamente extrapolable al perfil turístico algarvío) se trata de un segmento con mayor presencia de turismo nacional que extranjero, para el que más de un tercio de los turistas, el 34,6% en 2016 (EPGTDA, 2017) realizan actividades directamente vinculadas a la “observación de la naturaleza”, un porcentaje que tiene una cierta tendencia al alza desde hace varios años. Este porcentaje es ligeramente inferior para el turista andaluz del segmento “turismo interior” (que incluye el turismo rural y cultural en las ciudades y villas del interior de Andalucía), con un 32,6%. Sin embargo, estos informes no ofrecen los mismos datos para el turismo extranjero, lo que supone un claro problema para estimar el porcentaje de turistas extranjeros interesados en este tipo de actividades, máxime dado el perfil del turista del Algarve, con una presencia de turistas extranjeros muy superior a la de la provincia de Huelva e incluso a la media andaluza. Tampoco se han localizado datos comparables sobre el turismo en el ámbito portugués.

Ante estas circunstancias de la información, se ha optado por una estimación a la baja en la que sólo un 25% de los turistas alojados en las zonas de sol y playa de las AN litorales, tanto en el ámbito como en su entorno inmediato, podrían estar interesados o realizan actividades ecoturísticas durante su estancia en la zona. El porcentaje se ha elevado hasta el 50% para los alojados en establecimientos del interior (sean de turismo rural o generalista), y al 30% en las AN de zonas intermedias o mixtas (interior + costa) como sucede en las AN de Odemira, Grândola o Doñana. En estas áreas buena parte del alojamiento es de vocación estival, pero donde existe un cierto mercado vinculado al turismo de interior, naturaleza o rural y, en coherencia con los datos utilizados como base para la estimación, el turista está más dispuesto a realizar actividades ecoturísticas.

Mapa 4.1. Isócronas de desplazamiento al ámbito territorial de estudio (general)



Mapa 4.2. Plazas de alojamiento por isócronas de desplazamiento (general)



Mapa 4.3. Áreas Nido (AN) potenciales y plazas ofertadas por cada una de ellas

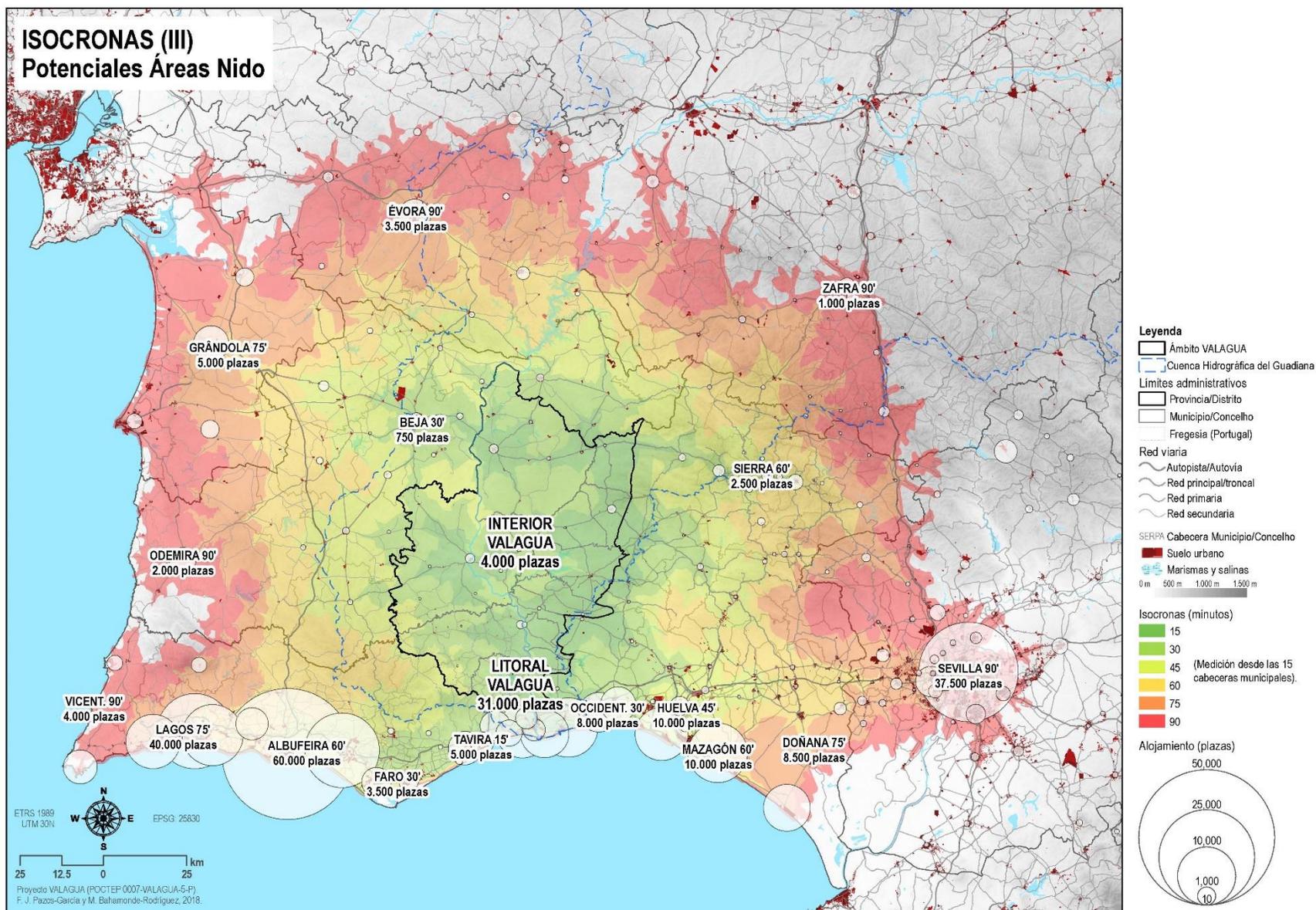


Tabla 4.1. Factor de ponderación según el tipo de turismo predominante en cada AN del territorio Bajo Guadiana

Turismo predominante	Factor de ponderación
Turismo rural. Turismo de interior	0,50
Mixto (Sol y playa + rural/naturaleza)	0,30
Sol y Playa/Golf. Residencial/Urbano	0,25

Elaboración propia, 2019.

Además, indirectamente, también se ha incorporado en la estimación un factor de corrección que está vinculado al tipo de alojamiento (vd. Mapas 4.9-4.13, que recogen la distribución del alojamiento por tipologías), ya que para muchas actividades es relevante “dónde” se hospeda el turista, y más concretamente “dónde” están las actividades de ecoturismo, que se nutren de forma especial de un tipo de turista propenso o dispuesto a pernoctar en espacios como campings, casas rurales, etc. (las tipologías más frecuentes en el interior). Asimismo, este tipo de turistas está dispuesto a tener mayores tiempos de desplazamiento (por ejemplo para la realización de determinadas actividades de turismo activo de día completo en piragua, senderismo, etc.) frente al turista “litoral”, cuya motivación principal para el viaje es generalmente el ocio más relajado en una playa cercana (aunque haya destinado una parte de su tiempo a la realización de otras actividades, vinculadas o no al ecoturismo), y en el que los tipos de alojamiento más frecuentes y relevantes son grandes resorts y complejos con cientos o miles de plazas o los apartamentos turísticos.

Por último, a la hora de detectar las áreas nido, se ha añadido un factor de corrección adicional vinculado a las isócronas necesarias para llegar a un lugar donde teóricamente se realizarán las actividades ecoturísticas. Así, a mayor distancia, mayor es la dificultad para atraer turistas. Este factor es inversamente proporcional a la distancia, de forma que cuanto menor sea el denominador (mayor distancia o tiempo de desplazamiento) menor será la relevancia de las plazas predisuestas al ecoturismo situadas en esa área nido. Consecuentemente, las plazas ecoturísticas potenciales estimadas para cada isócrona varían según el tiempo de viaje requerido para llegar al ámbito de VALAGUA, quedando de la siguiente manera:

Tabla 4.2. Factor de ponderación por la distancia (tiempo de desplazamiento) desde cada AN

Isócrona (minutos)	Factor de ponderación
0-15	1,00
15-30	0,90
30-45	0,70
45-60	0,50
60-75	0,35
75-90	0,20

Elaboración propia, 2019.

Las AN que se detectaron fuera del ámbito de estudio fueron inicialmente 16. De ellas, siete en el lado español y nueve en el portugués (Mapa 4.2), a las que hay que añadir el alojamiento en el ámbito VALAGUA, agrupado en “Litoral” (4.000 plazas totales, de las cuales 2.000 sería potencialmente ecoturísticas) e “Interior” (31.000 plazas, de las cuales unas 7.750 serían potencialmente ecoturísticas). Sin embargo, al aplicar los factores de corrección indicados (porcentaje de interés en actividades ecoturísticas y de

isócronas), sólo suponen un volumen de plazas suficiente como para ser calificadas como verdaderas AN aquellas que suponen, al menos, 500 plazas de alojamiento. Eso deja fuera a espacios alejados como el AN de Grândola, Évora, Zafra, Odemira o Cabo San Vicente, mientras que otras de gran tamaño como Sevilla o Lagos, se ven claramente mermadas. Un claro ejemplo es Albufeira, donde de las 60.000 plazas iniciales, unas 7.500 se contabilizan como potenciales. Por el contrario, espacios a priori menos relevantes como Tavira, Sierra de Aracena o Mazagón, dada su mayor cercanía, se mantienen con un peso potencial importante.

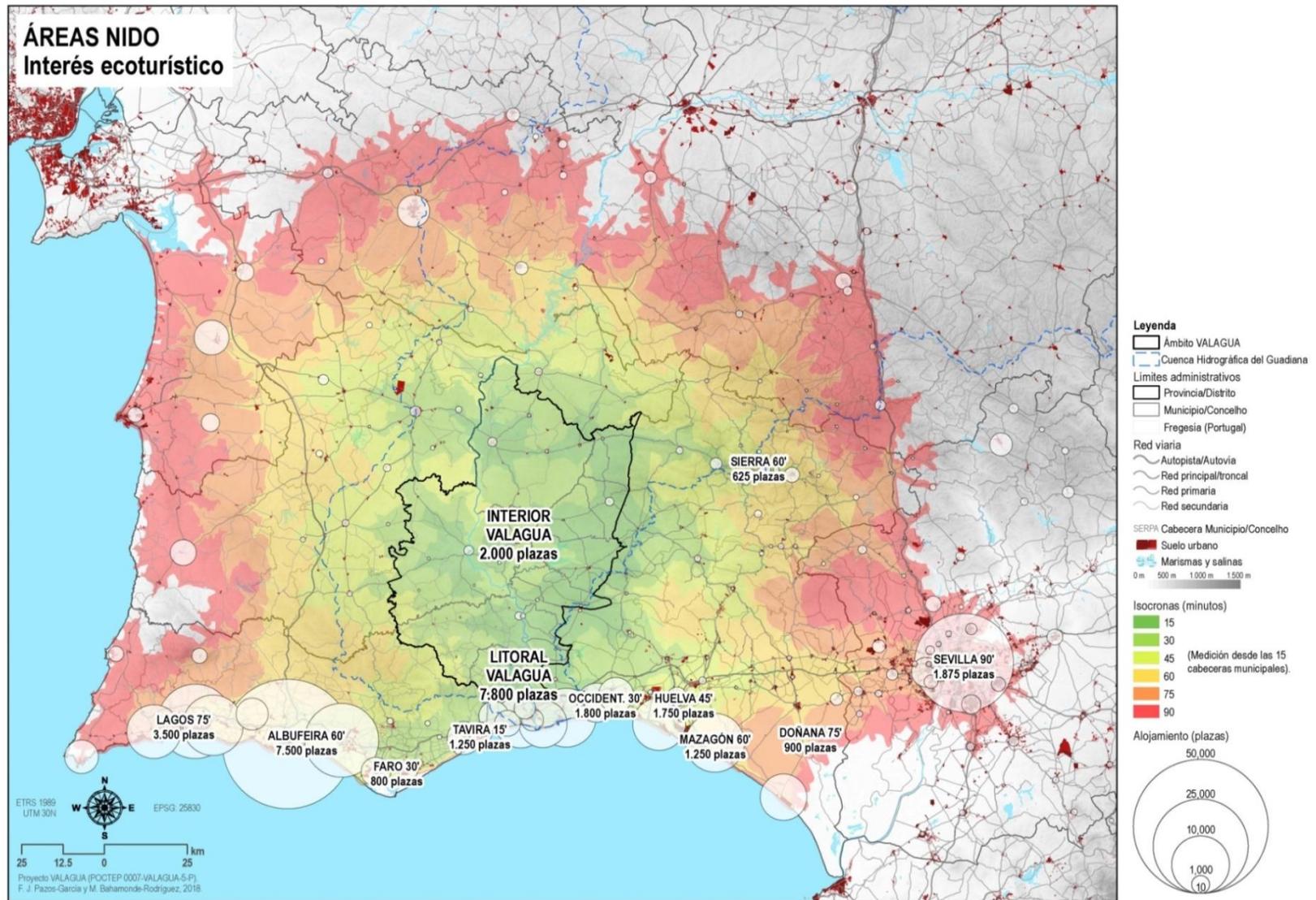
Por último, los factores de ponderación introducidos son muy conservadores, ya que compensan en parte otro aspecto que varía a lo largo del año y que es muy relevante a la hora de estimar la capacidad de total de estos espacios: la ocupación. El grado de ocupación de las plazas ofertadas es siempre inferior al 100%, por lo que la capacidad de alojamiento disponible será siempre superior a su utilización efectiva en el mismo periodo. En el caso de Portugal, en el Algarve la tasa media anual de ocupación hotelera (INEP, 2017) se sitúa en el 50,5%, cifra muy similar a la de la provincia de Huelva, con un 49,8% en 2017 (IECA, 2018). Los datos para el distrito de Beja (en el Alentejo), donde se incluyen Mértola y Serpa, son mucho más bajos con una tasa de ocupación del 35,3% (INEP, 2017).

Los datos son incluso más bajos en el caso específico del alojamiento vinculado directamente al turismo rural. En Portugal (denominado *turismo no espaço rural/de habitação* en el RNT) la tasa de ocupación es del 20,3%, dato que es notoriamente superior en el caso del Algarve, con el 33,7%. En el caso concreto de la tipología “hotel rural”, es del 31,6%. En el *alojamiento local* (categoría del RNT) la ocupación es ligeramente superior, alcanzando un 34,8% (un 39,7% en el Algarve). En la provincia de Huelva, el turismo rural presenta un 22,62%, dato inferior a la media andaluza (26,1%) (INE, 2018). Cabe destacar que este tipo de alojamientos presenta, además de la estacionalidad a lo largo del año, fuertes variaciones entre los fines de semana y el resto de días (la provincia de Huelva presenta una tasa de ocupación en habitación del 44,08% en fin de semana), ya que muchos turistas los utilizan para estancias cortas o “escapadas”, lo que explica en parte sus bajas tasas frente a otro tipo de alojamientos de estadía más prolongada, generalmente vinculada a periodos vacacionales más largos.

En todo caso, estos datos reflejan la influencia de una fuerte estacionalidad (en Portugal las tasas de ocupación en verano superaron el 75,9% en agosto de 2016, un 67,8% en julio y 63,7% en septiembre). Además, cabe destacar que, como ya se ha visto, el Algarve presenta unos datos de ocupación superiores a la media del país durante todo el año y en todos los tipos de alojamiento (INEP, 2017). En la provincia de Huelva, sin embargo, aunque la tasa suele ser mayor que la media andaluza en los meses estivales, el resto del año se sitúa generalmente por debajo.

Con todo ello, se explica que seamos especialmente conservadores a la hora de fijar los factores de ponderación de las plazas “potencialmente ecoturísticas”, dada la escasa información específica en este campo. En el Mapa 4.4 se muestran las AN finalmente consideradas con su peso estimado (plazas), teniendo en cuenta las salvedades referidas y una vez ponderadas las isócronas, tipo de turismo y oferta de plazas (Tablas 4.1 y 4.2).

Mapa 4.4. Áreas Nido y estimación de plazas de alojamiento con “interés en actividades ecoturísticas”



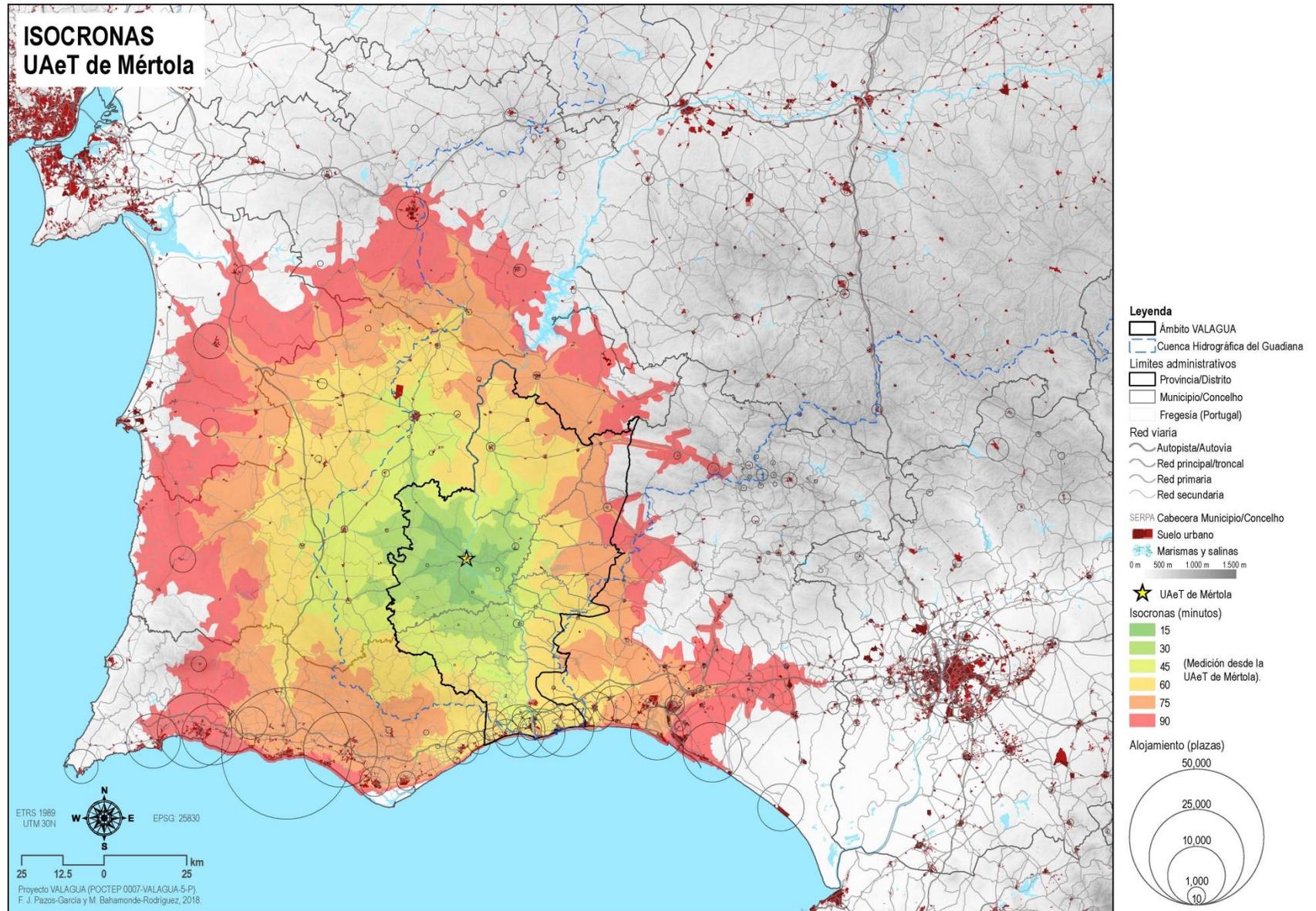
4.3.2. Determinación de las Unidades Ambientales eco-Turísticas (UAeT)

Sólo aquellos espacios que cuentan con recursos de gran atractivo, que requieran un tiempo de desarrollo para compensar el esfuerzo de llegar, y que estén próximos a otros recursos compatibles en cantidad e interés suficiente, serán realmente capaces de atraer al turismo (García-Delgado y Felicidades, 2014). Es decir, es necesario determinar cuáles son las “Unidades Ambientales Eco-Turísticas” (UAeT), actuales o potenciales, existentes en el ámbito de estudio. De esta manera, la “densidad de recursos” es uno de los mayores problemas del Bajo Guadiana, un espacio donde las bajas densidades de población definen gran parte de sus características socioeconómicas, y donde la dispersión de recursos supone un reto evidente. Pero esas bajas densidades (que van más allá de la actividad turística) son también una de sus grandes fortalezas, ya que garantizan una mayor autenticidad del destino, al tiempo que explica que muchos de sus espacios naturales se hayan mantenido en el estado que ahora se valoran positivamente.

La detección de las UAeT también permite proponer una jerarquización tanto de las acciones necesarias para su puesta en valor, como para orientar las políticas de desarrollo y las campañas de promoción, ya que serán estos espacios los que, en teoría, garanticen los mínimos necesarios para la viabilidad de las propuestas y de los nuevos proyectos. Además, estos espacios han de servir como pilares o puntos de apoyo para el desarrollo de otros espacios cercanos, estén siendo aprovechados o no, y que puedan servir tanto para localizar servicios complementarios (restauración, zonas de descanso habilitadas...) como para proponer actividades complementarias a las zonas principales o atractoras (o como ampliación de las ya ofertadas). En el análisis también se ha tenido en cuenta la existencia de servicios complementarios a la propia actividad ecoturística (restauración, comercio minorista, infraestructuras básicas, áreas de descanso), a la vez (cuando es pertinente) el tiempo necesario para el disfrute de cada recurso. Esto permite tener en cuenta tanto el tiempo de desplazamiento a un lugar desde las diferentes AN como el tiempo que el turista destinará a cada actividad o recurso concreto, ya que difícilmente se podrá atraer a un turista lejano para que haga uso de un recurso de atractivo medio o bajo, si la actividad vinculada es de corta duración (Mapa 4.5).

Este análisis también permite ajustar la propuesta (rutas y nuevos productos ecoturísticos) con una jerarquía de recursos en función de su verdadero potencial (sean aprovechados en la actualidad o no). Se tienen en cuenta las distancias (viabilidad en tiempos de actividad y desplazamiento) y su capacidad para detectar los espacios más adecuados para cada nuevo segmento ecoturístico analizado, priorizando a su vez los espacios que se determinen como de mayor relevancia para los objetivos de VALAGUA (vinculación con el agua, riberas, espacios naturales protegidos y biodiversidad, espacios de intervención de otras acciones del proyecto, etc.).

Mapa 4.5. Isócronas de desplazamiento a la UAeT de Mértola



Criterios y observaciones sobre la asignación de jerarquía a cada recurso

En el ámbito de VALAGUA no se ha determinado la existencia de ningún recurso de jerarquía máxima (5), y es importante señalar que no se han incluido en el inventario ningún recurso que no sea formalmente turístico (jerarquía 0), excepción de aquellos que sean infraestructuras básicas y equipamientos necesarios o relevantes para otros análisis realizados o que, si bien se les ha asignado una jerarquía 0, ello se deba a otros motivos. Así, hay que tener en cuenta algunas particularidades para las diferentes categorías de recursos del inventario:

a) Patrimonio Natural

En el caso concreto de las diferentes figuras de protección, en las que también es muy frecuente el solape en sus delimitaciones (lo que podría suponer una sobrevaloración), se ha tenido en cuenta tanto el valor ecoturístico estimado del propio espacio (valores naturales ambientales, actividades realizables, estado de conservación), como las repercusiones teóricas que cada figura supone a efectos reales de promoción y/o uso turístico del espacio.

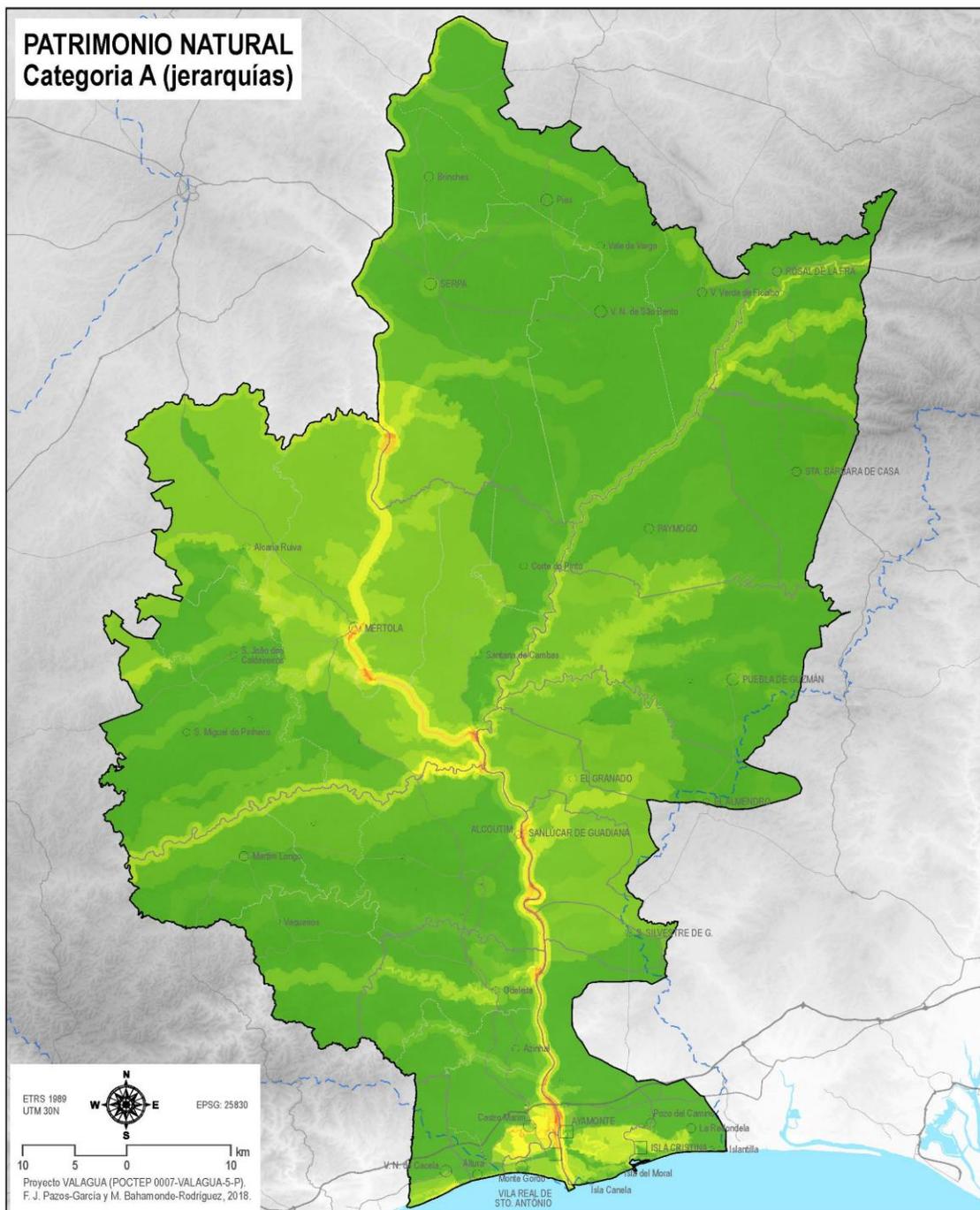
Así, figuras como los “Paisajes” recogidos en el Plan Especial de Protección Medio Físico de la provincia de Huelva (PEPMF), que apenas implica una catalogación de sus valores pero no va acompañada de medidas concretas de protección y promoción de sus valores¹², tienen menor valoración (jerarquía) que figuras de protección que contienen una mayor carga normativa y de gestión (por ejemplo, mediante Planes Rectores de Uso y Gestión, Planes de Desarrollo Sostenible, etc.). Son los casos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), los Espacios Protegidos en Portugal y las figuras recogidas en la Red Natura 2000.

En Andalucía, varias figuras de la Red Natura coinciden plenamente en su delimitación con figuras de protección RENPA. En estos casos, se añade 1 punto más de jerarquía, mientras en las figuras que no se recogen en la RENPA (ZEC) se valoran de forma independiente. Se ha seguido la misma estrategia en los tres espacios (SIC) del lado portugués, si bien en este caso el solapamiento es menor (parcial en un caso –Parque Natural Vale do Guadiana y SIC Guadiana–, casi completo en otro –SIC Ría Formosa/Castro Marim con el Parque Natural Ría Formosa y la Reserva Natural *Sapal de Castro Marim e Vila Real de Santo António*–). En los casos en los que existe un solapamiento casi total, aunque se han valorado de forma independiente, sólo se ha tenido en cuenta una vez (por ejemplo Parque Natural *Vale do Guadiana* y ZPE *Vale do Guadiana*, donde la jerarquía es coincidente y sólo se tiene toma en consideración una vez, para toda la extensión combinada de ambas delimitaciones).

En los tres espacios RAMSAR existentes en el ámbito, se ha agregado un punto más de jerarquía en los 2 espacios que se solapan con figuras de protección (Parque Natural y Paraje Natural), mientras que el tercero (Ribeira de Vascão), se ha valorado de forma independiente (solo una pequeña parte se solapa con el Parque Natural de *Vale do Guadiana*).

¹² Estos espacios se hayan recogidos con frecuencia en otras figuras de protección de superior rango, y cuando no ha sido así, es preceptiva su incorporación como Suelo No Urbanizable de Especial Protección en las normativas urbanísticas municipales y planes de ordenación territorial.

Mapa 4.6. Mapa de valor jerárquico de recursos categoría A (Patrimonio Natural)



Legenda

□ Ambito VALAGUA

Limites administrativos

- Provincia/Distrito
- Municipio/Concelho
- Freguesia (Portugal)

Red viaria

- Autopista/Autovia
- Red principal/troncal
- Red primaria
- Red secundaria

Poblamiento

- Menos de 100 habitantes
- Entre 101 y 500 hab.
- Entre 501 y 1.000 hab.
- Entre 1.001 y 2.500 hab.
- Entre 2.501 y 10.000 hab.
- Más de 10.000 hab.

SERPA Cabecera Municipal/Concelho

0m 500m 1000m 1500m

— Cuenca Hidrográfica del Guadiana

Jerarquía total

0	10	20
1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	
5	15	
6	16	
7	17	
8	18	
9	19	

En cuanto a los montes públicos¹³ (en Andalucía), la valoración es menor que en el caso de las 2 *Matas Nacionais* existentes en el lado portugués de VALAGUA, ya que más allá de las similitudes, son figuras de muy diferente importancia y connotaciones respecto de su potencial de uso turístico.

b) Patrimonio cultural

El patrimonio histórico y cultural no es, en principio, un tipo de recurso prioritario para el ecoturista. Ese papel predominante se presupone al patrimonio natural. Sin embargo, el patrimonio histórico y cultural de un territorio lo dota de un carácter único y singular, por lo que es necesario señalar una serie de aspectos relevantes a la hora de evaluar las jerarquías de este tipo de recursos para el caso estudiado.

En primer lugar, no todo el patrimonio, por su mera existencia, es un recurso valioso para el turismo. Por lo tanto, hay un elevado número de patrimonio/recursos de esta categoría (especialmente yacimientos arqueológicos) que no están puestos en valor, no son visitables o simplemente no son evidentes a los ojos de los no expertos. Estos recursos, sin detrimento de su valor histórico y cultural, no son relevantes para la actividad turística. Esto puede salvarse parcialmente mediante señalética, instalaciones interpretativas y similares, que no siempre existen. En esos casos, son recursos a los que se ha asignado jerarquía 0.

En otros casos, hay un número importante de recursos en esta categoría que se incluyen en otros recursos de mayor relevancia. Tal es el caso de los Centros Históricos (por ejemplo, de Mértola, Vila Real de Santo António o Ayamonte), en cuya condición se integran un elevado número de recursos (edificios, monumentos, estructuras urbanas) que en sí mismos no tienen una singularidad destacable, pero que en conjunto suponen un atractivo de indudable valor turístico. En estos casos, solo se ha evaluado el recurso “continente” y no todos los elementos específicos contenidos, a excepción de aquellos que, por sí mismos, tienen una singularidad y relevancia importantes (por ejemplo, la iglesia matriz-mezquita de Mértola).

Por último, la catalogación de los elementos patrimoniales es muy diferente en Andalucía (España) y Portugal. Así, mientras que el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) (CC, 2018) incluye sólo aquellos elementos que han sido protegidos con declaración BIC, incoados o inscritos, el catálogo del *Sistema de Informação para o Património Arquitectónico* (SIPA) (DGPC, 2016) incluyen elementos (edificios, monumentos, etc.) con la categorización de “no protegidos”, pero que incluyen debido a su valor cultural local o regional. Esto es, se trata de elementos que cuentan con algún valor, pero que carecen de una protección específica o que están incluidos en otras figuras (por ejemplo, Paisajes Protegidos). La mayoría de estos elementos carecen de relevancia turística, por lo que se les ha asignado jerarquía 0.

c) Eventos sociales y culturales

Esta categoría implica dificultades para geolocalizar algunos de estos recursos y, por tanto, para tener en cuenta su jerarquía y la forma en que influyen en el espacio de recepción. Se trata, por ejemplo, de determinados eventos, deportivos (Huelva Extrema, Vuelta al Algarve) cuyos recorridos anuales son variables (tanto dentro como fuera del ámbito), o que implican un desplazamiento entre dos o más emplazamientos, lo que hace complejo asignar su potencial a uno u otro lugar concreto (por ejemplo, la Regata Internacional de Piragüismo Río Guadiana entre Vila Real de Santo António y Alcoutim). En todo caso, el criterio elegido es no contabilizar los eventos que no tengan una ubicación determinada y estable. Para aquellos otros que supongan un trazado fijo conectando dos o más puntos, se asignará su ponderación a los dos lugares en los que se realice la salida y la llegada.

¹³ Tienen un tratamiento similar en el planeamiento municipal y territorial a los PEPMF de la nota al pie precedente.

Se ha valorado fundamentalmente la singularidad, originalidad y unicidad del evento, así como su carácter para ser atractor de verdaderos turistas. También hay que contar con la motivación del turista para elegir el destino que esté en mayor o menor medida vinculada a la celebración del evento. En este sentido, hay una serie de fiestas y eventos de gran relevancia ligados a este último factor. Es el caso de fiestas de gran renombre como la romería de la Virgen de la Peña (Puebla de Guzmán), la Semana Santa de Ayamonte o el Carnaval de Isla Cristina.

Otro grupo importante son los eventos o celebraciones de menor importancia “histórica”, pero capaces de motivar a un determinado tipo de turistas en su visita al ámbito. Es el caso de los festivales de música o danza (Isla Go-Music Festival) y algunos eventos deportivos que, aunque no multitudinarios, son motivo suficiente para la visita de un pequeño grupo de turistas aficionados a estos deportes y de personas que viajan con ellos. Este tipo de eventos se han valorado con jerarquía 3 o 4, dependiendo de si su importancia ha sido evaluada como regional o nacional.

También hay un grupo importante de eventos y celebraciones de diferente índole (fiestas patronales, culturales, etc.) que cuentan con poca relevancia fuera del propio lugar o municipio, por lo que se les ha asignado un valor 1 dada su escasa capacidad para motivar desplazamientos de turistas. Sin embargo, pueden ser visitadas puntualmente como actividad complementaria durante la estancia en la zona (dejando de lado la mayor o menor implicación e importancia que tengan para la población local). En aquellos eventos en los que se haya estimado que su repercusión trasciende a la escala comarcal, se les ha asignado una jerarquía de valor 2. Esta misma valoración se ha asignado a ciertos eventos (festivales de música, ferias de artesanía, ferias gastronómicas) que, sin ser motivo suficiente para decidir el destino, suelen tener un interés moderado para el turista.

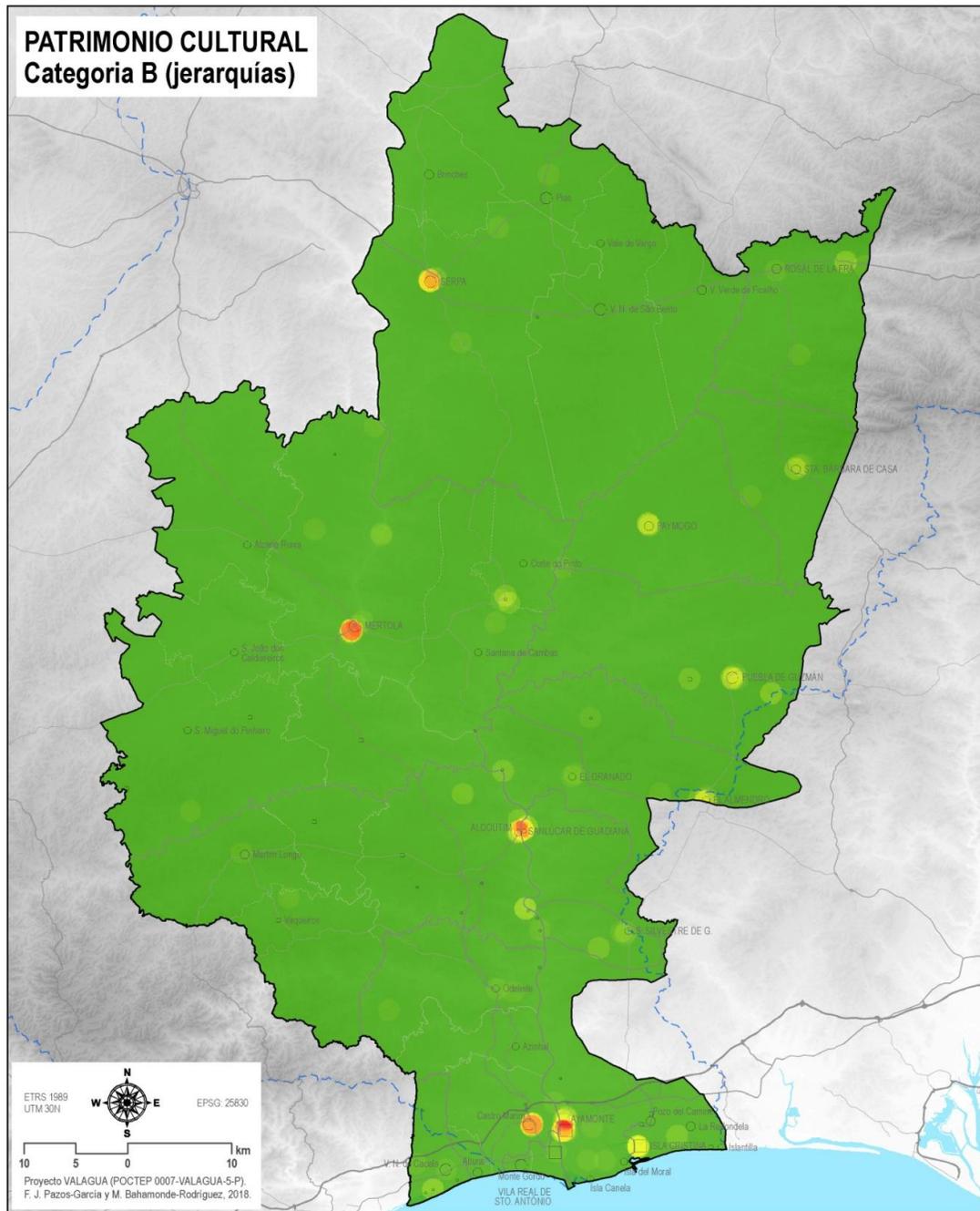
A otras celebraciones de carácter eminentemente local, dirigidas fundamentalmente a su propia población (semas culturales, fiestas de carácter local o de barrios) se les ha asignado una jerarquía de valor 0.

d) Infraestructuras turísticas

En esta categoría se incluyen diferentes tipos de infraestructuras turísticas de diferente vocación, en su mayor parte de titularidad y gestión pública. En muchos casos se trata de equipamientos que no aportan valor *per se* al atractivo turístico de un territorio (por ejemplo, las oficinas de turismo), aunque sean apreciables para una mejor experiencia del turista. En ese caso, al otorgarles jerarquía 0, por sí solas no influyen en la determinación de una UAeT ni en su potencial turístico.

Sin embargo, algunas infraestructuras pueden suponer un aspecto positivo en combinación con otros equipamientos (incluyendo aquí también la restauración), como ya se ha indicado. Así, cuando este tipo de equipamientos aparezca en un lugar concreto con una combinación y número apreciable (área de servicios turísticos, centro urbano con densidad de servicios complementarios, etc.), se incrementará la jerarquía hasta 1 punto.

Mapa 4.7. Mapa de valor jerárquico de recursos categoría B (Patrimonio histórico-cultural)



Leyenda

□ Ambito VALAGUA

— Límites administrativos

□ Provincia/Distrito

□ Municipio/Concelho

□ Fregesia (Portugal)

— Red viaria

— Autopista/Autovia

— Red principal/troncal

— Red primaria

— Red secundaria

Poblamiento

○ Menos de 100 habitantes

○ Entre 101 y 500 hab.

○ Entre 501 y 1.000 hab.

○ Entre 1.001 y 2.500 hab.

○ Entre 2.501 y 10.000 hab.

□ Más de 10.000 hab.

SERPA Cabecera Municipio/Concelho

0m 500m 1.000m 1.500m

— Cuenca Hidrográfica del Guadiana

Jerarquia total

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

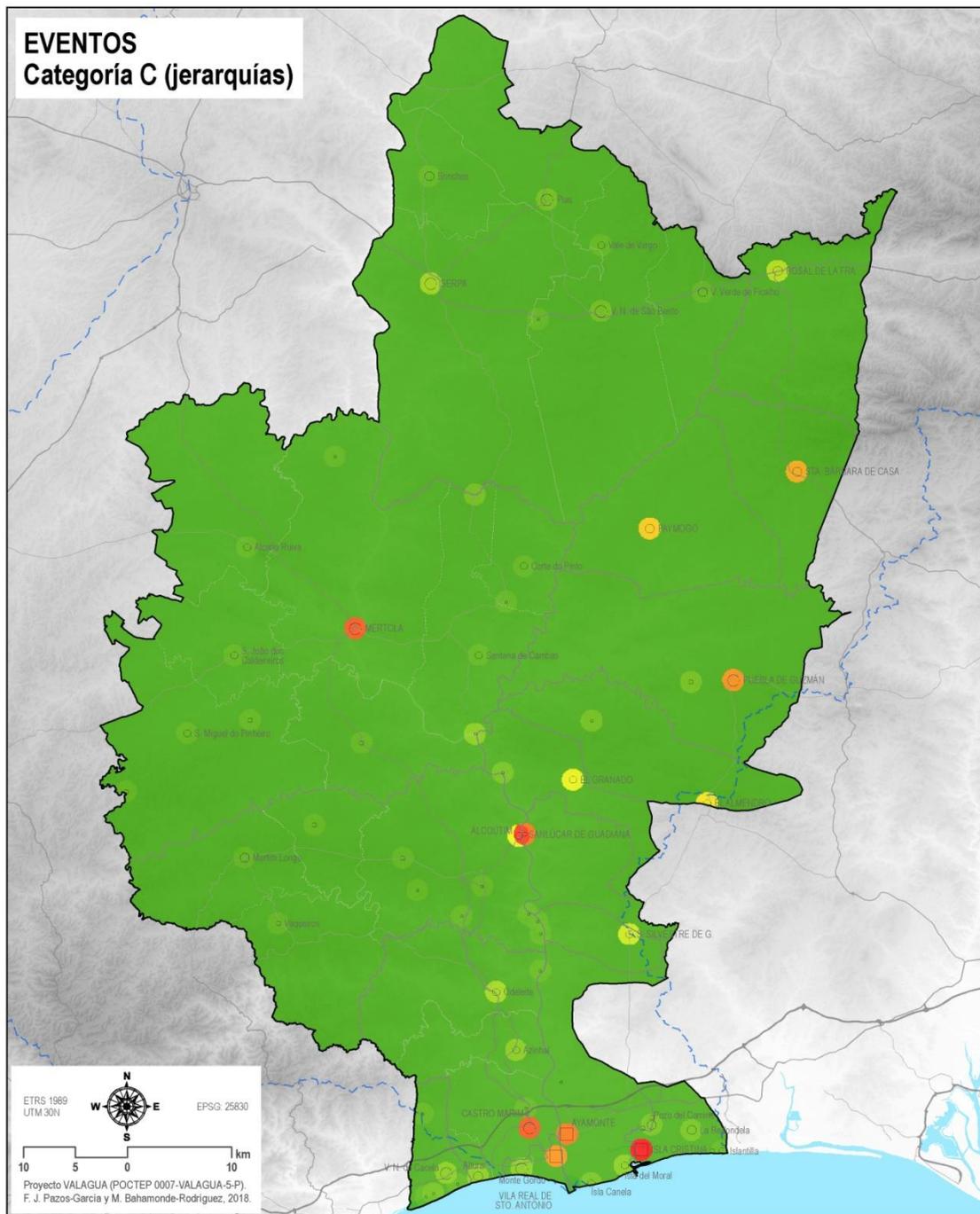
15

16

17

18

Mapa 4.7. Mapa de valor jerárquico de recursos categoría C (Acontecimientos y eventos)



Leyenda

- Ámbito VALAGUA
- Límites administrativos
 - Provincia/Distrito
 - Municipio/Concelho
 - Fregesia (Portugal)
- Red viaria
 - Autopista/Autovia
 - Red principal/troncal
 - Red primaria
 - Red secundaria

Poblamiento

- Menos de 100 habitantes
- Entre 101 y 500 hab.
- Entre 501 y 1.000 hab.
- Entre 1.001 y 2.500 hab.
- Entre 2.501 y 10.000 hab.
- Más de 10.000 hab.

SERPA Cabecera Municipio/Concelho

0 m 500 m 1.000 m 1.500 m

— Cuenca Hidrográfica del Guadiana

Jerarquia total

0	10
1	11
2	12
3	13
4	16
6	20
7	25
8	
9	

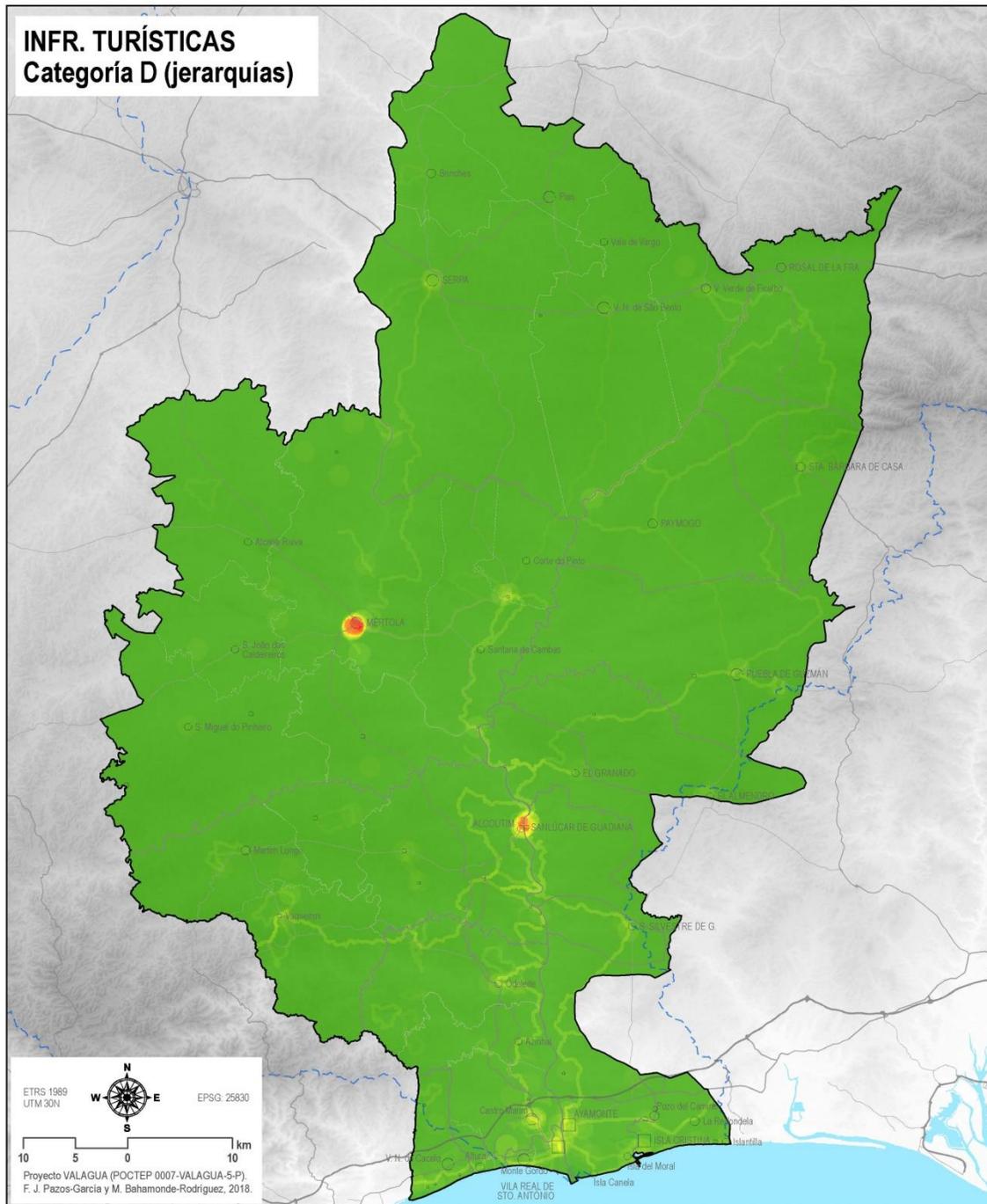
Los paseos marítimos y carriles bici asociados al espacio litoral no son especialmente singulares al ser comunes al espacio turístico costero, por lo que son de jerarquía 1. Sin embargo, en el ámbito de estudio se ha otorgado jerarquía 2 a tres itinerarios: Paseo de Ayamonte-Isla Canela-Punta del Moral y Sendero litoral de Isla Cristina a Urbasur y ciclovía de Ayamonte-Isla Canela-Punta del Moral, por sus características ambientales (valor natural). Además, tratarse de infraestructuras lineales, y de escasa permeabilidad hacia el territorio, su influencia se reduce a 100 m, de igual forma que los diferentes senderos que se han incorporado al inventario, de los que destacan por la jerarquía 4 otorgada los 3 senderos de Gran Recorrido que atraviesan el ámbito de VALAGUA, junto a otros 2 senderos de gran relevancia por su trazado paralelo a la costa: la Ecovía do Litoral (Algarve) y la Vía verde del Litoral (Huelva). Son rutas de gran relevancia que por sí solas atraen a un tipo de turista interesado en rutas largas (de varias jornadas), o bien que sean adecuadas para rutas en bicicleta de cierta duración y dificultad baja o media (tipo familiar y ocio activo), como son estas vías costeras.

Es importante señalar que sólo se han incorporado al inventario de recursos turísticos aquellos senderos y rutas que están señalados y/o habilitados y que cuentan con garantías de estar en las condiciones adecuadas, así como una serie de recorridos que, si bien no cuentan con ese nivel de idoneidad, tienen buen predicamento entre los aficionados al senderismo, o que son promocionados desde ayuntamientos y otros organismos (Diputación, mancomunidades, CCDR, etc.). Asimismo, se han excluido una serie de trazados que sobre el papel parecen existir, e incluso han sido recogidos en publicaciones o páginas web, pero que se han encontrado usurpados o interrumpidos por algún motivo (abandono, derrumbes, etc.), así como otros cuyo acceso no está abierto o requiere permisos especiales.

En cuanto a otras infraestructuras turísticas que sirven de apoyo o complemento a la visita a ciertos recursos (centros de visitantes, centros de interpretación, museos, etc.), se valoran generalmente con una jerarquía 1, ya que son recursos complementarios que carecerían de atractivo por sí solos, aunque en algunos casos, por sus particularidades o singularidad, se les ha dado un mayor valor cuando son referentes a nivel regional, o bien sirven de infraestructura de apoyo a otras actividades (por ejemplo, pequeños eventos y congresos, como ocurre en las sedes del Parque Natural *Vale do Guadiana* o la del *Sapal de Catsro Marim e Vila Real de Santo António*).

En el tipo de recurso “museo”, en Portugal aparecen un buen número de “micromuseos” (denominados núcleos museológicos) de carácter local y, por tanto, de escaso peso individual para atraer verdadero turismo. Sin embargo, en algunos casos, forman parte de un proyecto museológico mucho más complejo y extenso que tiene interesantes perspectivas para atraer a un cierto tipo de turistas que, sin ser muchos, pueden encontrar en estos recursos una motivación significativa para elegir este destino frente a competidores directos. Pese a todo, en la mayoría de casos es una oferta de equipamientos que se enfrenta al problema de la dispersión geográfica. En definitiva, se trata de pequeñas instalaciones distantes entre sí, lo que constituye claramente un reto. Mención especial merece el museo de Mértola, un conjunto de diferentes equipamientos y núcleos museológicos repartidos por toda la ciudad (y en espacios más alejados) que convierten a esta localidad en una verdadera “villa museo”. Se trata de una densidad mucho más relevante, que invita a visitar una ciudad que por sí sola ya cuenta con un buen nivel de recursos patrimoniales y ambientales. El núcleo museológico se erige así como un atractor relevante a escala regional e incluso nacional. Además, varios de los elementos constitutivos de este “museo extendido” son de especial interés por su singularidad (baptisterios paleocristianos, excavación visitable, iglesia-mezquita, etc.), por lo que se han valorado de forma individualizada.

Mapa 4.8. Mapa de valor jerárquico de recursos categoría D (Infraestructuras turísticas)



Leyenda

□ Ambito VALAGUA

— Limites administrativos

□ Provincia/Distrito

□ Municipio/Concelho

□ Fregesia (Portugal)

Red viaria

— Autopista/Autovia

— Red principal/troncal

— Red primaria

— Red secundaria

Poblamiento

○ Menos de 100 habitantes

○ Entre 101 y 500 hab.

○ Entre 501 y 1.000 hab.

○ Entre 1.001 y 2.500 hab.

○ Entre 2.501 y 10.000 hab.

□ Más de 10.000 hab.

SERPA Cabecera Municipio/Concelho

0 m 500 m 1.000 m 1.500 m

— Cuenca Hidrográfica del Guadiana

Jerarquia total

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

Los miradores equipados, aunque son un recurso en sí mismos, carecen de peso suficiente para ser un atractivo relevante, pero son un complemento interesante para otras muchas actividades, y, en particular, para algunas de especial interés ecoturístico (senderismo, por ejemplo), por lo que se han valorado con jerarquía 1. En algunos casos están asociadas a áreas recreativas, que también han sido valoradas como recursos complementarios.

Por último, las áreas para autocaravanas no son un recurso turístico en sí mismas, sino un equipamiento a medio camino entre el alojamiento y los servicios de transporte. Dada su particularidad, y el hecho de que son un equipamiento significativo para un segmento de turistas especialmente proclives al turismo activo y de naturaleza (y un segmento además en claro crecimiento¹⁴), se han valorado como un recurso más. Además, su uso recae sobre el propio turista que organiza su viaje. La existencia de estos equipamientos es un elemento clave para decidir su itinerario y destino más allá de los campings, que son las infraestructuras de alojamiento “clásicas” para este tipo de turismo.

Como resultado del primer análisis de detección de UAeT, se determinan directamente un total de 7 UAeT (Mapa 4.9), aunque se pueden simplificar en 5 tras agrupar en UAeT los conjuntos de Alcoutim-Sanlúcar de Gadiana y Castro Marim-Vila Real de Santo António:

- 1) Mértola (núcleo urbano).
- 2) Alcoutim-Sanlúcar de Gadiana: ambos núcleos son pequeños pero juntos representan una población relevante en la zona y un nodo fundamental de actividades. Aunque carecen de conexión terrestre directa, el flujo entre ambas poblaciones por barca es frecuente tanto por vecinos como visitantes.
- 3) Castro Marim-Vila Real de Santo António: aunque ambos núcleos de población quedan parcialmente separados por marismas y salinas localizadas entre los esteros da Carrasqueira y da Lezíria (unos 2 km de la N-122), se trata de un espacio urbano prácticamente continuo.
- 4) Ayamonte: si bien podría incorporarse a la anterior UAeT, el hecho de estar separados por el estuario del Gadiana, sin conexión directa por carretera (el Puente Internacional supone un rodeo importante), se ha considerado oportuno mantenerlo segregado, aunque exista aún conexión directa por ferry.
- 5) Isla Cristina (núcleo urbano).

Además, la delimitación de las 5 UAeT anteriores se ve ampliada al incorporar otros espacios colindantes que cuentan con jerarquía 15 o superior, quedando las UAeT de la siguiente forma:

- 1) Mértola-Gadiana III: además de la ciudad de Mértola, incluye un tramo del río Gadiana al sur de la población hasta la confluencia con la ribeira de Carreiras.
- 2) Alcoutim-Sanlúcar de Gadiana-Gadiana II: la UAeT anterior se extiende hacia el sur en paralelo al río Gadiana hasta la población de Foz de Odeleite (por el lado portugués), a lo largo de la carretera *ribeirinha* M507. Se incluyen en esta UAeT las localidades y recursos vinculados a Montinho das Laranjeiras, Laranjeiras, Guerreiros do Río, Álamo y la citada Foz de Odeleite.
- 3) Castro Marim-Vila Real de Santo António-Monte Gordo: se amplía de forma importante alcanzando la localidad turística de Monte Gordo.

¹⁴ En Europa se estima que hay más de un millón de caravanas, un sector en crecimiento en los últimos años (en torno al 10% anual desde 2016) según datos de la European Caravan Federation, y más allá de los mercados de Francia o los países nórdicos, donde ya era un sector relevante, presenta un crecimiento sostenido en mercados de gran relevancia para el sector turístico español y portugués como Alemania o Reino Unido, o sendos mercados interiores (El Mundo, 08/09/2018).

- 4) Ayamonte-Guadiana I-Isla Canela: la UAeT se extiende en paralelo al estuario por el norte hasta las inmediaciones de la A-49, cerca de la urbanización Costa Esuri, y por el sur, para incluir la parte norte de Isla Canela hasta las inmediaciones de la isla de San Bruno, en las marismas del Guadiana-Carreras.
- 5) Isla Cristina-Pozo del Camino: esta UAeT comprende la parte sur del núcleo vecino de Pozo del Camino, debido a los recursos vinculados al Paraje Natural de Marismas de Isla Cristina.

Se detectan, asimismo, 12 UAeT potenciales (con jerarquía total igual o superior a 15). En estos casos, es necesario evaluar si cuentan con un potencial turístico suficiente para ser consideradas finalmente como UAeT. Para ello, se han realizado los ya citados análisis sobre oferta de alojamiento y restauración.

Cuadro 4.2. UAeT potenciales con jerarquía total ≥ 15

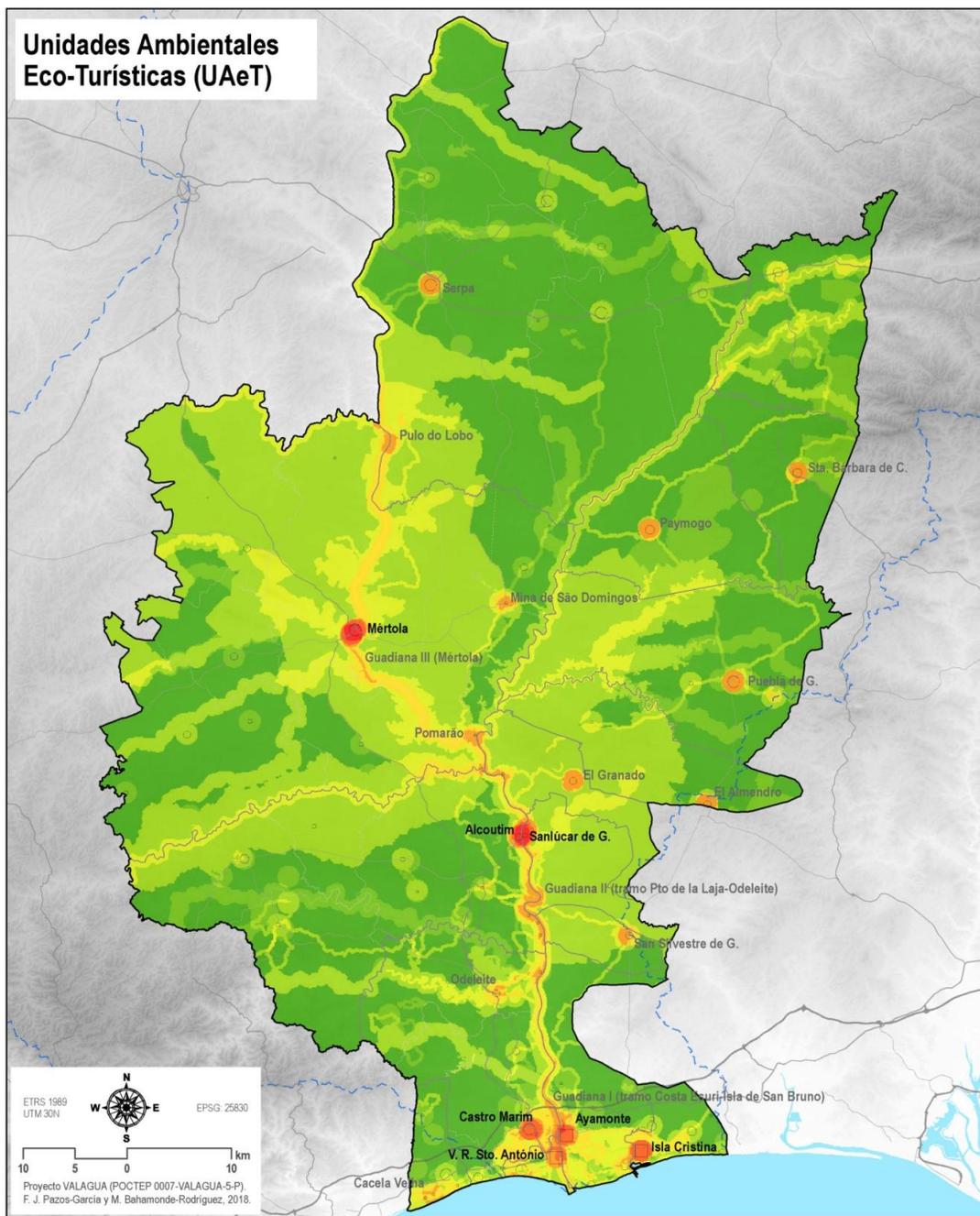
1. Serpa (*)	2. Odeleite	3. Puebla de Guzmán
4. Pulo do Lobo	5. Cacela Velha	6. El Granado
7. Mina de São Domingos (*)	8. Santa Bárbara de Casa	9. El Almendro
10. Pomarão-Puerto de la Laja	11. Paymogo	12. San Silvestre de Guzmán

(*) Núcleo urbano. Elaboración propia, 2019.

Una vez realizados estos análisis, sólo la UAeT del núcleo de Cacela Velha (Vila Real de Santo António), cuenta con un volumen relevante de alojamientos para ser considerada directamente como UAeT, con unas 2.500 plazas ofertadas. De las restantes de UAeT potenciales, solo Serpa, Santa Bárbara de Casa y Mina de São Domingos superan el umbral mínimo de 100 plazas de alojamiento (Mapa 4.10). En efecto, después de analizar la oferta de restauración y otros servicios complementarios (Mapa 4.11), Mina de São Domingos (Mértola) y Serpa también son consideradas UAeT. En ambos casos, se trata de nodos ecoturísticos más pequeños, pero de suficiente entidad a nivel comarcal. En el caso de Serpa, este potencial obedece en gran parte a su papel como cabecera municipal, lo que le confiere cierto peso comarcal en restauración, equipamientos y servicios. Este caso es muy diferente al de Mina de São Domingos, cuya mayor oferta se debe a su desarrollo turístico.

En el lado de la provincia de Huelva, Santa Bárbara de Casa, por el contrario, apenas cuenta con servicios turísticos complementarios y restauración, a pesar del número relativamente elevado de plazas de alojamiento. Sin embargo, cuando se analizan en detalle, se observa que son el resultado del alojamiento ofrecido por una empresa que se dedica fundamentalmente a campamentos infantiles y de aventura.

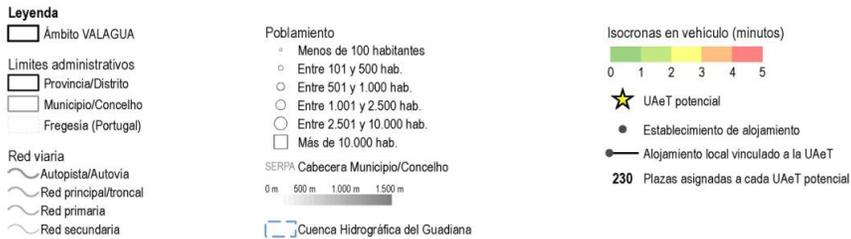
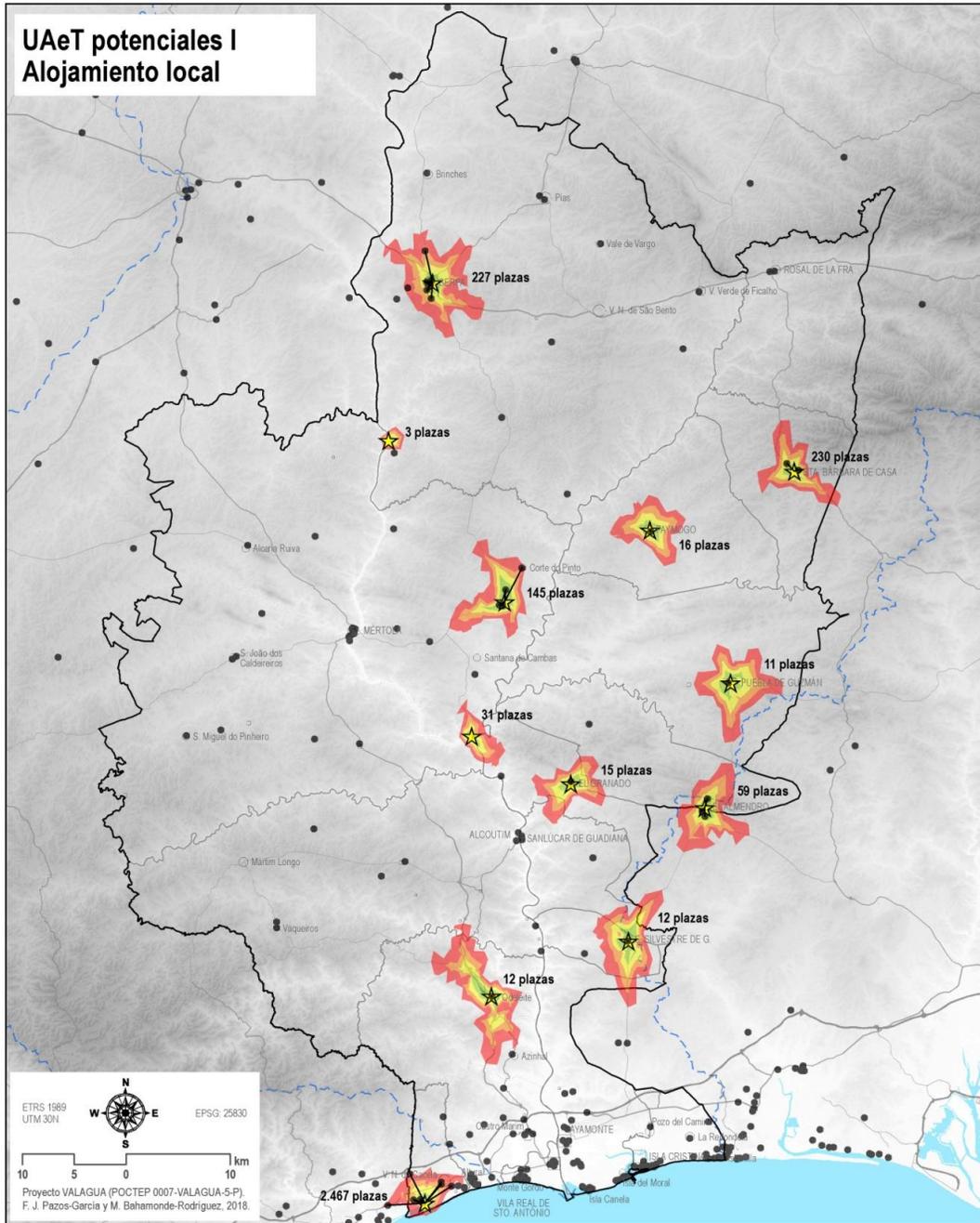
Mapa 4.9. UAeT detectadas (jerarquías totales)



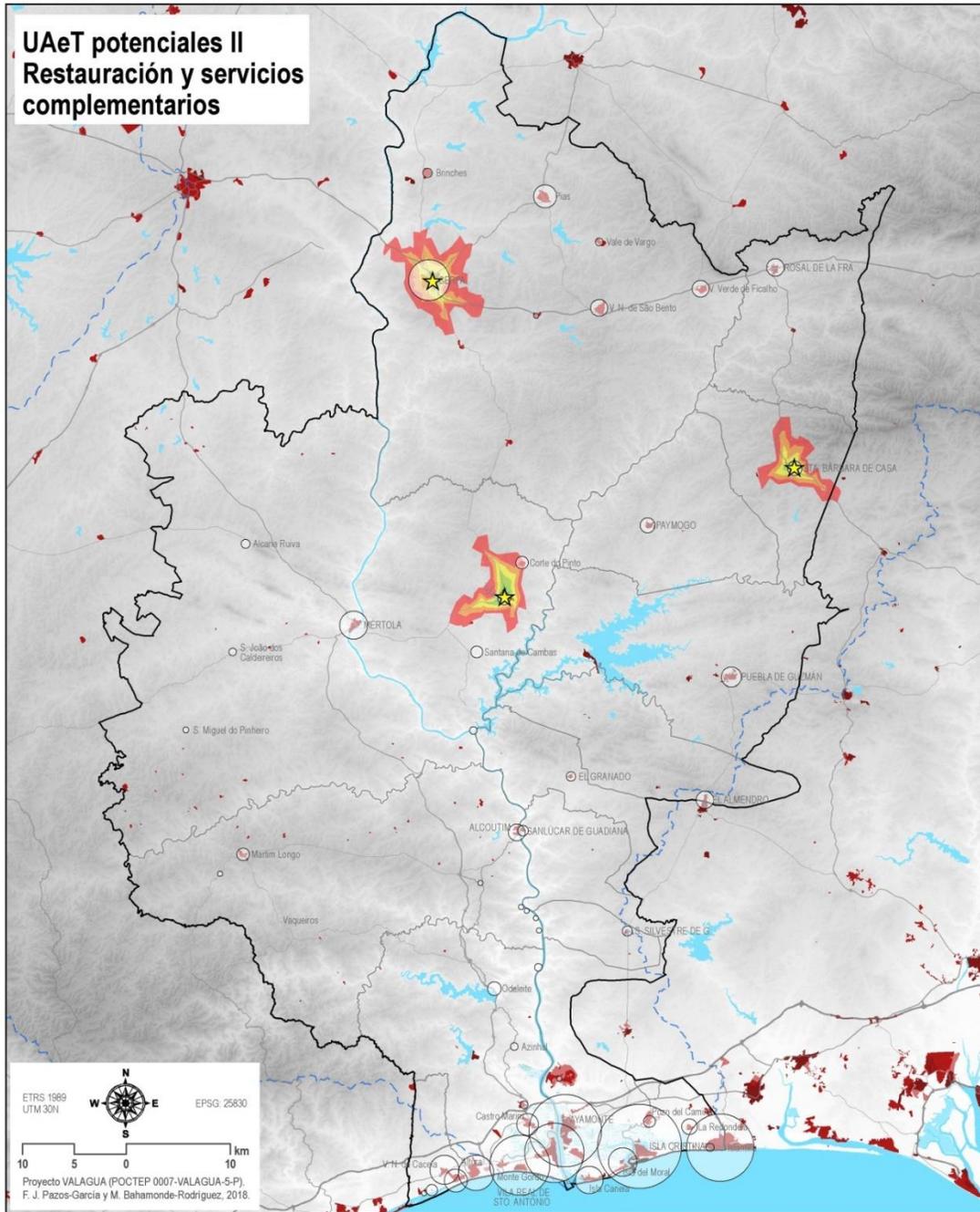
Leyenda

<ul style="list-style-type: none"> □ Ambito VALAGUA — Límites administrativos <ul style="list-style-type: none"> □ Provincia/Distrito □ Municipio/Concelho □ Fregesia (Portugal) — Red viaria <ul style="list-style-type: none"> — Autopista/Autovia — Red principal/troncal — Red primaria — Red secundaria 	<p>Poblamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Menos de 100 habitantes ○ Entre 101 y 500 hab. ○ Entre 501 y 1.000 hab. ○ Entre 1.001 y 2.500 hab. ○ Entre 2.501 y 10.000 hab. □ Más de 10.000 hab. <p>SERPA Cabecera Municipio/Concelho</p> <p>0 m 500 m 1.000 m 1.500 m</p> <p>— Cuenca Hidrográfica del Guadiana</p>	<p>Jerarquía total</p> <ul style="list-style-type: none"> 0 1 2 - 5 6 - 9 10 - 14 15 - 29 30 - 50 51 - 81 <p>Unidad Ambiental Eco-Turística POTENCIAL</p> <p>Unidad Ambiental Eco-Turística (UAeT)</p>
--	--	---

Mapa 4.10. Análisis de UAeT potenciales I



Mapa 4.11. Análisis de UAeT potenciales II



Legenda

- Ámbito VALAGUA
- Límites administrativos
 - Provincia/Distrito
 - Municipio/Concelho
 - Fregesia (Portugal)
- Red viaria
 - Autopista/Autovia
 - Red principal/troncal
 - Red primaria
 - Red secundaria
- SERPA Cabecera Municipio/Concelho
- Cuenca Hidrográfica del Guadiana
- Suelo urbano
- Marismas y salinas
- Isocronas en vehículo (minutos)
 - 0 1 2 3 4 5
 - ★ UAeT potencial
- Restauración, comercio y otros servicios*
 - 100
 - 50
 - 25
 - 10
 - 5
 - 1

*Suma del número de restaurantes, cafeterías y bares con servicio de comidas, y una estimación del comercio (estimado en base a la población).

5. Estudio de potencialidad: nuevos productos ecoturísticos

5.1. Condicionantes para el desarrollo ecoturístico del ámbito VALAGUA

El turismo implica necesariamente el desplazamiento, consumo y alojamiento en un lugar diferente al de residencia habitual. Este proceso estará condicionado por una serie de factores (internos y externos), que justifican (y condicionan) el desarrollo del turismo en un lugar y momento concretos. Aparte de los factores generales (los propios de la actividad), para el caso del ecoturismo, es necesario tener en cuenta sus propias características, por lo que su desarrollo y sostenibilidad no debe poner en riesgo la conservación de los espacios naturales (patrimonio y recursos/atractivos) en los que se da.

De esta manera, en el Bajo Guadiana el desafío es doble. Por un lado, hay que evaluar qué factores se derivan de las propias características geográficas del territorio (demográficas, económicas, sociales, SIE) y, por otro, los impactos negativos asociados del propio desarrollo turístico (ambientales, económicos y sociales) y los problemas derivados de la mala planificación y la presencia de actividades sin base territorial (empresas foráneas, modelos importados, etc.) (García-Delgado, 2014).

El ámbito transfronterizo luso-español, en general, y el Bajo Guadiana, en particular, adolece de una serie de factores que han lastrado su desarrollo económico a muchos niveles. Parte de ellos se debe a una larga historia vinculada al hecho fronterizo de una de las fronteras más antiguas del mundo (López Trigal, 2005; Felicidades, 2013; Calderón, 2015), marcada por la baja densidad demográfica, un sistema urbano poco desarrollado, actividades económicas poco dinámicas (primarias), accesibilidad deficitaria y una ordenación históricamente definida y establecida en torno a la existencia de la frontera y, como resultado de todo ello, un grave proceso de envejecimiento (Covas y Tão, 2013; Felicidades, 2013). Sólo sus extremos litorales, en torno a las desembocaduras de los ríos Miño y Guadiana, se han visto parcialmente a salvo de esta situación (Lois y Carballo, 2015). A pesar de la entrada de ambos países en la CEE y la aplicación de las políticas comunitarias, la situación no ha cambiado sustancialmente.

En el ámbito territorial de VALAGUA se conserva una importante extensión de paisajes naturales con un buen estado de conservación, en general, pese a la importancia de la minería de la Faja Pirítica Ibérica, que afectó especialmente al área central. De forma genérica, predomina la dehesa, con ganadería extensiva, silvicultura (corcho) o agricultura en mosaico (alternancia de cultivos tradicionales de secano y huertas en las áreas con abundancia de agua) y fragmentos de vegetación natural, bosque de ribera y matorral. Su biodiversidad y su carácter cultural (de agrosistema) hacen que se convierta en el soporte ideal para actividades ecoturísticas (algunas de ellas fundamentadas en actividades tradicionales, *cfr. infra*).

La condición de frontera, marginal y marginada, confiere al espacio una identidad cultural propia, identificable en la cultura material (fortalezas militares, pasos fronterizos y aduanas) pero también en tradiciones, folclore, etc., en buena parte con carácter transfronterizo. La desaparición de la frontera física dota al territorio de accesibilidad (externa e interna) y permeabiliza las relaciones de las poblaciones locales, pero también de los turistas, que aprovechan las vías de alta capacidad.

En ese contexto, el territorio se posiciona, con ventajas comparativas y competitivas (crecientes), como espacio complementario para los turistas llegados a las Áreas Nido o como escenario de la actividad de nuevos turistas que buscan la autenticidad del lugar en su desplazamiento.

De hecho, en los últimos 25 años, en los diferentes periodos programáticos comunitarios, se observa cómo muchos de los proyectos cofinanciados con fondos europeos se redireccionan hacia el desarrollo turístico (o

tienen incidencia turística) basado en la segmentación, con la creación de productos y el fomento de actividades de agroturismo, ecoturismo, turismo ornitológico, etc., que trascienden del turismo rural clásico (mucho menos activo) (Cànoves y Villarino, 2005). La puesta en valor del patrimonio y el uso de recursos singulares hacen especialmente interesantes estas nuevas actividades para el área fronteriza del Bajo Guadiana.

Sin embargo, a pesar de la potencialidad que presenta este territorio, existen una serie de obstáculos a superar para conseguir el desarrollo de productos ecoturísticos:

- a) El elevado envejecimiento demográfico, la emigración especialmente de jóvenes y la baja densidad de población: suponen el principal condicionante, sobre todo en el interior, la falta de población joven y dinámica dificulta el emprendimiento, y la inexistencia del mismo provoca la emigración y procesos de litoralización de la población. La población joven es la que más emprende, pero también se precisa mano de obra cualificada (monitores, guías) y no cualificada (mantenimiento) para la realización de diversas actividades. Desde esta perspectiva, si existe la potencialidad, las actividades serán realizadas por empresas exógenas.
- b) El monocultivo económico: existe una especialización en el sector primario, con una ganadería extensiva, silvicultura y una agricultura precaria que dominan el interior, y tienden a desaparecer (abandono de las explotaciones), frente a la diversificación, terciarización y agricultura intensiva de la costa. Las actividades tradicionales son fundamentales al mantener el escenario “natural” para el ecoturismo, pero se precisa de SIE, y la existencia de las actividades turísticas puede suponer la recuperación o mantenimiento de actividades tradicionales (artesanía, eventos, etc.), pero dificultan la absorción de mano de obra, generando tasas elevadas de desempleo.
- c) La comprensión del hecho fronterizo en un sentido territorial laxo: los esfuerzos financieros de las políticas comunitarias destinadas a los territorios fronterizos (INTERREG y otras) han tendido progresivamente a entender como perceptores a espacios más amplios (a veces urbanos y lejanos), desvirtuando el hecho fronterizo y perpetuando el efecto frontera. Las actividades son fomentadas en otras áreas, aprovechando empresas foráneas la financiación para relocalizar actividades.
- d) La inexistencia de un modelo de gobernanza transfronteriza: limitada por las fronteras nacionales, y que dificultan una visión holística del territorio (Hernández, 2017b) y evita una visión de conjunto, así como la creación de una “marca de destino”. Las actuaciones individuales, de diferentes organismos públicos y privados, multiplica las actuaciones, al tiempo que dificulta una planificación estratégica de las mismas.
- e) La falta de competitividad en el mercado turístico: la falta de imagen, organización, estructura, etc. Lleva a que los productos ecoturísticos sean poco diferenciados y competitivos, apareciendo como complementarios (a otros modelos y espacios cercanos). A ello se suma la referida inexistencia de SIE necesarios para las actividades ecoturísticas.
- f) El aislamiento secular por las deficiencias en infraestructuras: existe un eje viario de Este a Oeste (Sevilla-Faro) que ha permitido la permeabilización de la frontera (a pesar del peaje de la A22 en Portugal), pero no existen ejes Sur-Norte o son escasos, como es el caso del propio río Guadiana, con conexiones Este-Oeste, pero no Sur-Norte. Esta condición dificulta la conectividad interna e incrementa el índice de rodeo.
- g) Las limitaciones que supone la existencia de legislaciones (a diferentes niveles) que dificultan el fomento y la práctica de actividades (especialmente relacionado con el uso de láminas de agua).

Desde esta perspectiva, para el desarrollo ecoturístico en el ámbito territorial de VALAGUA es necesario:

- a) Dinamización demográfica a través de la formación de la población local que permita desacelerar el proceso de decrecimiento y fijar población, con la generación de nuevas actividades (ecoturísticas) paralelas a las tradicionales (agrarias). De esta forma, se consigue el desarrollo sostenible que redunde en la población local (Galván *et al.*, 2002, p. 85).
- b) Diversificación económica, con la introducción de actividades complementarias que permitan la modernización económica (por ejemplo, actividades de agroturismo) y poner en valor el patrimonio natural y cultural.
- c) Concentración de las inversiones para generar un tejido económico estable, con cofinanciación de iniciativas privadas destinadas a la puesta en valor de los recursos.
- d) Coordinación de los modelos de ordenación territorial y la planificación y fortalecimiento de la gobernanza conjunta, afrontando problemas comunes horizontal y verticalmente en el territorio.
- e) Gestión del destino turístico conjunto (determinación de áreas de actuación, estructura, organización, productos, etc.) para generar una imagen del territorio, una marca y productos que se inserten en los mercados (inmediatos, mediatos y lejanos), aprovechando su cercanía a áreas litorales turísticamente desarrolladas (AN), como complemento y desestacionalización para crear un producto principal. La creación de una imagen puede redundar en la identidad de este espacio transfronterizo.
- f) Mejora de las infraestructuras y los ejes Sur-Norte e incremento de la conectividad que permita ofrecer productos de forma conjunta para el ámbito transfronterizo.
- g) Estudio en detalle y armonización de la legislación a ambos lados de la frontera que permita el aprovechamiento para actividades ecoturística de las láminas de agua.

En definitiva, para conseguir el desarrollo en estos espacios rurales fronterizos, es necesario que se den cinco condiciones (IET, 1994) a la hora de realizar propuestas ecoturísticas:

- a) Compatibiliza la conservación de la naturaleza y el desarrollo de las potencialidades turísticas (aprovechar lo que hay).
- b) Coordina a escala local y comarcal las actuaciones, adaptadas al medio natural y humano (en línea de lo auténtico), con fomento de pequeñas iniciativas.
- c) Fomenta las relaciones sociales e intercambios entre el espacio urbano y rural, y la solidaridad.
- d) Consigue que la organización y la gestión de las actividades turísticas corran a cargo de la población autóctona.
- e) Evita caer en el monocultivo económico.

5.2. Diagnóstico de accesibilidad y restricciones de uso en el Dominio Público Hidráulico (DPH)

Actualmente las posibilidades de uso turístico de las láminas de agua de los embalses se ven muy limitadas por las respectivas normativas y restricciones legales, especialmente en el caso español, donde incluso han supuesto nuevas barreras a la conectividad tanto ambiental como humana de Norte-Sur (embalses de Andévalo y Chanza). De esta manera, el proyecto VALAGUA tiene entre sus objetivos principales la puesta en valor de los ecosistemas presentes en el entorno a los cauces fluviales y otros elementos hidrológicos del Bajo Guadiana. Dado que se trata del análisis de potencialidad ecoturística, es necesario tener en cuenta que la normativa a ambos lados de la frontera implica posibilidades de uso y acceso a dichos espacios, siempre teniendo en cuenta la conservación, preservación y protección de los ecosistemas.

De hecho, como se ha indicado, este factor es uno de los mayores condicionantes que se presentan actualmente para la puesta en carga (o aprovechamiento) de los recursos vinculados al agua (embalses, cursos fluviales, DPH, etc.), pues la normativa vigente impone una serie de restricciones. En algunos casos suponen la salvaguarda del acceso, tránsito y la propia protección del espacio en cuestión, pero en otros implican prohibiciones o restricciones al uso y desarrollo de actividades ecoturísticas.

En las siguientes páginas se analizan las implicaciones que la actual normativa imponen en lo relativo a la accesibilidad y uso de los espacios del denominado Dominio Público Hidráulico (DPH) en España, y el Dominio Público Hídrico (DPH) en Portugal, incluyendo en ambos casos las láminas de aguas correspondientes a embalses.

Es en materia de usos del agua y de los intereses hidráulicos de los ríos fronterizos, donde España y Portugal tradicionalmente se han puesto de acuerdo con tratados y convenios que se remontan a principios del siglo XX. El último hito en esta tradición de cooperación es el Convenio de Albufeira, firmado en 1998 y en vigor desde 2000, por el que se adecúan los aprovechamientos entre ambos Estados en el nuevo marco de la Directiva Marco del Agua (2000) (Jurado, 2016).

5.2.1. Dominio Público Hidráulico (DPH) en España

El Dominio Público Hidráulico (en adelante DPH) en España se encuentra regulado principalmente por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del DPH. Desarrolla los títulos preliminares I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, actualmente denominado Reglamento del DPH que desarrolla los títulos preliminares I, IV, V, VI, VII y VIII del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, según establece el Artº único. 1 del Real Decreto 9/2008, de 11 de enero.

Se entiende como DPH del Estado, según el Artº 2 del Reglamento (Real Decreto 849/1986):

- Las aguas continentales, tanto las superficiales como las subterráneas renovables, con independencia del tiempo de renovación.
- Los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas.
- Los lechos de los lagos y lagunas y los de los embalses superficiales en cauces públicos.
- Los acuíferos subterráneos, a los efectos de los actos de disposición o de afección de los recursos hidráulicos.

La protección del DPH tiene como objetivos fundamentales (Artº 92 texto refundido de la Ley de aguas de 2001):

- Prevenir el deterioro, proteger y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos, así como de los ecosistemas terrestres y humedales que dependan de modo directo de los acuáticos en relación con sus necesidades de agua.
- Promover el uso sostenible del agua protegiendo los recursos hídricos disponibles y garantizando un suministro suficiente en buen estado.
- Proteger y mejorar el medio acuático estableciendo medidas específicas para reducir progresivamente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias.
- Garantizar la reducción progresiva de la contaminación de las aguas subterráneas y evitar su contaminación adicional.
- Paliar los efectos de las inundaciones y sequías.

- Alcanzar, mediante la aplicación de la legislación correspondiente, los objetivos fijados en los tratados internacionales en orden a prevenir y eliminar la contaminación del medio ambiente marino.
- Evitar cualquier acumulación de compuestos tóxicos o peligrosos en el subsuelo o cualquier otra acumulación que pueda ser causa de degradación del DPH.
- Garantizar la asignación de las aguas de mejor calidad de las existentes en un área o región al abastecimiento de poblaciones.

Es relevante señalar que esta protección es aplicable no solo al cauce en sí, sino también a sus márgenes (terrenos que lindan con los cauces). Además, la legislación española establece una zona de servidumbre de 5 m de anchura para uso público y a una zona de policía de 100 m de anchura, en la que se limitan el uso del suelo y las actividades que en él se desarrollen. La regulación de estas zonas, atendiendo al Artº 6 del reglamento, tiene como finalidad la consecución de los objetivos de preservar el estado del dominio público hidráulico, prevenir el deterioro de los ecosistemas acuáticos, contribuyendo a su mejora, y proteger el régimen de las corrientes en avenidas, favoreciendo la función de los terrenos colindantes con los cauces en la laminación de caudales y carga sólida transportada.

De manera más específica, la zona de servidumbre tendrá los siguientes fines (Artº 7):

- Protección del ecosistema fluvial y del dominio público hidráulico.
- Paso público peatonal y para el desarrollo de los servicios de vigilancia, conservación y salvamento. Este paso no podrá ser impedido por las plantaciones de especies no arbóreas que realicen los propietarios de estas zonas, las cuales estarán permitidas siempre que no deterioren el ecosistema fluvial.
- Varado y amarre de embarcaciones de forma ocasional y en caso de necesidad.

Aunque los propietarios de los espacios incluidos en el DPH pueden realizar ciertas plantaciones, las talas o plantaciones arbóreas requerirán de previa autorización. Tampoco se permitirá de manera general ningún tipo de construcción.

En la zona de policía, sin embargo, sí son permitidas las construcciones y las actividades, quedando estas siempre sujetas a las restricciones previstas en el Reglamento.

En relación a la clasificación de las diferentes masas de agua, el Artº 64 del Reglamento, expone que serán los organismos de cuenca (Confederaciones Hidrográficas) quienes se encarguen de clasificar los lagos, lagunas y embalses comprendidos dentro de sus respectivos ámbitos geográficos de acuerdo con las posibilidades que presenten para la navegación a remo, vela y motor, así como para el uso de baño. En el caso de los embalses, además de tenerse en cuenta sus características naturales y de acceso, se analizarán las limitaciones que se deduzcan de la compatibilidad de dichos usos con el destino de las aguas, el régimen de explotación, la variabilidad de niveles y demás circunstancias que puedan condicionarlos.

Por tanto, la normativa española protege de forma incuestionable el acceso a los cauces que se definan como DPH, una calificación que es, a su vez, amplia y comprehensiva, pues incluye por defecto todo cauce natural. Así, en general, se garantiza el acceso, salvo restricciones de carácter legal por causas mayores, protecciones, etc. Sin embargo, el acceso puede verse condicionado por:

- Accesibilidad física (orográfica). Hay cauces que se sitúan en emplazamientos en los que la propia orografía (barrancos, gargantas, cursos encajados) supone la mayor barrera para acceder, viendo condicionado su acceso de modo muy diferente según su tamaño (o jerarquía hidrológica). En cauces

de pequeña entidad es frecuente que sean directamente inaccesibles, si acaso a través de los pasos naturales que existan (que aprovechan vías pecuarias o caminos), o por infraestructuras modernas (carreteras, puentes, etc.). En cauces de mayor relevancia, hay caminos paralelos que, si bien no suponen un acceso formal al mismo, sí facilitan la visita o acercamiento.

- Fincas privadas. Esto raramente afecta a los cauces de mayor entidad, pero se dan casos en los que cauces más pequeños “incluidos” en zonas cercadas o valladas con diferentes tipos de cerramientos. Formalmente se trata de una usurpación del DPH y, en todo caso, han de respetarse las servidumbres legales, pudiendo exigirse su apertura, aunque suele aludirse a la presencia de animales sueltos o similares.

Sin embargo, en lo relativo a las masas de agua hay que tener en cuenta dos aspectos. Por un lado, solo forman parte de DPH aquellas masas de agua naturales o que hayan sido embalsadas en cauces públicos. Pueden quedar fuera, por tanto, lagos, lagunas o balsas de origen artificial (raramente lo será un embalse, que en principio tendrá su origen en un cauce natural, pero sí pueden serlo balsas de regulación, etc.). Por otro lado, la normativa deja a los organismos de cuenca la competencia explícita para determinar las restricciones o conformidades para actividades de especial interés (ecoturístico) como es la navegación (a remo, vela y motor) y el baño. Sin embargo, es el propio Reglamento el que especifica en qué han de basarse principalmente: “sus características naturales y de acceso”, primando en todo caso la compatibilidad de estos usos con el destino de las aguas (abastecimiento, riego).

Los principales embalses del ámbito en territorio español son las presas del Chanza y del Andévalo, bajo la competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG). Su finalidad son el abastecimiento humano y el regadío, aunque una parte importante tiene un uso industrial (Polo Químico de Huelva, fundamentalmente). De esta forma, algunos usos turísticos o de ocio puedan generar conflictos, como es el caso de las embarcaciones a motor (lubricantes y combustibles son foco de contaminación), mientras que el uso de embarcaciones a vela o remo o el baño no las generan, a priori, siendo estas últimas las que se relacionan con actividades ecoturísticas. Desde la Confederación se alude a otros factores (en lo que el Reglamento denomina “características naturales y de acceso”) como son la seguridad de los potenciales usuarios, para restringir el uso, dado que no se pensaron con tal fin. Por tanto, la adecuación para tales fines supondría necesariamente estudios previos e inversiones específicas. Sin embargo, en el caso de estos dos embalses, también existen restricciones al acceso rodado y/o peatonal a los márgenes de las masas de agua, no solo al uso de la lámina en sí.

Esta restricción sí es fácilmente salvable, ya que no requiere inversiones y facilitaría el desarrollo de otras actividades de interés ecoturístico, como pueden ser senderismo, birdwatching, etc. Además, existe una falta de accesibilidad Norte-Sur, ya que estas dos masas de agua suponen un obstáculo en la comunicación multimodal no motorizada, lo que es compatible con la vocación de la servidumbre de 5 metros para uso público del DPH.

5.2.2. Dominio público Hídrico (DPH) en Portugal

En Portugal, la denominación equivalente al DPH español es la del Dominio Público Hídrico (en adelante DPH). Se recoge en el Decreto-Ley Nº 353/2007 de 26 de octubre, en el que se establecen los criterios para su delimitación y el procedimiento administrativo necesario. Ante dudas en la aplicación de estos criterios legales, se da la posibilidad de iniciar un procedimiento de delimitación (teniendo en cuenta los recursos disponibles y el interés público de la delimitación), para lo que cualquier interesado, público o privado, que

debe presentar la solicitud de apertura al presidente de la APA (*Agência Portuguesa do Ambiente*), cuyas competencias en el marco del Dominio Público Hídrico son:

- Coordinar el procedimiento de delimitación del dominio público.
- Asegurar la demarcación de los lechos y márgenes.
- Controlar los usos de los recursos hídricos.

La clasificación de los recursos hídricos en función de su titularidad se realiza a través de la Ley nº 54/2005 de 15 de noviembre: recursos-dominios, pertenecientes al dominio público y recursos patrimoniales, pertenecientes a entidades públicas o particulares. Aun así, independientemente de su clasificación, todas las parcelas, al igual que en España, están sujetas a las servidumbres establecidas por la ley, definiéndose como un espacio público en favor del interés general, que permite el acceso a las aguas y el paso a través de ellas para la realización de actividades como la pesca o navegación, cuando se trate de aguas navegables y la vigilancia por las autoridades competentes. Esta Ley 54/2005 establece los bienes que se integran en el DPH y define las nociones de lecho (Artº 10) y margen (Artº 11):

- Lecho: terreno cubierto por las aguas cuando estas carecen de inundaciones extraordinarias o tempestades.
- Margen: franja de terreno contiguo que limita el lecho de las aguas, teniendo una longitud de 50 m para las aguas de mar, de 30 m para las demás aguas navegables y de 10 m para el resto de aguas no navegables. Estas extensiones pueden verse incrementadas cuando se trata de una playa, extendiéndose el margen hasta donde el terreno presente tal formación. La anchura del margen se cuenta a partir de la línea límite del lecho.

Aunque la delimitación de este dominio viene recogida en el Decreto-Ley Nº 353/2007, de 26 de octubre como se explicó con anterioridad, el Artº 17 de la ley 54/2005 también habla de esta delimitación:

- La delimitación de los lechos y márgenes colindantes con terrenos de otra naturaleza corresponde al Estado, procediendo a ella de oficio, cuando sea necesario o a petición de los interesados.
- Las Comisiones de Delimitación, constituidas por iniciativa del Ministerio de Medio Ambiente, de la Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional, estarán constituidas por representantes del Ministerio de Defensa Nacional y de las administraciones portuarias afectadas en el caso de dominio público marítimo, municipios afectados y representantes de los propietarios de los terrenos colindantes con los lechos o márgenes a delimitar.
- Podrá solicitarse la colaboración del procurador de la República de la Comarca donde se sitúan los terrenos a delimitar cuando se planteen cuestiones de índole jurídica que esta comisión no pueda decidir.
- La delimitación aprobada por resolución del Consejo de Ministros se publica en el Diario de la República.
- El proceso de delimitación iniciado por vía administrativa no excluye la competencia de los tribunales comunes para decidir acerca de la propiedad o posesión de los lechos y márgenes o sus parcelas.

Finalmente, estos bienes, integrados en el dominio público del Estado, están sometidos a un régimen especial de protección que los separa de los bienes de dominio privado, haciéndolos inalienables, impenetrables e imprescriptibles.

Como se puede observar, las servidumbres derivadas de la normativa lusa son diferentes sustancialmente al caso español. Además, la necesaria delimitación del DPH que se deriva de la norma portuguesa se aleja de la

delimitación “por defecto” que se deduce de la legislación española. Esto hace que sea frecuente, especialmente con cauces pequeños, alejados de los núcleos o insertos en extensiones de propiedad privada, que no se haya delimitado formalmente, por lo que no existe una verdadera garantía de acceso público a muchos de esos cauces. Esta circunstancia se evidencia en el ámbito territorial del Bajo Guadiana, donde con frecuencia se encuentra pequeños cauces que, al no estar formalmente delimitados como DPH, no están obligados a permitir el acceso a sus cauces y aguas. En las propias intervenciones que se han desarrollado en el proyecto VALAGUA se ha dado esta circunstancia, pues una de las revegetaciones que se han ejecutado se realizó en un tramo de un cauce no delimitado como DPH (parte de la *Ribeira dos Alcaides*, afluente del Chanza), dentro de una parcela privada, dependiendo el acceso de la autorización del propietario.

A la situación anterior se suman los ya mencionados problemas de acceso en el caso español por motivos orográficos y las usurpaciones o cierres de cauces que sí se han delimitado como DPH. Los cierres de uso ganadero son los más habituales, aunque no son frecuentes en tramos por los que transiten senderos señalizados o caminos frecuentados por turistas y otros usuarios (el uso garantiza el cumplimiento del acceso).

A diferencia del lado español, en las principales masas de agua portuguesas del ámbito VALAGUA, sí se han definido y se han permitido usos turísticos y de ocio de los embalses de Odeleite y Beliche, que son mucho más accesibles que los dos casos del lado español. Igualmente ocurre en el embalse de Alqueva, que se ha convertido en un atractivo para el ecoturismo en el Bajo Alentejo.

Finalmente, cabe destacar que los problemas de acceso disminuyen cuanto mayor es la jerarquía del cauce o mayor es su frecuencia de uso. Así, el Guadiana tiene menor grado de usurpación y su acceso por motivos “no naturales” es menos dificultoso que en cauces secundarios..., de la misma forma que un cauce que discurra por un sendero frecuentado no será usurpado.

5.3. Potencial de los nuevos productos ecoturísticos

En este apartado se abordan los nuevos productos ecoturísticos potenciales en el territorio del Bajo Guadiana. Se igualmente parte de un diagnóstico de cada uno de ellos para analizar después su potencial. Aunque la oferta hasta ahora existente en el Bajo Guadiana de estas actividades es poco significativa, tienen un interés relevante dado que:

- 1) Se trata de nuevos productos con actividades nuevas (o reformuladas) que presentan un crecimiento constante.
- 2) La apuesta por actividades con escaso impacto ambiental y limitada demanda de SIE, por parte de agentes públicos y privados, permite el desarrollo de productos ecoturísticos.
- 3) La necesidad de posicionarse en el mercado turístico a través de las ventajas comparativas.

5.3.1. Astroturismo

La Fundación Starlight estima que, en España, la práctica del astroturismo se ha multiplicado por 3 en 2017 (FS, 2018), llegando el número de turistas a alrededor de 1 millón en alguno de los destinos certificados en el mundo.

En el lado español, la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía (EPGTDA, 2019) ha desarrollado en los últimos años campañas específicas de promoción de este nuevo segmento

turístico. En la actualidad es “Reserva y Destino Turístico Starlight”¹⁵ Sierra Morena (EPGTDA, 2019b), desde la provincia de Huelva a la de Jaén, amparando a 59 municipios y 400.000 ha (es la más grande del mundo). Entre ellos, los 29 municipios del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche reciben esta certificación que acredita y avala la calidad de sus cielos para la práctica de la astronomía y la observación del firmamento, por ser sus cielos limpios y oscuros, con amplios espacios libres de contaminación lumínica.

En el ámbito de estudio de VALAGUA afecta sólo al municipio adyacente de Aroche. Sin embargo, la mayoría de las actividades de este tipo que hasta el momento se han llevado a cabo se han desarrollado en municipios centrales y orientales del Parque Natural (Aracena, Galaroza) y en el Andévalo Occidental (Tharsis, La Zarza), realizados por empresas onubenses (Platalea, Babel Nature, A Cielo Abierto). Sólo se ha constatado un evento Starlight¹⁶ realizado en el Castillo de San Marcos de Sanlúcar de Guadiana. De hecho, en esta localidad se localiza el alojamiento Starlight Los Molinos. Al mismo tiempo, varios organismos, como la propia EPGTDA o la Diputación Provincial de Huelva, promocionan estos espacios y han realizado ya varios eventos (senderismo nocturno, talleres de iniciación a la astronomía, noches de poesía lunática o fotografía nocturna, etc.) y jornadas informativas acerca de estas actividades.

En el caso de Portugal, no se ha constatado que esté explotando este segmento en el Bajo Guadiana, si bien sí tiene cierta relevancia las actividades de este tipo desarrolladas en el entorno del embalse de Alqueva, también certificada como “Destino Turístico Starlight” (2014), como medida dentro de los diferentes programas de desarrollo territorial asociados a la construcción del gran embalse. Precisamente por el papel de territorio pionero en este segmento turístico, se evidencia un mayor dinamismo que en otros territorios que posteriormente han sido declarados destino Starlight, y se han generado actividades en torno a la astrofotografía o eventos como la “Dark Sky Party Alqueva” (DSA, 2019) que aúna astroturismo con navegación (paseo nocturno en canoa por el embalse) o gastronomía (cata de vino a ciegas bajo las estrellas) y otras actividades con una oferta específica de alojamiento.

Aunque actualmente los municipios Starlight certificados no generan apenas visitantes, condiciones específicas (similares a las citadas para el Parque Natural) como el despoblamiento, el hecho fronterizo, la existencia de pequeños núcleos de población separados entre sí... permiten que la contaminación lumínica sea escasa en el Bajo Guadiana (Falchi *et al.*, 2016; LPM, 2016), a pesar de no contar con una certificación.

5.3.2. Observación de fauna y flora. Aves/Birdwatching

La observación de la fauna y la flora es una actividad fundamental en el caso del ecoturismo. En una segmentación creciente, el *birdwatching* ha adquirido progresivamente relevancia, con una demanda importante en mercados internacionales como el alemán, y con un perfil muy concreto, asociado a un gasto medio elevado. Se estima que en Europa existen 10 millones de turistas al año viajan para ver aves, siendo además España uno de los destinos más importantes, con Doñana uno de los lugares más destacados para la práctica de esta actividad.

Además del Parque Nacional y Parque Natural de Doñana, en la provincia de Huelva hay otras áreas con desarrollo de la observación de aves. A esto se une, la realización de eventos como la Feria de Ecoturismo

¹⁵ Esta certificación acredita que apenas existe contaminación lumínica y al menos el 60% de sus noches están despejadas, de forma que la oscuridad del cielo se equipara a la de muchos observatorios profesionales a nivel internacional. Además, su visita garantiza al visitante la oferta de cielo nocturno y la gran biodiversidad existente en su entorno natural.

¹⁶ Sello otorgado por la Fundación Starlight, creada por el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), y una consultora privada.

Doñana Natural Life, que ya se ha posicionado como uno de los grandes encuentros internacionales del sector. En el entorno de la capital destaca el Paraje Natural de Marismas del Odiel.

Dentro del ámbito de estudio, es muy destacable el Paraje Natural de Sierra Pelada y Rivera del Aserrador (que afecta a los municipios de Rosal de la Frontera y Aroche), donde se encuentra la colonia más importante de buitre negro de Andalucía. Potencialmente, no es desdeñable la abundancia de aves esteparias presentes en las dehesas y campiñas andevaleñas y alentejanas, la riqueza en rapaces de las dehesas o las muchas aves vinculadas a hábitats acuícolas en los espacios húmedos del tramo bajo del río Guadiana y sus marismas. La existencia de complementariedad con la fauna de Doñana puede justificar el desarrollo conjunto.

El *birdwatching* se encuentra en la oferta que presentan 7 empresas en el ámbito de estudio, en general ofertada en combinación con otras actividades, aunque sí parece evidenciarse un cada vez mayor interés por este producto.

En la parte española del ámbito de estudio, solo la empresa Transporte Fluvial por el Guadiana ofrece *birdwatching* combinado con un crucero fluvial por la desembocadura del Guadiana, por Foz de Odeleite o el Bajo Guadiana, de forma que aúna el crucero de corto recorrido con el avistamiento de aves del ecosistema ribereño del río y estuario.

En los municipios portugueses son 6 empresas las que tienen esta actividad dentro de su oferta. Sin embargo, al igual que ocurre en el caso anterior, esta suele presentarse como una actividad complementaria a otra (crucero, senderismo, paseo a caballo), no como una actividad que genere un flujo de turistas por sí misma. Destaca la Empresa Municipal de Turismo de Mértola (Merturis), que ofrece *birdwatching* en el *Parque Natural do Vale do Guadiana*.

5.3.3. Ecoactivismo

Hay diferentes ONG e instituciones de distinto nivel (por ejemplo, la Junta de Andalucía con sus programas de voluntariado ambiental) que ofrecen este tipo singular de actividades ecoturísticas como activismo ambiental desde un punto de vista lúdico y funcional. Son actividades que se alejan en parte del concepto de turismo, pero que sí suponen la necesidad de contratar alojamiento, comidas y otras actividades complementarias que sí se vinculan directamente con el sector turístico, aunque supone escaso gasto en la zona, si bien proporciona otro tipo de beneficios (ambientales). Interesante resulta el regreso de los voluntarios que realizan varias campañas, pero también vuelven al espacio como ecoturistas.

Las propias administraciones gestoras de los espacios protegidos convocan habitualmente campañas de participación ecoactivista, así como Ecologistas en Acción o el Club Ecoturismo en España, si bien en la mayoría de los casos se trata de actividades vinculadas a espacios naturales fuera del Bajo Guadiana, como Doñana, Marismas del Odiel, Ría Formosa o Sierra de Aracena y Picos de Aroche, podrían extender sus actividades a este ámbito.

También existen empresas de la provincia de Huelva que trabajan en el Bajo Guadiana, como es Platalea, que trabaja en el voluntariado ambiental, aunque su oferta se ha centrado hasta el momento fundamentalmente en el entorno de Huelva capital (Paraje Natural Marismas del Odiel).

A medio y largo plazo, este tipo de actividades pueden suponer un aporte importante, ya que el voluntario muchas veces tiene que costearse parte del viaje y alojamiento (cuando no entero), y no dedicará el 100% de su tiempo al voluntariado, que va asociado a tiempo de ocio, vacaciones, etc. Las cifras son, en todo

caso, a tener en cuenta: se estima que en España entre el 2,7% (CIS, 2013) y 9,8% de la población mayor de 18 años realiza actividades de voluntariado (PVE, 2016).

5.3.4. Otras actividades al aire libre con especial interés para el ecoturismo

Senderismo

Esta actividad es ofertada por numerosas empresas del ámbito de estudio, tanto en el lado portugués como español, siendo la actividad que más se repite. Ofertan un senderismo tradicional, por senderos en su mayoría señalizados donde lo único necesario para el turista son sus zapatillas de deporte y una vestimenta cómoda, aportando la empresa el guía, los traslados a los puntos de partida y/o llegada, y si acaso las comidas y más raramente el alojamiento (en paquetes combinados o de más de un día). Sin embargo, el senderismo adaptado ha sido fundamentalmente una apuesta de las administraciones públicas, señalizando y adecuando algunos senderos para la movilidad con necesidades especiales, sin que existan propuestas de las empresas privadas. En el Bajo Guadiana ya existen varios senderos y espacios habilitados para personas con movilidad reducida, aunque la mayoría se circunscriben al ámbito litoral, por lo que hay un claro desafío en extender estas iniciativas al interior del ámbito (Jurado y Fernández, 2013).

En lo relativo a los nuevos productos asociados, cada vez se demanda más un tipo de senderismo guiado, incluso interpretado, en donde a la propia actividad física se asocian otras actividades como visitas a espacios con guías expertos, incluso teatralizadas, y especialmente en el segmento más familiar (infantil) o asociado a eventos gastronómicos, agroturismo, etc.

Cicloturismo

La práctica del ciclismo es una actividad creciente. En el espacio rural cobra especial interés el BTT, que tiene diferentes denominaciones (BTT, bicicleta de montaña, *moutain bike*) y variantes (bicicross, campo a través). Se trata de actividades ofertadas por varias empresas del ámbito de estudio, ya sea con rutas guiadas con distintos niveles de dificultad o limitándose al alquiler de materiales y bicicletas. En todos los casos se trata de una actividad claramente complementaria, que rara vez supone un atractivo suficiente para atraer turismo por sí misma.

Es importante la relevancia de un evento anual de ultramaratón BTT (Huelva Extrema), que en varias ocasiones ha pasado en su trazado por el Bajo Guadiana y que cuenta cada vez con mayor relevancia en este segmento deportivo, atrayendo a cada vez más deportistas.

No obstante, siempre suelen estar enfocados a aficionados y no a profesionales, por lo que en el Bajo Guadiana lo más interesante para la activación o mayor dinamismo de esta oferta es que se logre ofertar una gama de rutas de dificultad variada y ajustable a las posibles demandas. Las rutas son bastante informales y la mayor parte de las rutas señalizadas y adecuadas para su uso ecoturístico se han dirigido al senderismo clásico y no al BTT.

Es destacable que municipios como El Almendro, ya haya visto esta oportunidad de mercado, que está en crecimiento desde hace años. Así, con motivo del 500 aniversario del municipio, será el escenario de una de las cinco pruebas puntuables a nivel nacional en modalidad olímpica, prueba en la que además se jugarán los últimos puntos para lograr participar en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 (HBN, 2018). La realización de pruebas para profesionales supone también el conocimiento del ámbito para la actividad amateur.

Actividades acuáticas sin motor

Al emplazarse en lugares cercanos al río Guadiana, la mayoría de las empresas de deportes o actividades ecoturísticas presentes en el ámbito ofrecen piragüismo o kayak, tanto para niños como para adultos, pero para pocas es la actividad principal. Se centran en ofrecer rutas familiares. Nuevamente suele tratarse de ofertas limitadas (corta duración) y generalmente vendida como actividades complementarias, pocas veces en paquetes asociados a alojamiento u otras actividades. A las actividades más tradicionales citadas, se suman otras más innovadoras que generan un importante volumen de negocio como boat paddle, paddel surf o kitesurf.

El mayor problema que se detecta es la falta de espacios administrativamente autorizados para estas actividades. Más allá de la lámina de agua del propio Guadiana, que tiene además que compatibilizarse con otros tipos de navegación (lo que supone un problema por los riesgos y molestias asociados) y que cuenta además con zonas en las que corrientes y mareas dificultan la realización de estas actividades (especialmente para usuarios nóveles), solo hay un par de embalses en territorio luso que permiten la práctica de este tipo de navegación (Odeleite, Tapada Grande), mientras que dos de las láminas de agua de mayor importancia (Chanza y Andévalo) no la contemplan. También existen espacios de menor superficie como la represa de la playa fluvial de Alcoutim, o el tramo final de la Foz de Odeleite, pero que tienen mucha menor capacidad.

Barranquismo y actividades afines

No existe ninguna empresa en el ámbito de estudio que desarrolle el barranquismo o *canyoning* como tal, aunque 3 de ellas ofertan rapel, actividad basada en el descenso rápido de superficies verticales. Estas empresas se localizan en el territorio portugués (Riosul, Pureland Lda. y Nautimertola Unipessoal, Lda.). En la provincia de Huelva esta actividad se oferta solo en Barranco del Salto del Sapo (Cortelazor), fuera del ámbito de estudio. Empresas radicadas cerca del ámbito de VALAGUA, que puntualmente desarrollan otras actividades en la zona (por ejemplo, Sierra Xtreme con sede en Aracena, Las 3 Cabras Aventura & Natutraleza en Almadén de la Plata, el Club de Montaña Onos Baal Aventuras en Huelva capital y Turismo Activo El Charco en Valverde del Camino) pueden ofertar en el Bajo Guadiana diversas actividades ecoturísticas.

En el lado español hay 1 empresa (Andévalo Aventura, en Santa Bárbara de Casa) que oferta entre sus actividades las vías ferratas, un itinerario deportivo que transcurre por paredes o macizos rocosos, equipado con peldaños, grapas, cable, pasamanos y todo tipo de elementos que garanticen la seguridad de los aventureros y faciliten su progresión, aunque desvinculadas de cauces o corrientes de agua. Además, en la provincia onubense sólo se constata la presencia de una de estas vías, en el municipio de Calañas (El Morante), fuera del ámbito del proyecto. En Portugal hay que ir bastante más al norte (Distrito de Portalegre, en el Parque Natural de Arrábida en Lisboa) para localizar alguna de estas vías ferratas.

En los barrancos y cañones que del Bajo Guadiana se aúnan varios factores que llevan a establecer la existencia de su potencial, al contar con varios cauces que presentan caudales de agua suficientes para esta actividad prácticamente todo el año (el propio Guadiana, Chanza, etc.). En ellas no resulta difícil encontrar espacios de interés como Pulo do Lobo, y además ya hay empresas que ofertan actividades vinculadas en la zona (como el rapel o la escalada).

Talasoterapia

Los balnearios y baños de salud se han puesto en valor de nuevo en los últimos años. El aumento de la conciencia por el cuidado del cuerpo, junto al ritmo acelerado en el que se desenvuelve la sociedad actual,

da lugar al aumento de la demanda de lugares que permitan evadirse y relajarse. A esto se une, la búsqueda de lo natural y ecológico, dejando de lado lo artificial. Esto ha sido aprovechado por las salinas que se ubican en el ámbito de estudio (2 en Castro Marim y 1 en Isla Cristina) desarrolla en los últimos años alternativas y ofertas cada vez más diversificadas y novedosas, con el baño en aguas con distintos grados de salinidad, tratamiento con lodos, barro, arcilla, masajes, etc. En total, 2 empresas salineras ya ofrecen sus servicios, y es necesario establecer la potencialidad que ofrecen las marismas, con un importante número de salinas abandonadas.

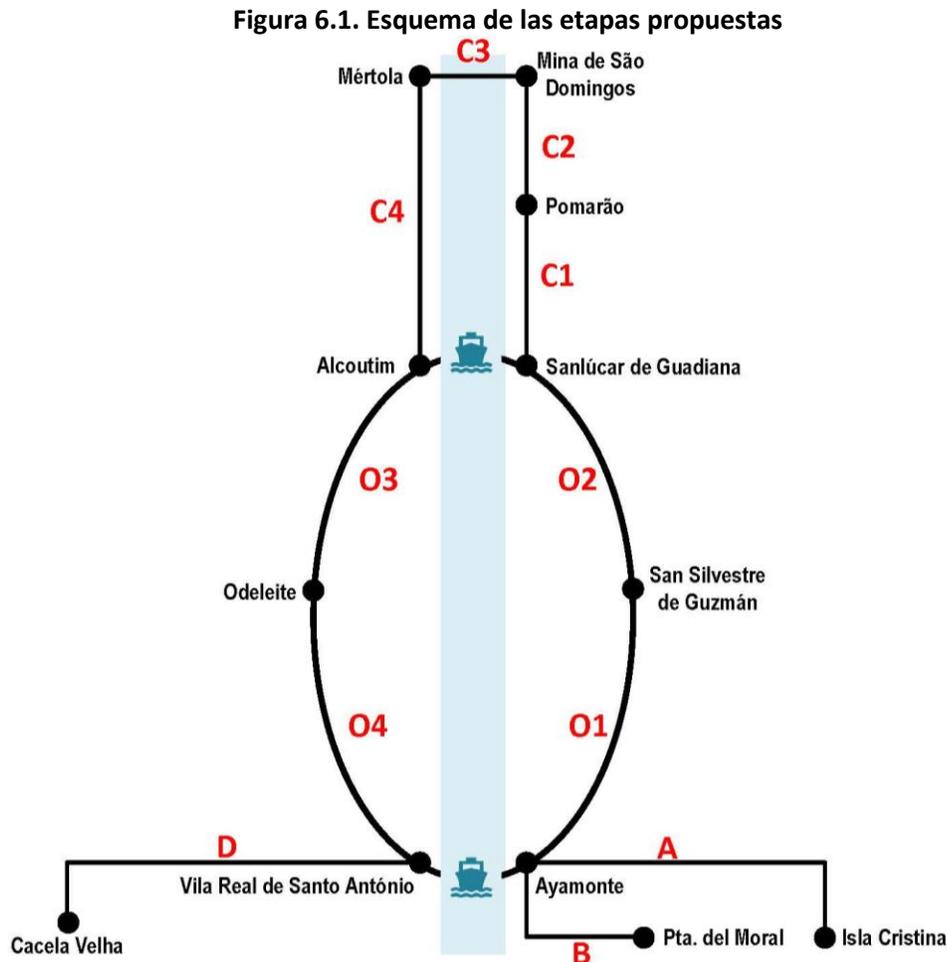
Es importante señalar que esta actividad ya se está ofertando aquí y, de zonas más alejadas, como en la costa de Cádiz (Salinas de Chiclana), con una oferta de talasoterapia como, producto más complejo, con instalaciones como restaurante y alojamiento.

5.3.5. Turismo de frontera

Actualmente no se detecta una oferta turística formal que se articule en torno al hecho fronterizo. Sin embargo, existen numerosas referencias en publicidad, folletos, páginas web... donde se destaca que el turista atraviesa una frontera internacional y que la oferta de actividades ecoturísticas el espacio visitado pertenece a dos países, etc. En este sentido, es necesario tenerlo en cuenta, ya desarrollado en otras áreas de la frontera hispano-lusa: Parque Natural Baixa Limia-Serra do Xurés/*Parque Nacional da Peneda-Gerês*, Parque Natural de Arribes del Duero/*Parque Natural do Douro Internacional* y el Parque Natural del Tajo Internacional como experiencia transnacional, en la que se apuesta por el ecoturismo (Juntaex, 2014). Sin embargo, la inexistencia de un Parque Natural en el lado español del Guadiana complica la coordinación de actividades, aunque el *Parque Natural do Vale do Guadiana* incluye un pequeño tramo fronterizo entre Chanza y *Ribeira de Vascão* (frontera NW del municipio de El Granada).

6. Propuesta de rutas ecoturísticas

La propuesta denominada “Ruta ecoturística VALAGUA”, se compone de un circuito central en torno al curso bajo del Guadiana (el circuito sur O con 4 etapas, se desarrolla en torno al Guadiana fronterizo, y el circuito norte C, en otras cuatro etapas, en torno al tramo que va desde Mértola hasta Alcoutim, mayoritariamente por tierras lusas Pueden realizarse en el sentido que se desee), y 3 recorridos complementarios. A su vez, a lo largo del recorrido existen conexiones (indicadas en su caso) con otros itinerarios de pequeño recorrido existentes en la oferta ecoturística de la zona. El esquema básico es el siguiente:



Elaboración propia, 2019.

El mayor problema a la hora de cerrar la presente propuesta ha sido la falta de itinerarios viables al norte del ámbito de estudio, donde la oferta de senderos señalizados y/o acondicionados es reducida. Además, la existencia de barreras físicas (complejo de embalses Chanza-Andévalo, senderos que atraviesan áreas privadas o de acceso restringido, vías pecuarias usurpadas o sin deslindar, etc.) y el hecho de que varios de que tramos de los recorridos inventariados discurren estén asfaltados (carreteras, a menudo sin arcén), ha llevado a no incluir senderos en esta parte del ámbito de estudio. Pese a todo, hay senderos de gran interés en esta zona, como los Pequeños Recorridos (PR) de Pulo do Lobo y Serpa-Brinches (vd. Senderos en el Inventario. Categoría C), pero que actualmente están desconectados de la propuesta.

A continuación se describe brevemente cada etapa propuesta (Mapa 6.2):

6.1. Circuito Central Sur (O)

Se compone de un total de 4 etapas, 2 por territorio español y otras 2 por el portugués. Aunque tiene carácter circular, para cerrar el recorrido será necesario cruzar el río Guadiana en 2 ocasiones: Ayamonte-Vila Real de Santo António (ferry), y Sanlúcar de Guadiana-Alcoutim (barca).

Etapa O1. De Ayamonte a San Silvestre De Guzmán “de la Costa al Andévalo”: desde Ayamonte nos dirigimos al norte, atravesando las primeras lomas del Andévalo que llegan hasta el mar. Esta etapa discurre por el extremo sur (y final) del Camino Natural del Guadiana, un sendero de Gran Recorrido (GR-114) que recorre toda la extensión del Guadiana por tierras españolas. Tras rodear la urbanización Costa Esuri y las piscifactorías aledañas junto al Puente Internacional del Guadiana, nos acercamos nuevamente al Guadiana. Poco después se atraviesa el Arroyo Grande proveniente de Villablanca (desde aquí, opcionalmente, se puede tomar un desvío hasta esta localidad) para adentrarnos nuevamente en el Andévalo hasta el núcleo de San Silvestre de Guzmán.

- Espacios naturales (Red Natura 2000): ES6150005-Marismas de Isla Cristina (ZEC, LIC y ZEPa) y ES6150018-Río Guadiana y Ribera del Chanza (ZEC).
- Cauces y cuerpos de agua: Guadiana, Estero de la Nao, Estero del Dique, Arroyo de Pedraza, Arroyo Grande.
- Puntos de especial interés: Arroyo Grande, San Silvestre de Guzmán.
- Otras rutas y actividades: Avistamiento de aves esteparias (dehesas de San Silvestre) y avifauna ripícola (se atraviesan varias zonas húmedas con diferentes grados de salinidad), la geología muestra interesantes pliegues, visibles en los cortes de carreteras y autopista entre Costa Esuri y Ayamonte, visita a la piscifactoría, Centro de Interpretación de los Ecosistemas (San Silvestre de Guzmán).
- Longitud (km): 29 km.
- Dificultad: Media.

Etapa O2. De San Silvestre de Guzmán a Sanlúcar de Guadiana “tierras de viento y contrabando”: continuamos por el Camino Natural del Guadiana, descendiendo desde San Silvestre en dirección noroeste hacia Sanlúcar de Guadiana. El paisaje es algo más abrupto, con el horizonte dominado por gigantescos molinos eólicos. Presenta pendientes importantes, especialmente en el descenso había la Ribera Grande de la Golondrina. Poco después avistaremos el imponente castillo de San Marcos sobre un cerro y luego el blanco caserío de Sanlúcar a orillas del Guadiana. Desde este punto podemos optar por continuar hacia el norte (Etapa C1), o bien cruzar en barca a la localidad de Alcoutim, para continuar por el circuito central con la Etapa O3.

- Espacios naturales (Red Natura 2000): ES6150018-Río Guadiana y Ribera del Chanza (ZEC) y ES6150010-Andévalo Occidental (ZEC)
- Cauces y cuerpos de agua: río Guadiana, estero de la Nao, estero del Dique, Arroyo de Pedraza, Arroyo Grande, Ribera Grande de la Golondrina, río Chanza.
- Puntos de especial interés: Sanlúcar de Guadiana, castillo de San Marcos.
- Otras rutas y actividades: subida al Castillo de San Marcos (mirador y museo), visita a Alcoutim (cruce en barca) tirolina transfronteriza, actividades náuticas en el Guadiana, playa fluvial de Sanlúcar.
- Longitud (km): 24 km.
- Dificultad: Media-alta.

Etapla O3. De Alcoutim a Odeleite “un paseo ribeirinho”: cruzado el río y desde Alcoutim tomamos la *Grande Rota do Guadiana* (GR15) hacia el sur. Se trata nuevamente de un sendero de Gran Recorrido que finaliza en Vila Real de Santo António que se recomienda dividirlo en dos etapas (O3, la etapa más larga de todo el circuito, y O4). Para senderistas inexpertos es recomendable recortar o subdividir en alguna etapa más. Discurre prácticamente en paralelo al río Guadiana, acercándose hasta su misma orilla en buena parte del recorrido. Una vez que llegamos a Foz de Odeleite, nos alejamos del Guadiana acompañados por la ribeira de Odeleite hasta el núcleo y embalse homónimo. Opcionalmente, se pueden seguir varios senderos circulares de Pequeño Recorrido que coinciden en parte con el GR o parten de éste.

- Espacios naturales (Red Natura 2000): PTCO0036-Guadiana (SIC).
- Cauces y cuerpos de agua: Guadiana, embalse de Odeleite, río Chanza, ribeira de Oeiras, ribeira do Vascão, ribeira de Odeleite.
- Puntos de especial interés: fortaleza de Alcoutim, Castelo Velho de Alcoutim, patrimonio arqueológico ribeirinho (barragem romana de Álamo, villa romana do Montinho das Laranjeiras), meandro do Pontal, embalse de Odeleite, Foz de Odeleite, meandro do Pontal.
- Otras rutas y actividades: actividades en el río (piragüismo, kayak, etc.), playa fluvial do Pego Fundo (Alcoutim), y desde Alcoutim se puede conectar con el sendero de Gran Recorrido “Vía Algarviana” (GR13). Además, hay varia rutas y senderos circulares de Pequeño Recorrido que pueden hacerse opcionalmente: 1) “Os encantos de Alcoutim” (PR3), que lleva al norte del núcleo hasta el Castelo Velho y que puede ampliarse con el “Percurso pedestre da Lourinhã” a orillas del río, un itinerario que disfruta de amplias panorámicas sobre el río y del vecino Sanlúcar de Guadiana. 2) “Ladeiras do Pontal” (PR2), en el meandro homónimo, 3) “Corre, corre... Guadiana” (PR1) y 4) “Odeleite, de perto e de longe” (PR4).
- Longitud (km): 34 km.
- Dificultad: Media-alta.

Etapla O4. De Odeleite a Vila Real De Santo António “el Guadiana algarvío”: la localidad de Odeleite pertenece al Algarve (municipio de Castro Marim). Desde aquí la ruta desciende nuevamente hasta el Guadiana, al que acompañará en su tramo final hasta la desembocadura en el Atlántico. Abandonamos poco a poco las lomas y colinas para volver a tierras bajas de marisma y olor a sal. Esta etapa finaliza en el núcleo pombalino de Vila Real de Santo António, pasando antes por el núcleo histórico de Castro Marim. A lo largo del recorrido hay varios senderos de pequeño recorrido que opcionalmente pueden recorrerse.

- Espacios naturales (Red Natura 2000): PTCO0036-Guadiana (SIC), PTCO0013-Ria Formosa/Castro Marim (SIC) y PTZPE0018-Sapais de Castro Marim (ZPE).
- Cauces y cuerpos de agua: río Guadiana, embalse de Odeleite, ribeira de Odeleite, embalse de Beliche, ribeira de Beliche, marismas y salinas do Sapal de Castro Marim e Vila Real de Santo António, esteros de Lezíria y da Carrasqueira.
- Puntos de especial interés: Mata Nacional das Terras da Ordem (Odeleite), Castillo de Castro Marim, Fuerte de San Sebastián, casco histórico de Castro Marim, salinas tradicionales, Centro de Interpretación do Sapal de Castro Marim e Vila Real de Santo António, marismas, Centro histórico pombalino de Vila Real de Santo António.
- Otras rutas y actividades: talaso-spa Água Mãe, visitas al Sapal (birdwatching, senderismo), actividades náuticas, senderos de pequeño recorrido: 1) “Azinhal, una janela para o Guadiana” (PR3), que desciende desde el núcleo de Azinhal hasta avistar el tramo final del Guadiana y la ribeira de Beliche, 2) Circuito interpretado do Sapal de Venta Muinhos, en el acceso al Centro de Interpretación de la Reserva Natural,

3) “CTM do passado ao presente”, recorrido por el núcleo de Castro Marim y 4) Recorrido por las salinas tradicionais (Castro Marim).

- Longitud (km): 28 km.
- Dificultad: Media.

6.2. Circuito Central Norte (C)

Etapa C1: De Sanlúcar de Guadiana a Pomarão “entre minas y dehesas” (parcialmente accesible): si optamos por seguir hacia el norte desde Sanlúcar de Guadiana, el recorrido continúa hacia el norte nuevamente por el GR Camino Natural del Guadiana. En este tramo el itinerario transcurre prácticamente paralelo al río Guadiana. Más o menos en la mitad de la etapa nos alejamos nuevamente del cauce del Guadiana hasta encontrarnos con una bifurcación en la que podemos optar por acercarnos hasta la localidad de El Granado, o volver hacia el río. Desde este punto, el GR coincide con el último tramo de la Vía Verde del Bajo Guadiana (antiguo trazado ferroviario vinculado a las explotaciones mineras de la zona y que llegaba hasta los cargaderos de mineral del Puerto de la Laja). Este tramo es un sendero de poca pendiente y dificultad, accesible para personas de movilidad reducida. Opcionalmente podemos subir por esta Vía Verde hasta las minas de La Isabel, adentrándonos en los paisajes mineros de esta parte del Andévalo. Si continuamos por el GR regresaremos hacia el Guadiana y llegaremos al núcleo minero del Puerto de la Laja, desde donde el recorrido se dirige al noroeste por un tramo de la carretera HU-6400 hasta atravesar el puente internacional sobre el Chanza y llegar a la localidad mertolenga de Pomarão, final de esta etapa y final también del tren (y cargadero) que transportaba el mineral de Mina de São Domingos hasta el río.

- Espacios naturales (Red Natura 2000): ES6150018-Río Guadiana y Ribera del Chanza (ZEC), ES6150010-Andévalo Occidental (ZEC)
- Cauces y cuerpos de agua: Guadiana, embalse del Chanza, río Chanza.
- Puntos de especial interés: El Granado, Puerto de la Laja, Vía Verde del Bajo Guadiana, Puente internacional y presa del Chanza.
- Otras rutas y actividades: ascenso por la Vía Verde del Bajo Guadiana hasta La Isabel, visita a El Granado, patrimonio minero de Puerto de la Laja y Pomarão.
- Longitud (km): 20 km.
- Dificultad: Media-baja.

Etapa C2: De Pomarão a Mina de São Domingos “el camino del mineral”: partiendo desde Pomarão, se toma dirección norte por el antiguo trazado ferroviario hacia Mina de São Domingos, en este caso hay tramos no habilitados (túneles, usurpaciones y algunos puentes). Recorreremos, en sentido inverso, el mismo camino que hacían los vagones cargados del mineral de las minas hasta los cargaderos en los muelles de Pomarão. Aproximadamente a mitad de camino nos encontraremos con la localidad de Santana de Cambas. Aunque el recorrido es prácticamente paralelo al curso fronterizo del Chanza, apenas se vislumbra entre las colinas y dehesas que separan los apenas 2,5 km hasta sus aguas, aquí embalsadas. En Mina de São Domingos podemos disfrutar de una playa fluvial y de un rico patrimonio minero. Opcionalmente podemos realizar el trazado circular del sendero “A volta do Montado” (PR4).

Alternativamente, puede optarse por realizar este itinerario por el recorrido de la GR15 (Grande Rota do Guadiana), que se aleja más del Chanza hacia el interior, recientemente puesta en valor (ver etapa C4).

- Espacios naturales (Red Natura 2000): PTZPE0047-Vale do Guadiana (ZPE) y PTCON0036-Guadiana (SIC).
- Cauces y cuerpos de agua: Guadiana, embalse del Chanza, río Chanza.

- Puntos de especial interés: Mina de São Domingos (núcleo y explotación minera), Achada do Gamu (mina).
- Otras rutas y actividades: Sendero circular “A volta do Montado” (PR4), visita a Mina de São Domingos (ruinas y patrimonio minero e industrial), playa fluvial da Tapada Grande.
- Longitud (km): 17,5 km.
- Dificultad: Media.

Etapas C3: De Mina de São Domingos a Mértola “por la Serra da Senhora do Amparo”: dejamos atrás las explotaciones mineras para subir las pendientes que separan los valles de Chanza y Guadiana. Esta etapa transita casi en su totalidad por la carretera ER265. Aproximadamente a la mitad del recorrido encontraremos un pequeño sendero de 3 km que sube hasta la ermita que da nombre a esta suave sierra (Nossa Senhora do Amparo). Desde allí, descenderemos poco a poco hasta reencontrarnos con el Guadiana junto a la ciudad de Mértola. Algo más al sur de este núcleo podemos también recorrer un pequeño sendero a orillas del Guadiana denominado “Guadiana, O Grande Río do Sul (PR1).

Alternativamente, puede optarse por realizar este itinerario por el recorrido de la GR15 (Grande Rota do Guadiana), que llega por Monte do Guizo y Quintão, recientemente puesta en valor (ver etapa C4).

- Espacios naturales (Red Natura 2000): PTZPE0047-Vale do Guadiana (ZPE) y PTCON0036-Guadiana (SIC).
- Cauces y cuerpos de agua: Guadiana, embalse del Chanza, río Chanza, ribeira de Oeiras
- Puntos de especial interés: Conjunto urbano y arqueológico de Mértola, Azenhas do Guadiana, tajo de la ribeira de Oeiras.
- Otras rutas y actividades: Sendero de ascenso a la ermita de “Nossa Senhora do Amparo” (PR7), sendero ribeiriño “Guadiana, O Grande Río do Sul (PR1), Mértola “ciudad museo” (conjunto museístico, excavaciones arqueológicas, miradores, etc.), actividades en el río (piragüismo, kayak, etc.), playa fluvial Azenhas do Guadiana.
- Longitud (km): 18 km.
- Dificultad: Media.

Etapas C4: De Mértola a Alcoutim “por las riberas del Guadiana”: este itinerario sale de la villa de Mértola hasta Alcoutim, siguiendo un tramo recientemente puesto en valor de la Grande Rota do Guadiana (GR15), cruzando la ribeira do Vascão, frontera entre las regiones del Algarve y el Alentejo. Transcurre prácticamente en paralelo al Guadiana hasta el núcleo de Alcoutim, donde se cierra el circuito C y se conecta nuevamente con el resto de las rutas.

- Espacios naturales (Red Natura 2000): PTZPE0047-Vale do Guadiana (ZPE) y PTCON0036-Guadiana (SIC).
- Cauces y cuerpos de agua: Guadiana, ribeira de Oeiras, ribeira do Vascão
- Puntos de especial interés: Conjunto urbano y arqueológico de Mértola, Azenhas do Guadiana, tajo de la ribeira de Oeiras, ribeira do Vascão, Fortaleza de Alcoutim, Castelo Velho de Alcoutim.
- Otras rutas y actividades: sendero ribeiriño “Guadiana, O Grande Río do Sul (PR1), Via Algarviana (GR13), Ao ritmo das águas do Vascão (PR5), Mértola “ciudad museo”, actividades en el río (piragüismo, kayak, etc.). Desde Alcoutim parten otras rutas de PR y la GR13 (ver etapa O3).
- Longitud (km): 38 km.
- Dificultad: Media.

6.3. Etapas complementarias

Son un total de 3 itinerarios que complementan el circuito central, dando acceso a otras zonas de interés ambiental y patrimonial del Bajo Guadiana:

Etapas A. De Isla Cristina a Ayamonte “entre la tierra y el mar” (accesible): el recorrido se inicia desde el puerto pesquero de Isla Cristina, junto a su lonja de pescado, conectando por el puente que atraviesa las marismas y salinas del río Carreras hasta Pozo del Camino, donde se inicia el sendero del Molino Mareal de Pozo del Camino y coincide en este tramo con la Vía Verde del Litoral procedente de Gibralfón. Luego continuamos al oeste hacia Ayamonte, donde se sitúa al final de esta primera etapa junto al Parque Zoológico Prudencio Navarro y el puerto deportivo, en el centro de la ciudad. Al final de la etapa también pasaremos por la entrada del Molino Mareal de El Pintado. Desde Ayamonte podemos elegir tres etapas diferentes: al sur, por la Etapa B (por las playas y marismas de Ayamonte), continuar por el circuito central con la Etapa O1 hacia el norte (por el Camino Natural del Guadiana) o cruzar en ferry para seguir con la Etapa O3, continuando desde el núcleo de Vila Real de Santo Antón para adentrarnos posteriormente en tierras portuguesas hacia el norte (O2) o por la costa del Algarve (D).

- Espacios naturales (Red Natura 2000): ES6150005-Marismas de Isla Cristina (ZEC, LIC y ZEPA).
- Cauces y cuerpos de agua: río Carreras, marismas de Isla Cristina y Ayamonte.
- Puntos de especial interés: puerto pesquero y lonja de Isla Cristina, marismas y salinas del río Carreras, sendero del molino mareal de Pozo del Camino, casco histórico de Ayamonte, puerto de Ayamonte, ecomuseo Molino Mareal de El Pintado.
- Otras rutas y actividades: playas, paseo por Isla Cristina y/o Ayamonte, visita al puerto y lonja de Isla Cristina, talasoterapia en las Salinas Flor de Sal, visita al ecomuseo.
- Longitud (km): 10 km.
- Dificultad: Baja.

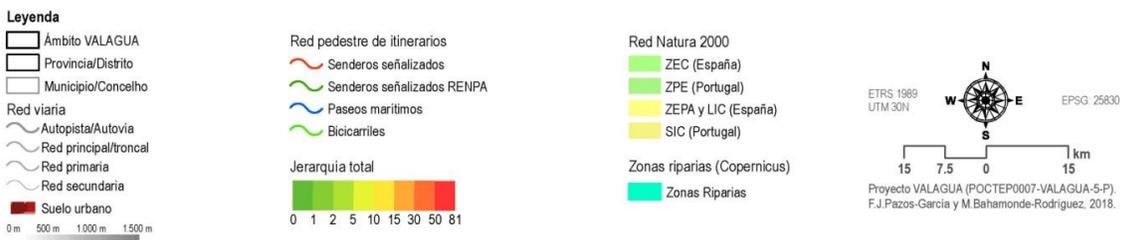
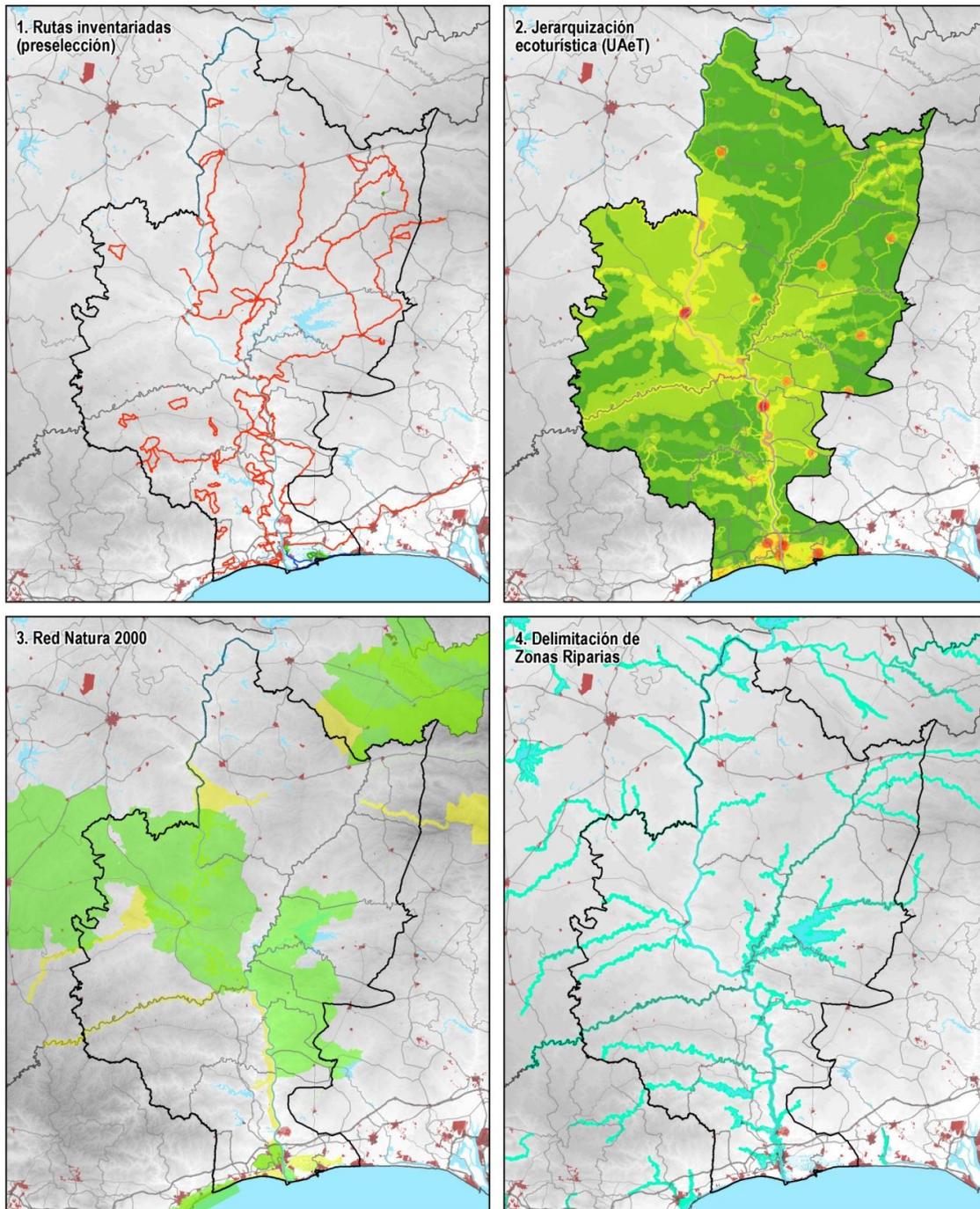
Etapas B: De Ayamonte a Punta Del Moral “islas de arena y sal” (accesible): desde Ayamonte nos dirigimos hacia el sur, hacia sus playas, por el paseo y los carriles bici que conectan esta localidad con Isla Canela y Punta del Moral (donde conecta con el sendero de Salinas del Duque). El recorrido atraviesa las islas y barras arenosas que componen la costa ayamontina, intercaladas con marismas regadas por esteros y caños, todo ello fruto del juego de corrientes entre el océano Atlántico y el Guadiana que han moldeado la costa con la sedimentación de los aportes del río. El recorrido puede tomar dos itinerarios diferentes: por el interior, hacia la barriada de Punta del Moral, conectando con el sendero Salinas del Duque, dentro del Paraje Natural Marismas de Isla Cristina, o por las playas y la zona turística costera.

- Espacios naturales (Red Natura 2000): ES6150005-Marismas de Isla Cristina (ZEC, LIC y ZEPA), ES6150015-Isla de San Bruno (ZEC) y ES6150018-Río Guadiana y Ribera del Chanza (ZEC).
- Cauces y cuerpos de agua: Guadiana, marismas de Isla Cristina y Ayamonte.
- Puntos de especial interés: marismas y salinas, isla de San Bruno, mausoleo Romano de Punta del Moral, torre almenara de Isla Canela.
- Otras rutas y actividades: playas, visita por el núcleo pesquero de Punta del Moral, sendero Salinas del Duque.
- Longitud (km): 17 km.
- Dificultad: Baja.

Etapla D. De Vila Real de Santo António a Cacela Velha “del Guadiana a la ría Formosa” (accesible): partiendo de Vila Real de Santo António, esta etapa abandona el GR do Guadiana para recorrer el extremo oriental de la Ecovía do Litoral, un sendero que cruza de este a oeste toda la costa del Algarve, desde Vila Real de Santo António hasta Cabo de San Vicente (Sagres). Esta etapa finaliza en la localidad histórica de Cacela Velha, mirador privilegiado sobre el extremo oriental del Parque Natural da Ría Formosa. Atravesamos un tramo de costa baja y arenosa, característica del litoral oriental del Algarve, pasando por los núcleos turísticos de Monte Gordo, Altura y Manta Rota.

- Espacios naturales (Red Natura 2000): PTCO0036-Guadiana (SIC), PTCO0013-Ría Formosa/Castro Marim (SIC), PTSPE0017-Ría Formosa (ZPE) y PTZPE0018-Sapais de Castro Marim (ZPE).
- Cauces y cuerpos de agua: Guadiana, embalse marismas y salinas do Sapal de Castro Marim e Vila Real de Santo António, Ría Formosa (península y sapal de Cacela).
- Puntos de especial interés: Mata Nacional das Dunas de Vila Real de Santo António, Faro Vila Real de Santo António, Playas, Cacela Velha (núcleo histórico, mirador).
- Otras rutas y actividades: playas: baño, paseos, actividades náuticas y deporte activo. Circuitos BTT y carriles bici, visitas al Sapal y Ría Formosa (birdwatching, senderismo).
- Longitud (km): 17 km.
- Dificultad: Baja.

Mapa 6.1. Selección de itinerarios (criterios de valoración)



Mapa 6.2. Etapas de la RUTA ECOTURÍSTICA VALAGUA



- Legenda**
- Ambito VALAGUA
 - Límites administrativos
 - Provincia/Distrito
 - Municipio/Concelho
 - Fregesia (Portugal)
 - Red viaria
 - Autopista/Autovia
 - Red principal/troncal
 - Red primaria
 - Red secundaria
 - SERPA Cabecera Municipio/Concelho
 - Suelo urbano
 - Marismas y salinas
 - 0 m 500 m 1.000 m 1.500 m
 - Red Natura 2000
 - ZEC (España)
 - ZPE (Portugal)
 - ZEPA y LIC (España)
 - SIC (Portugal)
 - Zonas riparias (Copernicus)
 - Zonas Riparias
 - Otros senderos de interés
 - Otros senderos (inventario)
 - Ruta ecoturística VALAGUA (Red pedestre de itinerarios)
 - 1) Circuito central
 - Etapas O1, O2, O3 y O4
 - Etapas C1, C2, C3 y C4
 - Trazado alternativo C2 y C3 (GR15)
 - 2) Etapas complementarias
 - Etapa A
 - Etapa B
 - Etapa D

7. Referencias bibliográficas

7.1. Publicaciones

- Álvarez Cuervo, R. y Leno Cerro, F. (1986): *Estudio para la valoración económica y situación estructural del mercado turístico riojano*, Instituto de Estudios Turísticos-Gobierno de la Rioja, 3 vols., mimeografiado.
- Andreu Sunyer, N., Galacho Jiménez, F. B., García Hernández, M. y López Olivares, D. (2005): “Técnicas e instrumentos para el análisis territorial”, en Anton Clavé, S. y González Reverté, F. (Coords.) (2005): *Planificación Territorial del Turismo*, Editorial UOC, Barcelona, pp. 61-141.
- Bahamonde-Rodríguez, M., García-Delgado, F. J. y Felicidades-García, J. (2017) “Producto inmobiliario y turismo en la Costa Occidental de Huelva”, en Allende Álvarez, F. y otros (Eds.): *Naturaleza, territorio y ciudad en un mundo global. Actas del XXV Congreso Asociación de Geógrafos Españoles*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 25-27 de octubre de 2017, AGE-UAM, Madrid, pp. 2.394-2.403.
- Brundtland, G. H. (1987): *Informe Brundtland*, Organización Mundial de la Salud, Washington.
- Calderón Vázquez, F.J. (2015): “Repasando la frontera hispano-portuguesa: Conflicto, interacción y cooperación transfronteriza”, en *Estudios Fronterizos*, 16 (31), pp. 65-89.
- Campeñinos Fernández, A. J. y Jurado Almonte, J. M. (Dir.) (2014): *Turismo de Frontera (III). Productos turísticos de la Raya ibérica*, Universidad de Huelva, Huelva.
- Cànoves Valiente, G. y Villarino Pérez, M. (2005): “Turismo rural en España: Paisajes y usuarios, nuevos usos y nuevas visiones”, en *Cuadernos de Turismo*, 15, pp. 63-76.
- Carvalho, T. J. L., Ramos, J. L. y Sydow, E. O. (2013): “Cicloturismo como fator de desenvolvimento da atividade turística nas cidades de Araguaína e Nova Olinda (TO)”, en *Revista Brasileira de Ecoturismo*, 6 (4), pp. 63-82.
- CIS (2013): Barómetro del CIS noviembre de 2013, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid. Disponible en red: <http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3000_3019/3005/Es3005mar.pdf> Último acceso: 26/12/2018.
- CMTS (1995): *Carta del Turismo Sostenible*, Conferencia Mundial del Turismo Sostenible, Santa Cruz de Tenerife, junio de 1995. Disponible en: <<http://www.institutoturismoresponsable.com/events/sustainabletourismcharter2015/wp-content/uploads/2015/06/CharterForSustainableTourism.pdf>> Último acceso: 15/02/2019.
- Covas, A. y Tão, M. (2013): “Caracterização Socioeconómica da Região de Fronteira Algarve-Huelva”, en Domínguez, L. (Coord.): *Estudio socioeconómico de la frontera entre Portugal y España*, RIET. Rede Ibérica de Entidades Transfronteiriças, Salamanca, pp. 385-457.
- Defert, P. (1972): “Essai de formulation d’une Typologie Intégrée des Ressources et Activités Touristiques (TIRAT)”, en *Méthodes de Reserches Touristiques et leur Application aux Pays et Régions en Voie de Développement*, 22^e Congrès de L’AIEST, du 3 au 9 septembre 1972, Istambul, AIEST, Gurten, Berna, pp. 64-75.
- EPGTDA (2016): *Turismo de Naturaleza. Año 2016. Demanda Turística en Andalucía. Segmentos Turísticos*, Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, Consejería de Turismo y Deporte, Junta de Andalucía, Sevilla. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/publicaciones/estadisticas/turismo_naturaleza.pdf> Último acceso: 26/12/2018.
- EPGTDA (2017): *Turismo español en Andalucía. Año 2017*, Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, Consejería de Turismo y Deporte, Junta de Andalucía, Sevilla. Disponible en: <http://www.turismoandaluz.com/estadisticas/sites/default/files/destino_es_2017.pdf> Último acceso: 26/12/2018.
- Falchi, F., Cinzano, P., Duriscoe, D., Kyba, C. C. M., Elvidge, C. D., Baugh, K., Portnov, B., Rybnikova, N. A. y Furgoni, R. (2016): *Supplement to: The New World Atlas of Artificial Night Sky Brightness*, GFZ Data Services.

- Fariña Tojo, J. e Higuera García, E. (1999): "Turismo y uso sostenible del territorio. El senderismo como posibilidad para los pequeños municipios", en *Cuadernos de Investigación Urbanística*, 28, pp. 1-69.
- Felicidades García, J. (2002): Estrategias ambientales de cooperación transfronteriza: el dilema de la protección de espacios naturales en el suroeste peninsular, en Herrero de la Fuente, A. A. (Coord.): *La cooperación transfronteriza hispano-portuguesa en 2001*, Tecnos, Madrid, pp. 157-170.
- Felicidades García, J. (2013): *Bases territoriales para la construcción regional en el espacio fronterizo del Suroeste Peninsular*, Tesis Doctoral, Universidad de Huelva, Huelva.
- Fernández Hernández, C., Araña Padilla, J. y León González, C. J. (2017): *Estudio del producto de Astroturismo en la isla de La Palma*, ECOINTUR-Turismo, Ecodesarrollo e Innovación, Tenerife.
- Galván, J., Martínez, I., Rodrigo, M. y Viñals, M. J. (2002): "Guía para la gestión recreativa de los recursos naturales", en: Viñals, M. J. (Dir. y Coord.) (2002): *Herramientas para la gestión del turismo sostenible en humedales*, Ministerio de Medio Ambiente de España, pp. 21-91.
- García-Delgado, F. J. (2002): "Historia, recursos culturales y potencialidad turística", en Jurado Almonte, J. M. (Dir.): *El turismo en el Arco Suratlántico Onubense-Algarví*. Consejería de Turismo y Deporte, San Juan del Puerto, pp. 89-116.
- García-Delgado, F. J. (2014): "Los impactos del turismo en la gestión de destinos", en Flores Ruiz, D. (Coord.): *Manual de Gestión de Destinos Turísticos*, Tirant Humanidades, Colección Crónica, Valencia, pp. 155-180.
- García-Delgado, F. J. y Felicidades García, J. (2014): "Técnicas y herramientas aplicadas a la gestión de recursos turísticos", en Flores Ruiz, D. (Coord.): *Manual de Gestión de destinos Turísticos*, Tirant Humanidades, Colección Crónica, Valencia, pp. 181-216.
- García-Delgado, F. J., Delgado-Domínguez, A. y Felicidades-García, J. (2013): "El turismo en la Cuenca Minera de Riotinto", en *Cuadernos de Turismo*, nº 31, pp. 129-152.
- Hernández Ramírez, J. (2017): "Turismo en la frontera: patrimonialización y cooperación transfronteriza en una periferia de la Unión Europea", en *Etnográfica*, 21 (2), pp. 385-409.
- Hernández Ramírez, J. (2017b): "Obstáculos a la gobernanza turística en la frontera del Bajo Guadiana", en *Investigaciones Turísticas*, 13, pp. 140-163.
- IEA (1999): *Anuario Estadístico de Andalucía, 1999*, Instituto de Estadística de Andalucía, Junta de Andalucía, Sevilla. Disponible en: <<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/anuario/anuario99/index.htm>> Último acceso: 15/02/2019.
- IET (1994): *Manual del planificador de turismo rural*, Instituto de Estudios Turísticos, Ministerio de Comercio y Turismo, Madrid.
- INEP (2017): *Estatísticas do Turismo 2016*, Instituto de Estadística de Portugal, Lisboa.
- Iniciativa Starlight (2007): *Declaración sobre la defensa del cielo nocturno y el derecho a la luz de las estrellas (Declaración de La Palma)*, Iniciativa Starlight-Reserva Mundial de la Biosfera La Palma-Instituto de Astrofísica de Canarias-Gobierno de Canarias-Ministerio de Medio Ambiente-Unesco-MaB, La Palma. Disponible en: <https://www.fundacionstarlight.org/cmsAdmin/uploads/o_1cgtpq1m31cfe1olgv4nl8l1iosa.pdf> Último acceso: 15/02/2019.
- Jurado Almonte, J. M. (2011) (Dir.): *Recursos, potencialidades y modelos turísticos en el ámbito territorial del Bajo Alentejo, Algarve y provincia de Huelva*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, Huelva.
- Jurado Almonte, J. M. (2016): *Aguas y regadíos en la provincia de Huelva*. Colección Informes, nº 2/2016. Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva (CESpH), Diputación de Huelva, Huelva.
- Jurado Almonte, J. M. y Pazos García, F. J. (2018): "La Frontera como Recurso Turístico. Posibilidades del Bajo/Baixo Guadiana", en *Revista de Estudios Andaluces*, vol. 35 (1), Universidad de Sevilla, 1-34.
- Jurado Almonte, J.M. y Fernández Tristancho, A. (2013): *Experiencias en turismo accesible en Andalucía y Portugal: especial atención al ámbito Alentejo – Algarve - Provincia de Huelva*. Universidad de Huelva, Huelva.

- Leno Cerro, F. (1990): *La evaluación de los recursos turísticos. El caso del Canal de Castilla*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Leno Cerro, F. (1991): “Los recursos turísticos en un proceso de planificación: inventario y evaluación”, en *Papers de Turisme*, nº 7, pp. 7-24.
- Leno Cerro, F. (1993): *Técnicas de evaluación del potencial turístico*, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Secretaría General de Turismo, Madrid.
- Linares Catela, J. A. (2010): “El círculo megalítico de la Pasada del Abad (Rosal de la Frontera, Huelva). El megalitismo no funerario de la rivera del Chanza”, en *Actas del IV Encuentro de Arqueología del Suroeste peninsular (Aracena, 2008)*, pp. 174-208.
- Lois Gonzalez, R. C. y Carballo Lomba, A. (2015): “The Spanish-Portuguese Border Today: A Geographic View”, en *Revista de Historiografía*, 23, pp. 191-215.
- López Olivares, D. (1998): *La ordenación y planificación integrada de los recursos territoriales*, Universitat Jaume I, Castellón de la Plana.
- López Trigal, L. (2005). “La Raya Ibérica como espacio de atracción y cooperación”, en *Economía de las Comunidades Autónomas: La Raya Ibérica: Centro-Sur*, Papeles de Economía Española, pp. 3-13.
- Márquez Domínguez, J. A. (2000): “El turismo en la región onubense-algarví”, en *Cuadernos de Turismo*, 5, pp. 69-86.
- Márquez Domínguez, J. A. (2010): “Deconstrucción y articulación territorial de la frontera luso-andaluza”, en *Cuadernos Geográficos*, 47, pp. 297-316.
- Márquez Domínguez, J. A., Jurado Almonte, J. M. y Pazos García, F. J. (2017): “La cooperación transfronteriza luso-andaluza. Un camino difícil”, en *Polígonos, Revista de Geografía*, nº 29, pp. 89-118.
- Navarro, D. (2015): “Recursos Turísticos y atractivos turísticos: conceptualización, clasificación y valorización”, en *Cuadernos de Turismo*, nº 35, pp. 335-357.
- OEA (1978): *Metodología de Inventario Turístico*, Washington, mimeografiado.
- OMT (1978): *Evaluación de los recursos turísticos*, Organización Mundial del Turismo, Madrid.
- OMT (2002): *The British Ecotourism Market*, Organización Mundial del Turismo, Madrid. Tomado de: <<http://sdt.unwto.org/es/content/ecoturismo-y-areas-protegidas>> Último acceso: 25/01/2018.
- POON, A. (1993): *Tourism, Technology and Competitive Strategies*, Cab Intern, Wallingford.
- PVE (2016): *Hechos y cifras del Voluntariado en España 2015*, Plataforma del Voluntariado en España-Observatorio del Voluntariado, Madrid. Disponible en: <http://www.fevocam.org/sites/default/files/pve_hechos_y_cifras_del_voluntariado.pdf> Último acceso: 15/02/2019.

7.2. Bases de datos

- CGPHA (2018): “Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz”, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía. En red: <<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/bienes-culturales/catalogo-pha/consulta.html>> Último acceso: 26/12/2018.
- CTD (2018): “Registro de Turismo de Andalucía”, Base de Datos, Consejería de Turismo y Deporte, Junta de Andalucía. Actualizada a 9 de mayo de 2018.
- CTD (2018b): Buscador de Declaraciones de Interés Turístico. Provincia de Huelva, Consejería de Turismo y Deporte, Junta de Andalucía. En red: <<http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/turismo/declaraciones-de-interes/buscador/>> Último acceso: 26/12/2018.
- DGPC (2016): “Sistema de Inforção para o Património Arquitectónico”, Direção-Geral do Património Cultural, Ministério da Cultura. En red: <http://www.monumentos.gov.pt/site/app_pagesuser/SIPASearch.aspx?id=0c69a68c-2a18-4788-9300-11ff2619a4d2> Último acceso: 15/02/2019.

- IECA (2018): “Datos básicos del turismo en Andalucía por provincias. Huelva”, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. En red: <http://www.andalucia.org/media/tinyimages/file/perfil_prof_huelva_dic18.pdf> Último acceso: 26/12/2018.
- INE (2018): “Encuesta de ocupación de alojamientos de turismo rural. Resultados para Andalucía”, Instituto Nacional de Estadística. En red: <https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176963&menu=ultiDatos&idp=1254735576863> Último acceso: 15/02/2019.
- TP (2018): “Registro Nacional de Turismo. Consulta ao registro: Empreendimentos Turísticos; Agentes de Animação Turística; Agentes de Viagens e Turismo; Alojamento Local”, Turismo Portugal. En red: <<https://rnt.turismodeportugal.pt/RNT/ConsultaAoRegisto.aspx>> Actualizada a 9 de mayo de 2018.

7.3. Recursos en red

- AA (2019): “¿Qué es Andévalo Aventura”, andévalo Aventura. En red: <<http://www.andevaloaventura.com/wor/>> Último acceso: 15/02/2019.
- Aguamãe (2019): “Produtos”, Aguamãe Produtos de Sal Marinho Tradicional. En red: <<http://www.aguamae.pt/produtos.html>> Último acceso: 15/02/2019.
- APA (2018): “Barragens de Portugal”, Agência Portuguesa do Ambiente. En red: <http://cnpbg.apambiente.pt/gr_barragens/gbportugal/index.htm> Último acceso: 26/12/2018.
- APA (2018b): “Parcerias”, Agência Portuguesa do Ambiente. En red: <<https://www.apambiente.pt/index.php?ref=16&subref=7&sub2ref=14>> Último acceso: 26/12/2018.
- AstroMía (2018): “Historia: Astroturismo”, AstroMía (web divulgativa). En red: <<https://www.astromia.com/historia/astroturismo.htm>> Último acceso: 15/02/2019.
- Biomaris (2019): “Flor de Sal. Salinas de Isla Cristina”, Biomaris. En red: <<http://flordosalbiomaris.com/>> Último acceso: 15/02/2019.
- BN (2019): “Actividades: Astronomía y astroturismo”, Babel Nature, Ecoturismo y Educación Ambiental. En red: <<https://www.babelnature.com/actividades/astronomia-y-astroturismo/>> Último acceso: 15/02/2019.
- CET-SE (2019): “Sierra de Aracena y Picos de Aroche”, Soy Ecoturista, Club Ecoturismo en España. En red: <<http://soyecoturista.com/sierra-aracena-picos-aroche/>> Último acceso: 15/02/2019.
- Copernicus (2018): “Riparian zones” Copernicus Europe’s eyes on Earth, Land Monitoring Service. En red: <<https://land.copernicus.eu/local/riparian-zones>> Último acceso: 15/02/2019.
- DSA (2019): “First Starlight Tourims Destination in the World. Alqueva, Portugal”, Dark Sky Alqueva. En red: <<https://darkskyalqueva.com/>> Último acceso: 15/02/2019.
- ECF (2018): European Caravan Federation. En red: <<http://www.e-c-f.com/index.php?id=25>> Último acceso: 15/02/2019.
- EPGTDA (2019): “Reservas y Destinos Starlight”, Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. En red: <<http://www.andalucia.org/es/astroturismo-turismo-de-estrellas/reservas-y-destinos-starlight/>> Último acceso: 15/02/2019.
- EPGTDA (2019b): “Reserva Starlight de Sierra Morena”, Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. En red: <<http://www.andalucia.org/es/astroturismo-turismo-de-estrellas/reserva-starlight-de-sierra-morena/>> Último acceso: 15/02/2019.
- FEDME (2019): “¿Qué es el barranquismo?”, Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada. En red: <<http://www.fedme.es/index.php?mmod=staticContent&IDf=265>> Último acceso: 15/02/2019.
- FS (2018): “El astroturismo se ha incrementado en un 300 por ciento en España durante el último año, consolidando su crecimiento”, Fundación Starlight, 03/07/2018. En red: <<https://www.fundacionstarlight.org/noticias/el-astroturismo-se-ha-incrementado-en-un-300-por->>

- ciento-en-espana-durante-el-ultimo-ano_-consolidando-su-crecimiento/110.html> Último acceso: 15/02/2019.
- HBN (2017): “Astroturismo en Galaroza, una jornada con actividades formativas y de ocio”, Huelva Buenas Noticias, 17/09/2017. En red: <<https://huelvabuenasnoticias.com/2017/09/17/astroturismo-en-galaroza-una-jornada-con-actividades-formativas-y-de-ocio/>> Último acceso: 15/02/2019.
- HBN (2018): “El Almendro organizará la prueba BTT, puntuable para las olimpiadas”, en *Huelva Noticias*, 19/11/2018. En red: <<https://huelvabuenasnoticias.com/2018/11/19/el-almendro-organizara-la-prueba-btt-puntuable-para-las-olimpiadas/>> Último acceso: 15/02/2019.
- HuelvaYa (2018): “EQUO pide apostar por el astroturismo en Huelva como nicho de empleo verde”, en *HuelvaYa. El periódico digital de Huelva*, 10/08/2018. En red: <<http://huelvaya.es/2018/08/10/equo-pide-apostar-por-el-astroturismo-en-huelva-como-nicho-de-empleo-verde/>> Último acceso: 15/02/2019.
- ICNF (2018): “Matas Nacionais”, Instituto da Conservação da Natureza e das Florestas. En red: <<http://www2.icnf.pt/portal/florestas/gf/regflo/mat-nac>> Último acceso: 27/01/2019.
- ICNF (2018b): “Reserva Natural”, Instituto da Conservação da Natureza e das Florestas. En red: <<http://www2.icnf.pt/portal/ap/tipol-ap>> Último acceso: 27/01/2019.
- Juntaex (2014): “Extremadura presenta en Lisboa el destino Tajo Internacional a periodistas, bloggers y empresarios de turismo”, Junta de Extremadura. En red: <<http://www.juntaex.es/comunicacion/noticia&idPub=13448#.XGE5PVxKhhE>> Último acceso: 15/02/2019.
- L3C (2019): “Actividades”, Las 3 Cabras Aventura & Naturaleza. En red: <<http://las3cabras.com/actividades-turismo-activo/>> Último acceso: 15/02/2019.
- LPM (2016): “Ligh Polution Map”. En red: <<https://www.lightpollutionmap.info/>> Último acceso: 15/02/2019.
- MITECO (2019): “Red Natura 2000”, Ministerio para la Transición Ecológica. En red: <<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-prottegidos/red-natura-2000/>> Último acceso: 15/02/2019.
- MyA (2013): “¿Qué es el activismo ambiental?”, Medioambiente y Activismo. En red: <<https://medioambienteyactivismo.wordpress.com/2013/04/20/que-es-el-activismo-ambiental/>> Último acceso: 27/01/2019.
- Platalea (2019): “Platalea”. En red: <<http://www.platalea.com/platalea/>> Último acceso: 15/02/2019.
- PPTH (2018): “Naturaleza”, “Cultura”, “Gastronomía”, “Reuniones”, Patronato Provincial de Turismo de Huelva, diputación Provincial de Huelva. En red: <<http://www.turismohuelva.org/es/>> Último acceso: 15/02/2019.
- RAMSAR (2014): “Los sitios Ramsar”, The Ramsar Convention Secretariat. En red: <<https://www.ramsar.org/es/sitios-paises/los-sitios-ramsar>> Último acceso: 15/02/2019.
- Ruiz-Lopera, H. (2017): “¿Qué son las vías ferratas y dónde están las mejores de España”, en *Buho Magazine, El Mundo*, 13/06/2017. En red: <<https://buhomag.elmundo.es/deportes/que-son-las-vias-ferratas-y-donde-estan-las-mejores-de-espana/>> Último acceso: 15/02/2019.
- SE (2019): “Barranquismo”, Sierra eXtreme. En red: <<https://www.sierraextreme.net/actividades/barranquismo>> Último acceso: 15/02/2019.
- Solominos, D. (2018): “Autocaravanas, el «boom» de las casas a cuestras agita España”, en *El Mundo*, 08/09/2018. En red: <<https://www.elmundo.es/economia/vivienda/2018/09/08/5b91592f46163fcb6f8b4694.html>> Último acceso: 15/02/2019.
- TA (2018): “Alentejo” “Itinerarios” “Qué hacer”, Turismo do Alentejo. En red: <<https://www.visitalentejo.pt/es/>> Último acceso: 15/02/2019.
- TAlg (2018): “Institucional”, Turismo do Algarve. En red: <<https://www.turismoalgarve.pt/index.aspx>> Último acceso: 15/02/2019.
- TFG (2019): “Rutas”, Transporte Fluvial del Guadiana. En red: <<http://www.rioguadiana.net/>> Último acceso: 15/02/2019.

TH (2018): “Senderismo nocturno con A Cielo Abierto: «Tharsis Romana bajo la luna»”, Territorio Huelva, Programación Cultural y Agenda de Ocio de la Provincia, 25/08/2018. En red: <<http://territoriohuelva.com/actividad/senderismo-nocturno-con-a-cielo-abierto-tharsis-romana-bajo-la-luna/>> Último acceso: 15/02/2019.

TP (2018): “Regiones: Alentejo; Algarve”, Turismo de Portugal. En red: <<https://www.visitportugal.com/es>> Último acceso: 15/02/2019.

Turespaña (2018): “¿Dónde ir?” “¿Qué hacer?”, Turespaña. En red: <<https://www.spain.info/es/>> Último acceso: 15/02/2019.

7.4. Legislación

7.4.1. Comunitaria

Directiva 1979/409/CEE, de 2 de Abril De 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

Directiva 1992/43/CEE, del 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitat).

Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.

7.4.2. Portuguesa

Lei nº 54/2005 de 15 de Novembro Estabelece a titularidade dos recursos hídricos.

Decreto-Lei n.º 353/2007 de 26 de Outubro, Estabelece o procedimento de delimitação do domínio público hídrico.

Decreto-Lei n.º 39/2008 de 7 de Março, Aprova o regime jurídico da instalação, exploração e funcionamento dos empreendimentos turísticos.

Decreto-Lei n.º 228/2009 de 14 de Setembro, Procede à primeira alteração ao Decreto-Lei n.º 39/2008, de 7 de Março, que aprovou o regime jurídico da instalação, exploração e funcionamento dos empreendimentos turísticos.

Decreto-Lei n.º 15/2014 de 23 de Janeiro, Procede à segunda alteração ao Decreto-Lei n.º 39/2008, de 7 de Março, que aprova o regime jurídico da instalação, exploração e funcionamento dos empreendimentos turísticos.

7.4.3. Española (estatal)

Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Ley 54/2005 de 15 de noviembre: recursos-dominios, pertenecientes al dominio público y recursos patrimoniales, pertenecientes a entidades públicas o particulares.

Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

7.4.4. Comunidad Autónoma de Andalucía

Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos y de modificación del Decreto 194/2010, de 20 de abril, de establecimientos de apartamentos turísticos.

8. Anexos

8.1. Cartografía (inventario) – Formato shapefile

8.2. Base de datos (inventario) – Formato Excel